MEMORIA DE GESTION

2022

CONSORCIO DE SERVICIOS SOCIALES

DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

I. INTRODUCCION 3

II. GESTION DE RECURSOS HUMANOS 5

III.1. Estructura y Relación de Puestos de Trabajo 6
III.2. Plantilla del Consorcio 7
III.3. Personas que han trabajo en 2019, 2020, 2021 y 2022 9
III.4. Contratos realizados, variaciones y bajas 10
III.5. Actuaciones relativas a liquidación de haberes (nóminas) 11
III.6. Suspensiones de contrato y sustituciones por incapacidad temporal . 12

III. GESTION ECONOMICO-FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA 14

IV.1. Presupuesto Consorcio de Servicios Sociales 15
IV.2. Liquidación del presupuesto 16
IV.3. Costes y financiación 17
III.3.1. Coste Hora..... 17
III.3.2. Financiación de costes 18

IV. SERVICIOS Y PROGRAMAS 20

IV.1. Servicio de Ayuda a Domicilio Ordinario 21
IV.1.1. Información General SAD Ordinario..... 22
IV.1.2. Diferenciación de horas totales 24
IV.1.3. SAD Ordinario por zonas 27
IV.1.4. Perfil de casos atendidos 28

IV.2. Servicio de Ayuda a Domicilio Extraordinario..... 31
IV.2.1. Datos Generales 32
IV.2.2. Diferenciación de horas totales 33

IV.3. Programa de Comida a Domicilio 35
IV.3.1. Características y perfil de casos atendidos 42
IV.3.1.1. Estadística de Usuarios por Municipio (Dietas)..... 42
IV.3.1.2. Estadística de Usuarios por Municipio (Familia y Renta).... 46
IV.3.2. Costes y financiación 49
IV.3.3. Valoración del programa de comidas 53
IV.3.3.1. Comisión de Valoración y Seguimiento 53
IV.3.3.2. Intervenciones del programa 54
IV.3.3.3. Seguimiento a empresas suministradoras 54
IV.3.3.4. Valoración y propuestas 56

IV.4. Programa Parque de Ayudas Técnicas 57
IV.4.1. Composición del parque..... 58
IV.4.2. Intervenciones / Actuaciones..... 59
IV.4.3. Valoración del programa 60
IV.4.4. Propuestas 61

IV.5. Programa de Acompañamiento Personal 62
IV.5.1. Datos cuantitativos 63
IV.5.2. Comisión de valoración y seguimiento 63
IV.5.3. Valoración y propuestas del programa 64

IV.6. Programa de Apoyo Técnico y Supervisión. 65
IV.6.1. Metodología..... 66
IV.6.2. Seguimientos e intervenciones 72
IV.6.2.1. Seguimientos programados 73
IV.6.2.2. Seguimiento no programados 73
IV.6.2.3. Valoración de los seguimientos 73
IV.6.3. Quejas de usuarias/os 74
IV.6.4. Conflictos / Incidencias 80
IV.6.5. Propuestas de mejora 82

V. PROPUESTAS GENERALES DE GERENCIA 83

ANEXOS

ANEXO I: 85

ANEXO II: 91

I
INTRODUCCIÓN

I.- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos, se somete para su estudio y aprobación por la Junta General, la Memoria de Gestión del Consorcio de Servicios Sociales adscrito a la Diputación de Albacete (en adelante Consorcio), correspondiente al ejercicio 2022, reflejo del trabajo realizado, las dificultades encontradas, mejoras realizadas y las propuestas de futuro. Siguiendo el modelo de años anteriores, la presente memoria se estructura en tres grandes apartados:

a) Gestión de personal, como reflejo de la labor de gestión de los servicios que presta el Consorcio.
b) Gestión económico-financiera y presupuestaria, en la que se recoge la información precisa para poder obtener una idea clara y transparente de la gestión de recursos del Consorcio.
c) Gestión de servicios y programas, que permitirá tener una visión clara del apoyo real que se les aporta a las/los ciudadanas/os de la provincia.

En el año 2022 se ha producido la lo que ha supuesto continuar la normalización de todos los procesos, procedimientos e intervenciones a desarrollar tras la complejidad que la gestión del servicio de ayuda a domicilio dentro del contexto de la citada pandemia por el Covid-19 tuvo durante los dos ejercicios anteriores, sin perjuicio de adaptando y compaginando la prestación de todos sus servicios a los protocolos y restricciones establecidos en cada momento, velando siempre por la salvaguarda de las medidas de protección determinadas al efecto.

Nuevamente, poner en valor que toda la gestión y planificación de usuarias/os, servicios, sustituciones, etc. ha sido asumida por el personal de Gerencia, generando en determinados momentos retrasos, paralizaciones y/o acumulación de trabajo en otros muchos campos. Para atenuar esta situación en relación al personal de Gerencia se hace preciso, por tanto, dotar los recursos suficientes que permitan la viabilidad de este modelo de gestión pública y directa.

II
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

II. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

II.1. ESTRUCTURA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO.

El Consorcio se estructura en las siguientes unidades orgánicas y puestos de trabajo que las integran:

Unidad Orgánica 000.- Gerencia.

- Puesto L-000-001.- Gerente/a; Plazas: 1. (Encomienda de funciones de superior categoría a Jefe Administrativo de Unidad de Personal).
- Puesto L-000-002.- Adjunto/a a la Gerencia-Coordinador/a Técnico/a; Plazas: 1.
- Puesto L-000-003.- Auxiliar administrativo/a de apoyo a la Gerencia: 1. (Sin cubrir).

Unidad Orgánica 001.- Unidad Administrativa de Contabilidad, Programas y Registro.

- Puesto L-001-001.- Jefatura de la unidad administrativa; Plazas: 1.
- Puesto L-001-002.- Auxiliar administrativo/a; Plazas 4.

Unidad Orgánica 002.- Unidad Administrativa de Personal.

- Puesto L-002-001.- Jefatura de la unidad administrativa; Plazas: 1.
- Puesto L-002-002.- Administrativo/a de apoyo a la jefatura de unidad; Plazas 1.
- Puesto L-002-003.- Auxiliar administrativo/a coordinador/a de gestión del SAD; Plazas 9 (1 sin cubrir).
- Puesto L-002-004.- Auxiliar administrativo/a de apoyo a la jefatura de unidad; Plazas 2.

Unidad Orgánica 003.- Unidad Técnica de Trabajo Social.

- Puesto F-003-001.- Jefatura de la unidad técnica; Plazas: 1. (Funciones ejercidas por el Jefe de la Sección de Ayuda a Domicilio de Diputación de Albacete)
- Puesto L-003-002.- Trabajador/a social-coordinador/a técnico del SAD; Plazas 3.

Unidad Orgánica 004.- Servicio de Ayuda a Domicilio.

- Puesto L-004-001.- Auxiliar SAD Ordinario; Plazas: 403 / 394. (9 sin cubrir)
- Puesto L-004-002.- Auxiliar SAD Extraordinario; Plazas: 50 / 30. (20 sin cubrir)
- Puesto L-004-003.- Responsable de Equipo SAD/SADE: 4. (Sin cubrir)

II.2.PLANTILLA DEL CONSORCIO.

AÑO	TRABAJADORAS/ES Nº INICIO AÑO			ALTAS	BAJAS	TRABAJADORAS/ES Nº FINAL AÑO			TOTAL
	FIJAS	INDEFINIDOS-INTERINOS				FIJAS	INDEFINIDOS-INTERINOS		
		SAD + GERENCIA	SADE				SAD + GERENCIA	SADE	
2019	27	329	39	43	29	26	342	41	409
2020	26	342	41	26	23	24	354	34	412
2021	24	354	34	39	26	23	371	31	425
2022	**23**	**371**	**31**	**19**	**19**	**20**	**375**	**30**	**425**

TABLA 1 (DATOS ANEXO I)

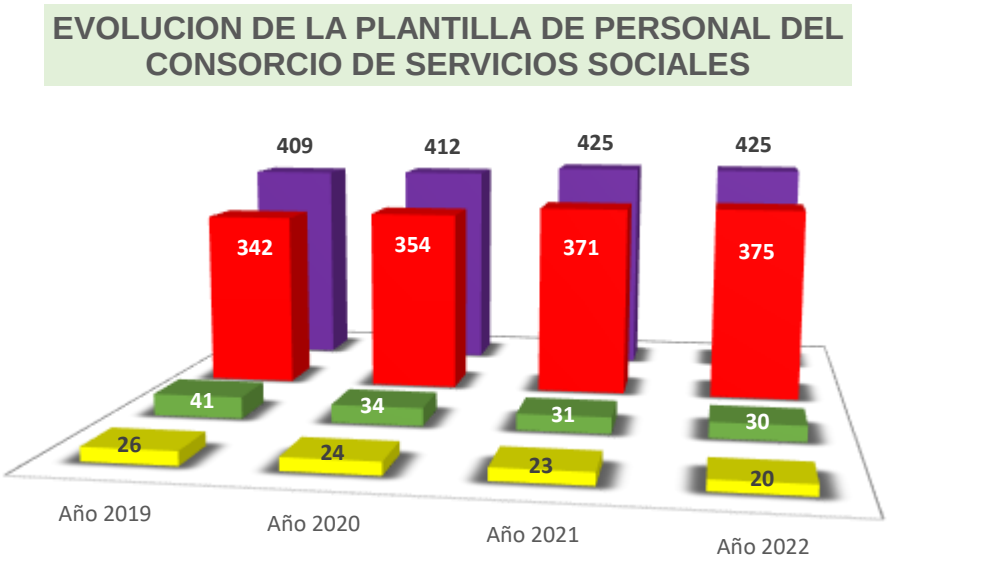

	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Fijo	26	24	23	20
Indefinidas-Interinas SADE	41	34	31	30
Indefinidas-Interinas SAD + Gerencia	342	354	371	375
Total	409	412	425	425

A lo largo de 2022 la plantilla del Consorcio no ha experimentado ninguna modificación al alza y/o a la baja en números absolutos (frente al aumento del 3,15% experimentado en 2021) fruto de lo cual se vuelven a totalizar 425 puestos de trabajo al igual que el año anterior.
El porcentaje de “no fijeza en la relación laboral” relativo a este personal de plantilla continúa su progresión porcentual al alza, suponiendo así que el 95,29% de la plantilla sea personal vinculado mediante contratos de trabajo de duración indefinida y de interinidad por vacante en plantilla.

Nuevamente observamos como también en 2022 el número de auxiliares SADE de plantilla, que son las encargadas de la prestación de los servicios en sábados, domingos, festivos y no laborables, vuelve a descender, aunque en este año únicamente se ha visto reducido en 1 auxiliar. Ello nos da un idea de la evolución que han tenido estos servicios durante el año 2022, continuando la línea del año 2020, cuando por primera vez desde el año 2017, se experimentó el descenso de este personal de plantilla en 7 auxiliares; en ese ejercicio se produjo la equiparación por el Consorcio de Servicios Sociales del coste hora de los servicios en sábado a los de los domingo y festivos, puesto que la remuneración a las auxiliares que los prestan es idéntica tanto para sábados, como para domingos, festivos y no laborables. Hasta este ejercicio, la diferencia entre lo facturado y lo remunerado por éstos servicios en sábado, era asumido íntegramente por el Consorcio de Servicios Sociales.

Este no crecimiento de la plantilla de personal no ha ido en consonancia al aumento de horas de servicio prestadas durante 2022 (un 4,44%), un total de 21.853,26 horas más (22.524,51 horas correspondientes al aumento del SAD menos 671,25 horas de decremento en el SADE); esto responde fundamentalmente a que el personal de plantilla SAD y SADE ya existente ha asumido un parte importante de dicho incremento posibilitado así que éstas tengan jornadas semanales muy próximas a los límites establecidos para los contratos a tiempo parcial, así como por auxiliares con contrato eventual de duración determinada como paso previo a la contratación de nuevo personal de plantilla, tras contrastar que la prestación de estos servicios obedece a una necesidad estructural y no circunstancial al término de dichos contratos eventuales.

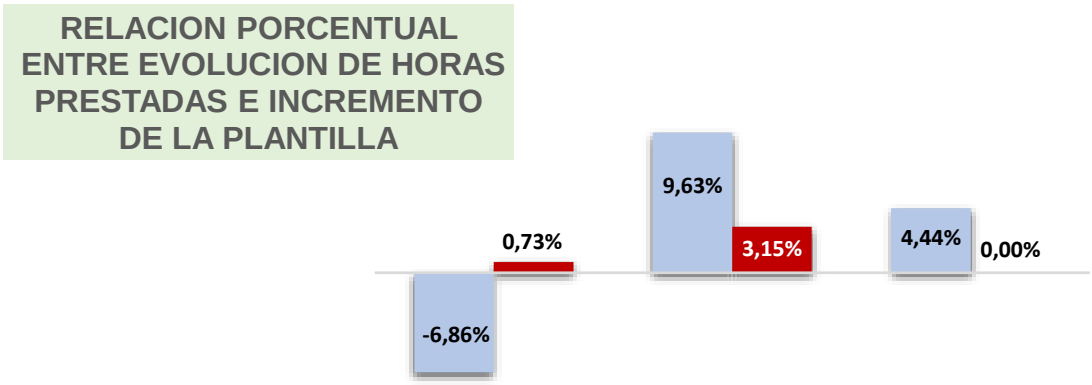

	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Evolución de horas prestadas	-6,86%	9,63%	4,44%
Incremento de la plantilla	0,73%	3,15%	0,00%

II.3. PERSONAS QUE HAN TRABAJADO EN 2019, 2020, 2021 Y 2022.

AÑO	TRAB. FIJAS	TRABAJADORAS TEMPORALES				TOTAL
		INTERINIDAD	SUST. IT	SUST. EXC. O PERMISO	SUST. VAC.	
2019	25	384	423			832
2020	24	388	247			635
2021	24	401	347			772
2022	**20**	**405**	**370**			**795**

TABLA 2 (DATOS: A3 TOTAL TRABAJADORES IMPUTACIÓN COSTES)

En relación al número de personas que han trabajado en el Consorcio a lo largo de 2022 vemos como, tras el descenso experimentado en 2020 en consonancia con el descenso en el número de contratos de sustitución realizados durante ese año como consecuencia de práctica nula necesidad de sustitución con personal sustituto durante los meses de mayor incidencia Covid-19, se continúan recuperando los niveles hasta acercarnos a valores muy próximos al año previo a la aparición de la citada pandemia, con un nuevo incremento del 2,98% respecto del año 2021.

En relación a las/os 370 trabajadoras/es temporales, destacar que éstas/os han suscrito un total de 3.205 contratos (2.634 en 2021), lo que supone una media de 8,66 contratos por trabajadora/año (7,59 en 2021), y una jornada media anual por contrato de 36,22 horas (40,49 en 2021), considerando el montante total de horas no prestadas en el año (116.099,88).

EVOLUCION DE PERSONAL QUE HA TRABAJADO EN EL CONSORCIO DE SERVICIOS SOCIALES

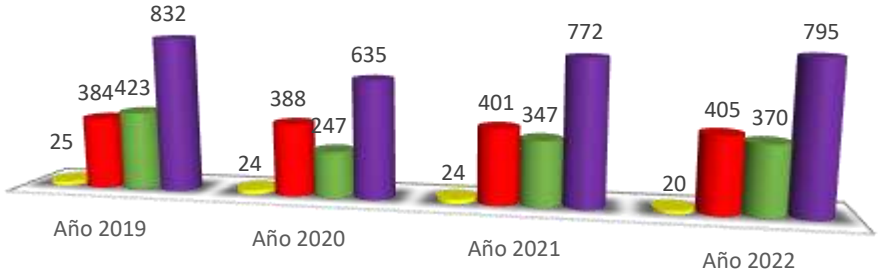

	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Fijo	25	24	24	20
Temporal: Interinidad	384	388	401	405
Temporal: Sustitución (IT, Excedencia, Permiso o Vacaciones)	423	247	347	370
Total	832	635	772	795

II.4. CONTRATOS REALIZADOS, VARIACIONES Y BAJAS.

AÑO	INTER. COBER.	CONTRATOS SUSTITUCIONES			TOTAL CONTRATOS	TOTAL VAR.	TOTAL BAJAS	TOTAL MOVIMIENTOS LABORALES
		IT	PERMISOS	VACACIONES				
2019	43	251	2.652	440	3.386	9.311	3.142	15.839
2020	26	287	1.250	360	1.923	6.308	1.860	10.091
2021	39	310	1.841	444	2.634	8.629	2.572	13.835
2022	**19**	**448**	**2.236**	**502**	**3.205**	**8.486**	**3.106**	**14.797**

TABLA 3 (DATOS ANEXO I)

Si atendemos al dato de total de movimientos laborales, observamos cómo tras la excepcionalidad experimentada en 2020 (donde se rompía la tendencia al alza de años anteriores, debido principalmente al escenario Covid-19, que supuso que en un periodo temporal de numerosas semanas las necesidades de sustitución, y por tanto de contratación, fueron prácticamente mínimas debido al nuevo protocolo de prestación de los servicios de ayuda a domicilio, donde se pasó de una reorganización temporal de los mismos a su restablecimiento ordinario de forma progresiva hasta alcanzar nuevamente la normalidad), en el año 2022 continúa la línea de progresiva recuperación de niveles ya más parecidos a 2019, en correspondencia con el mayor número de horas de ayuda a domicilio gestionadas durante el ejercicio de 2022.

Al igual que años anteriores, todo este volumen de trabajo ha vuelto a ser asumido por la Unidad Administrativa de Personal, la cual se ha hecho cargo de la gestión de tales tareas sujetas a plazos en tiempo y forma.

II.5. ACTUACIONES RELATIVAS A LIQUIDACION DE HABERES (NOMINAS).

NOMINAS AÑO 2022					
MES	**TIEMPO COMPLETO**	**TIEMPO PARCIAL**	**FINIQUITOS**	**CERTIFICADOS SEPE**	**TOTAL**
ENERO	23	636	286	286	**1.231**
FEBRERO	24	563	264	264	**1.115**
MARZO	25	538	358	358	**1.279**
ABRIL	24	551	191	191	**957**
MAYO	25	564	260	260	**1.109**
JUNIO	27	558	258	258	**1.101**
JULIO	29	606	185	185	**1.005**
AGOSTO	26	532	189	189	**936**
SEPTIEMBRE	24	549	226	226	**1.025**
OCTUBRE	24	538	293	293	**1.148**
NOVIEMBRE	24	529	281	281	**1.115**
DICIEMBRE	23	524	335	335	**1.217**
TOTAL	**298**	**6.688**	**3.126**	**3.126**	**13.238**

TABLA 4 (DATOS A3)

Dentro del trabajo realizado por la unidad administrativa de personal, merece especial reconocimiento un hecho que se viene repitiendo año tras año, y es la gestión del gran volumen de nóminas, finiquitos y certificados realizados para el servicio de empleo, el cual continúa aumentando progresivamente hasta superar ya los datos recogidos en los años anteriores al 2020, donde la situación

generada por la pandemia por el Covid-19, implicó la dedicación de mayores tiempos en llamamientos, sustituciones, reorganización temporal, etc.

	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Tiempo completo	255	271	298
Tiempo parcial	5.676	5.582	6.688
Finiquitos	1.941	2.650	3.126
Certificados SEPE	1.941	2.650	3.126
Total	9.813	11.153	13.238

II.6. SUSPENSIONES DE CONTRATO Y SUSTITUCIONES POR INCAPACIDAD TEMPORAL.

AÑO	Nº AUX. BAJA	TIPO DE I.T.			TOTAL BAJAS	TOTAL DÍAS BAJA	DURACIÓN MEDIA DIAS DE BAJA	MEDIA DÍAS SIN COBERTURA DE SERVICIOS
		E.C.	A.T.	COVID				
2019	266	323	45	-	368	20.650	56,11	Sustitución inmediata
2020	375	265	32	232	529	26.181	49,49	Sustitución inmediata
2021	335	301	37	139	477	21.050	44,13	Sustitución inmediata
2022	**406**	**368**	**46**	**195**	**609**	**22.425**	**36,82**	Sustitución inmediata

TABLA 4 (DATOS ANEXO II): I.T.: Incapacidad Temporal E.C.: Enfermedad Común. A.T.: Accidente de Trabajo. COVID: COVID-19

El número de trabajadoras/es en situación de incapacidad temporal durante 2022 ha experimentado un aumento del 21,19% frente al descenso del 10,67% del año 2021 que sucedió al excepcional aumento del 40,98% experimentado en 2020.

La pandemia surgida por la aparición del COVID-19 ha supuesto aún en el presente ejercicio 195 situaciones de incapacidad temporal por este motivo, inexistentes en años anteriores a 2020, lo que representa el 32,02% de total de bajas por IT registradas durante el año 2022, reflejo de la evolución favorable de la pandemia en comparación con el 43,86% que dichos procesos de IT representaron en 2020. En relación a este tipo de IT, el Real Decreto-Ley 6/2020,

de 10 de marzo, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública, recogía que *"[…] al objeto de proteger la salud pública, se considerarán, con carácter excepcional, situación asimilada a accidente de trabajo, exclusivamente para la prestación económica de incapacidad temporal del sistema de Seguridad Social, aquellos periodos de aislamiento o contagio de las personas trabajadoras provocados por el virus COVID-19"*. Así pues, tanto por su consideración como por el significativo número que aún representan durante 2022, se valora su interpretación individualizada frente al resto de causas de enfermedad común y/o accidente de trabajo.

Por su parte, se han totalizado 368 procesos de incapacidad temporal derivados de enfermedad común frente a los 301 del año 2021, lo que supone un aumento en los mismos del 22,26%. En la valoración este dato no podemos obviar el progresivo envejecimiento de la plantilla y la consideración de la naturaleza del trabajo a realizar por las categorías de auxiliar SAD y SADE, las cuales representan el 95,29% de la plantilla del Consorcio de Servicios Sociales.

Por último, valorar positivamente el ligero aumento en el número de incapacidades temporales derivadas de accidentes de trabajo, en concreto 46 frente a los 37 del año anterior, al interpretarlo en correspondencia al aumento del número de personas que han trabajado en el Consorcio durante el presente ejercicio.

Resultado de todo lo anteriormente expuesto, se observa un mínimo incremento de un 6,53% en el número total de días de baja acumulados durante el año, porcentaje muy por debajo del aumento del 27,67% registrado en el número total de bajas. Estos porcentajes encuentran su equilibrio en la duración media de estos procesos de incapacidad temporal, la cual ha descendido hasta los 36,82 días en 2022 frente a los 44,13 días de duración media en 2021, suponiendo un decremento del 16,56%.

EVOLUCION BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL

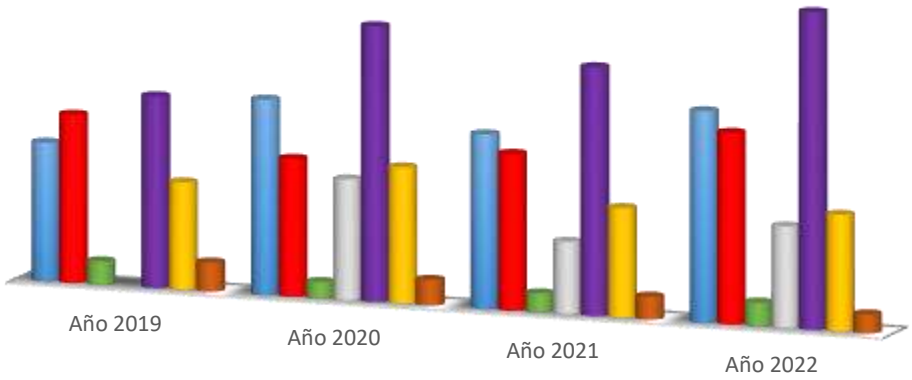

	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Nº auxiliares de IT	266	375	335	406
IT por Enfermedad Cómun	323	265	301	368
IT por Accidente de Trabajo	45	32	37	46
IT por Covid-19		232	139	195
Nº Total IT	368	529	477	609
Nº días total por IT (x100)	206,50	261,81	210,50	224,25
Duración media de días por IT	56,11	49,49	44,13	36,82

III
GESTIÓN ECONOMICO-FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

III.1. PRESUPUESTO CONSORCIO DE SERVICIOS SOCIALES

PRESUPUESTO DE INGRESOS		AÑO 2022
CAPITULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	**5.712,00 €**
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**13.306.700,00 €**
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	**494.280,00 €**
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		**13.806.692,00 €**

PRESUPUESTO DE GASTOS		AÑO 2022
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	**11.876.443,00 €**
CAPITULO II	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	**1.783.079,00 €**
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	**600,00 €**
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**1.370,00 €**
CAPITULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	**150.000,00 €**
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	**40.200,00 €**
TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS		**13.806.692,00 €**

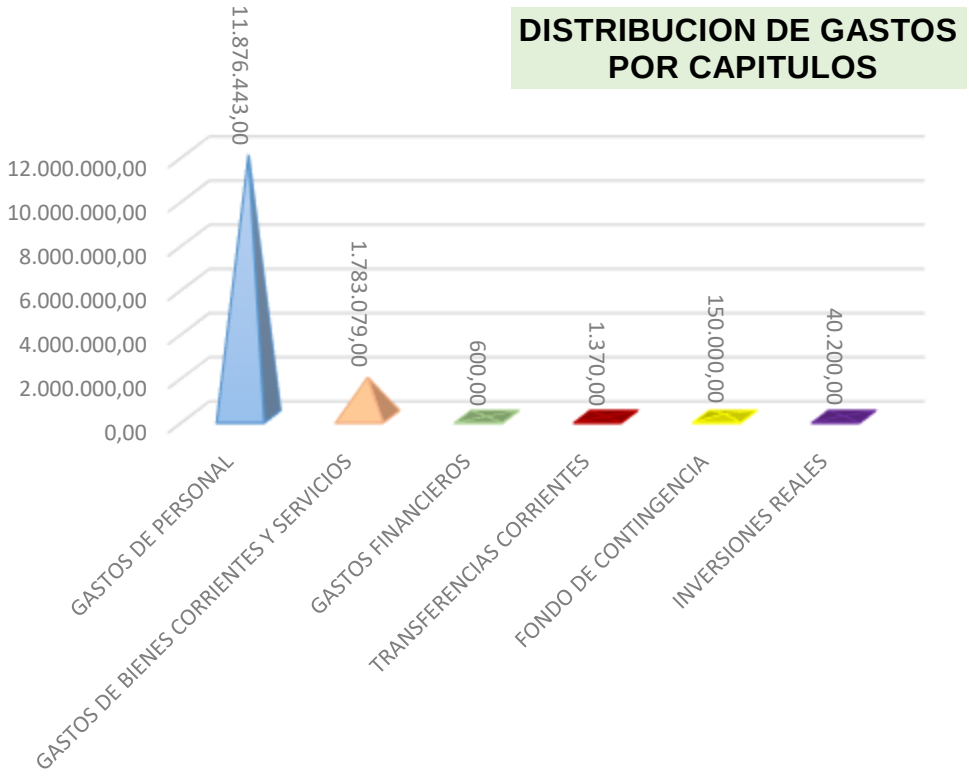

El presupuesto de 2022 es superior al de 2021 en un 8,50 %, incremento que se distribuye de la siguiente forma:

- En el capítulo 1 de gastos de personal, respecto al año pasado, el aumento es del 9,93% y debido al incremento de retribuciones de los empleados públicos para 2022, que inicialmente fue del 2%, un incremento del 5% en el número de horas previstas de prestación SAD, un mayor coste del concepto de antigüedad.
- Una mayor dotación del Fondo de Contingencia en el capítulo 5 para la atención de necesidades imprevistas e inaplazables que surjan a lo largo del ejercicio, para los que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente. Se dota un 1% del presupuesto total.
- Una mayor dotación de fondos del capítulo 6, inversiones reales, con objeto de adquirir mobiliario y equipos informáticos para los nuevos puestos de Gerencia y nuevas ayudas técnicas (grúas de movilización usuarios, sillas bañera, etc.) debido a la demanda existente y la reposición de aquellas que se averíen.

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS		
CAPITULO III	TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS	**6.192,83 €**
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**12.955.671,24 €**
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	**637.078,25 €**
TOTAL		**13.592.572,32 €**

GASTOS		
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	**11.708.892,90 €**
CAPITULO II	GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**1.613.335,93 €**
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	**54,67 €**
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**0,00 €**
CAPITULO VI	INVERSIONES	**181,31€**
TOTAL		**13.322.464,81 €**

RESULTADO PRESUPUESTARIO:	**270.107,51 €**
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO:	**270.107,51 €**

REMANENTE DE TESORERIA

COMPONENTES	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022
REMANENTE DE TESORERIA	**3.471.715,50 €**	**3.741.902,67 €**
SALDOS DE DUDOSO COBRO	**571.312,99 €**	**563.779,34 €**
REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	**2.900.402,51 €**	**3.178.123,33 €**

Respecto al remanente de tesorería pasa de 3.471.715,50 € a 3.741.902,67 euros; incremento que coincide con el resultado presupuestario; si bien el remanente para gastos generales de que dispone el Consorcio es de 3.178.902,67 € como consecuencia de la reducción que se ha de hacer por saldos de dudoso cobro correspondiente a deudas pendientes de las aportaciones municipales al CSS anteriores al año 2011.

III.3. COSTES Y FINANCIACIÓN

III.3.1. COSTE HORA

TIPO GASTOS	COSTE TOTAL	Nº HORAS PRESTADAS	COSTE HORA
PERSONAL S.A.D.	10.115.859,76 €	502.243,84 h.	20,14 €
PERSONAL S.A.D. Y TRANSPORTE A PEDANÍAS	10.278.766,67 €	502.243,84 h.	20,47€
PERSONAL SAD, TRANSPORTE, SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRACIÓN	11.401.503,93 €	502.243,84 h.	22,70 €

TABLA 5 (DATOS LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO)

Resaltar que los costes con transporte del personal a pedanías y municipios limítrofes ha supuesto 0,33 € más sobre el coste hora (1,64%), y considerando todos los costes de gestión y funcionamiento del Consorcio la repercusión sobre el coste / hora ha sido de 2,56 € (12,71%); costes estos asumidos íntegramente con aportaciones de la Diputación. Así mismo, hay que considerar también como costes asumidos por la Diputación, las aportaciones al Programa de Ayuda a Domicilio que se desglosan de la siguiente manera:

- 3,77 € resultantes de la diferencia entre 16,37 € aportados por los Ayuntamientos y los 20,14 € de coste hora real, lo que supone 1.893.459,28 euros €.

DESVIACIÓN COSTE HORA.

- COSTE REAL 20,14 €
- COSTE PREVISTO: 20,60 €
- DESVIACIÓN - 0,46 €
- HORAS PRESTADAS: 502.243,84 h.

III.3.2. FINANCIACIÓN DE COSTES.

ENTIDAD	APORTACIÓN GASTO TOTAL	APORTACIÓN COSTES SAD	APORTACIÓN COSTE SAD EXTRAORDINARIO	APORTACIONES COSTES GESTIÓN Y PROGRAMAS
AYTOS.	3.878.319,79 €	3.490.594,69 €	100.901,97 €	286.823,13 €
DIPUTACIÓN	3.847.783,09 €	2.124.491,44 €	53.989,40 €	1.669.302,25 €
JUNTA	4.965.653,68 €	4.731.136,97 €	143.020,55 €	91.496,16 €
USUARIOS	630.708,25 €	--	--	630.708,25 €
TOTAL	**13.322.464,81 €**	**10.346.223,10**	**297.911,92 €**	**2.678.329,79 €**

TABLA 6 (DATOS LIQUIDACION PRESUPUESTO)

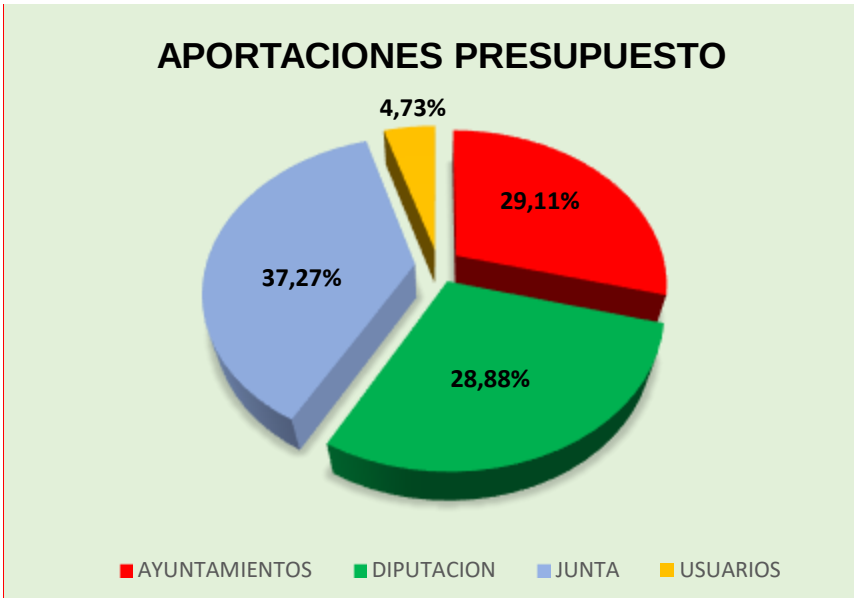

En relación a la financiación de los costes totales del presupuesto, un 29,11% está financiado por los Ayuntamientos, incluyendo las cantidades que las entidades locales cobran a los usuarios por la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, cuyos datos no hemos incluido al no haber sido posible recabarlos. Diputación de Albacete aporta un 28,88% que es un 2,80% más respecto al año anterior. La Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha aporta un 37,27%, que supone un 1,67% menos que en 2021 y los usuarios un 4,73% del total. Como se explica en el apartado de los Ayuntamientos sólo se han imputado las cantidades de los precios privados para la prestación del Programa de Comidas a Domicilio, no contemplándose cantidades en el Servicio de Ayuda a Domicilio al ser cobradas por los Ayuntamientos según sus Ordenanzas correspondientes y no tener información.

Este año, por Resolución de 9 de marzo de 2022, de la Consejería de Bienestar Social, se concedió una subvención directa a la Diputación Provincial de Albacete para la garantía de cuidados de las personas en su entorno, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por lo que 1.036.102 euros de la entidad provincial han sido financiados con la subvención de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

FINANCIACIÓN GASTO SAD

En cuanto a la financiación del costes del SAD, en 2022 los Ayuntamientos han aportado un 33,74%, la Junta de Comunidades un 45,79% lo que supone 3,10% menos que en 2021 y la Diputación de Albacete un 20,47% que es un 0,28% menos que el año anterior.

IV.
SERVICIOS
Y
PROGRAMAS

IV.1
SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO ORDINARIO

IV.1.1 INFORMACIÓN GENERAL SAD ORDINARIO

Entendemos como SAD Ordinario aquellos servicios planificados en días laborables de lunes a viernes, excluyéndose por tanto, los servicios planificados en sábado, los cuales aparecen integrados en esta modalidad en las memorias de gestión de años anteriores, y que hemos creído oportuno diferenciar fruto de que tanto su facturación como remuneración en el Consorcio de Servicios Sociales son análogas al SAD Extraordinario.

a) Nº de municipios integrados en el Consorcio: 84 y 1 entidad local menor.

- Menos de 101 habitantes: 3
- De 101 a 500 habitantes: 24
- De 501 a 1.000 habitantes: 16
- De 1.001 a 2.000 habitantes: 21 + 1 Entidad Local Menor
- De 2.001 a 3.000 habitantes: 9
- De 3.001 a 5.000 habitantes: 6
- Más de 5.000 habitantes: 5

Fuente: INE (Censo 01/01/2022)

b) Nº de zonas del Consorcio:

Conforme a la modificación de los Estatutos del Consorcio de Servicios Sociales publicada en el BOP Nº 20, de fecha 16 de febrero de 2015, y posterior corrección de errores en los mismos, publicada en el BOP Nº 27, de fecha 4 de marzo de 2015, las 6 zonas del Consorcio de Servicios Sociales son:

- Zona UNO: CASAS IBAÑEZ
- Zona DOS: ALMANSA
- Zona TRES: TOBARRA
- Zona CUATRO: YESTE
- Zona CINCO: ALCARAZ
- Zona SEIS: LA RODA

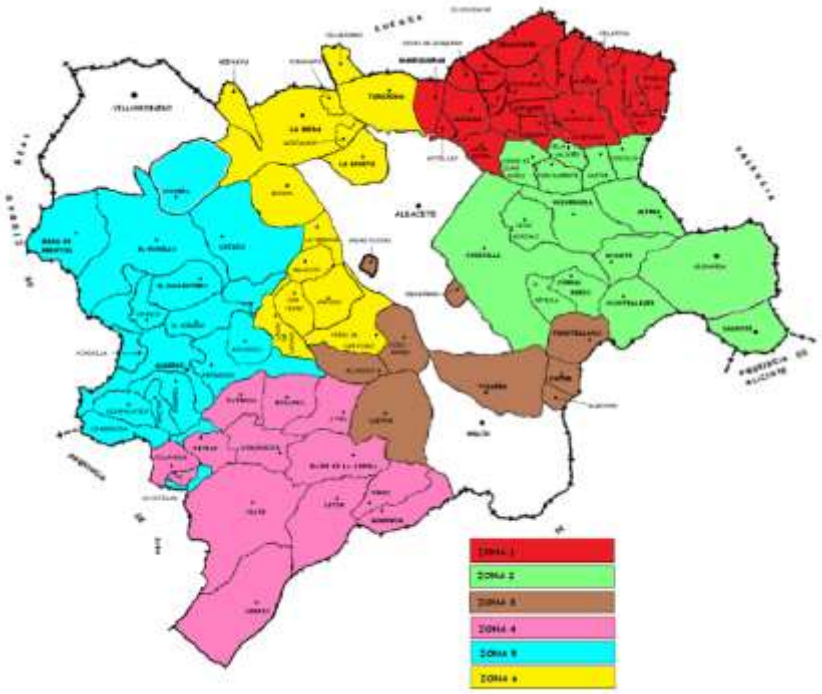

c) Nº usuarias/os atendidas/os: 2.925 (+1,18% respecto al año 2021)

- (TE) Tercera Edad: 2.599
- (FA) Familia y menores: 24
- (DI) Discapacidad: 124
- (OT) Otras: 178

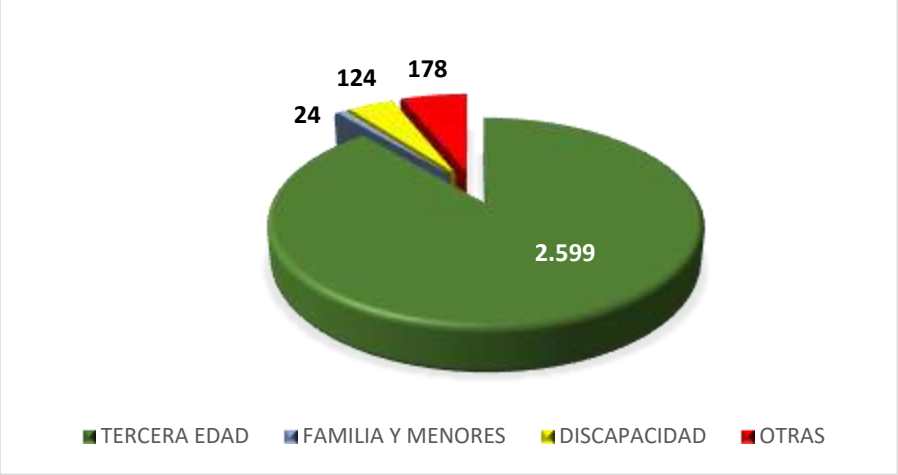

d) Altas y Bajas producidas en el SAD.

TIPOLOGÍAS DE USUARIOS

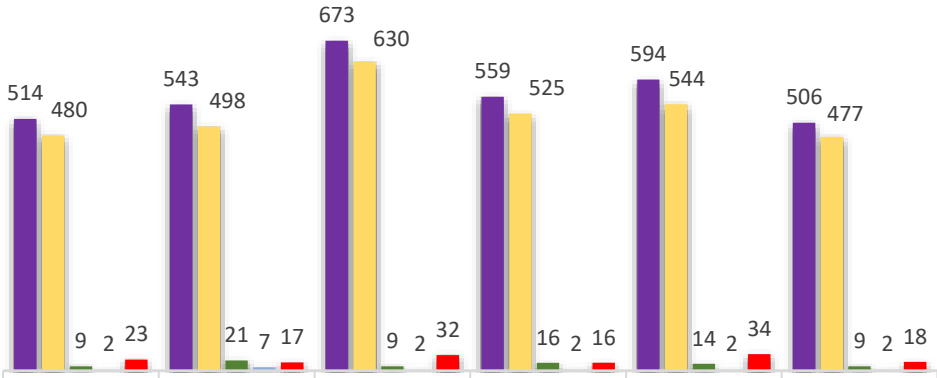

	Altas 2020	Bajas 2020	Altas 2021	Bajas 2021	Altas 2022	Bajas 2022
TOTAL	514	543	673	559	594	506
Tercera Edad	480	498	630	525	544	477
Discapacidad	9	21	9	16	14	9
Familia y menores	2	7	2	2	2	2
Otros	23	17	32	16	34	18

e) Nº Horas Prestadas: 502.243,83 (+4,70 % respecto al año 2021)

f) Nº Horas No Prestadas: 116.099,88 (+11,32 % respecto al año 2021)

g) Nº Horas Pagadas: 671.553,41 (+6,30 % respecto al año 2021)

IV.1.2. DIFERENCIACION DE HORAS TOTALES.

Se establece la siguiente estructuración de las horas totales en:

- Horas efectivamente prestadas a usuarios/as del SAD.
- Horas que no han sido prestadas a usuarios/as del SAD, y que han sido retribuidas al personal por vacaciones, licencias, etc.
- Horas de desplazamiento entre servicios intrajornada.

MES	HORAS PRESTADAS A USUARIOS (1)	HORAS NO PRESTADAS (2)	HORAS CON OBLIGACION DE PAGO (3)	HORAS DE DESPLAZA-MIENTO (4)	HORAS DE DESAYUNO (5)	TOTAL HORAS PAGADAS (6)
ENERO	39.515,75	6.449,48	45.965,23	3.118,84	946,33	50.030,40
FEBRERO	39.898,00	3.786,58	43.684,58	3.163,01	980,07	47.827,66
MARZO	45.761,65	7.156,19	52.917,84	3.639,83	1.169,64	57.727,31
ABRIL	38.198,34	6.908,45	45.106,79	3.038,79	987,05	49.132,62
MAYO	42.221,23	5.616,74	47.837,97	3.275,06	1.291,70	52.404,72
JUNIO	42.825,40	10.127,99	52.953,39	3.430,17	1.160,40	57.543,96
JULIO	42.340,82	13.311,59	55.652,41	3.306,84	1.163,41	60.122,65
AGOSTO	43.714,65	19.411,92	63.126,57	3.416,79	1.201,97	67.745,34
SEPTIEMBRE	44.826,40	13.535,38	58.361,78	3.524,05	1.288,68	63.174,51
OCTUBRE	41.538,57	8.198,47	49.737,04	3.309,26	1.214,33	54.260,63
NOVIEMBRE	44.042,82	6.637,06	50.679,88	3.377,28	1.283,13	55.340,29
DICIEMBRE	37.360,20	14.960,04	52.320,24	2.847,26	1.075,80	56.243,30
TOTAL AÑO SAD	502.243,83	116.099,88	618.343,71	39.447,19	13.762,51	671.553,41

La diferencia entre horas prestadas y horas pagadas en 2022 ha sido de 169.309,58 horas, lo cual representa unos costes adiciones de un 33,71%, situándose por encima de la diferencia que dichos costes representaron en 2021, que fueron de 155.794,56 horas, si bien porcentualmente han supuesto un 1,23% adicional frente al 32,48% del año anterior.

Para poder interpretar los datos de la tabla anterior en relación a los de los dos años inmediatamente anteriores, aún debemos contextualizar el escenario Covid-19 que condicionó la prestación del servicio de ayuda a domicilio durante prácticamente todo el año 2020 desde su aparición en marzo, y gran parte del año 2021. De esta manera, vemos como la positiva evolución de la pandemia durante 2021 y aún más, durante 2022, ha posibilitado contabilizar nuevamente 22.524,51 horas efectivamente prestadas más que el año anterior.

Este escenario Covid-19 supuso un nuevo protocolo de prestación de los servicios de ayuda a domicilio, donde el Consorcio de Servicios Sociales adoptó la reorganización de servicios el 16 de marzo de 2020 (tras la adopción del estado de alarma el 14 de marzo de 2020) hasta alcanzar nuevamente la prestación de prácticamente la totalidad de los servicios a partir del mes de junio de 2020, lo cual ya tuvo continuidad durante el resto de 2020, y durante todo el año 2021, sin ninguna involución al respecto durante 2022.

En consonancia con ello, observamos cómo tras compensarse en 2021 el decremento respecto a las horas no prestadas y remuneradas con el incremento de horas efectivamente prestadas respecto al año anterior 2020, donde la tendencia fue inversamente proporcional fruto del descenso de servicios que a causa de la pandemia tuvieron que ser reorganización, ya en 2022 se observa nuevamente un incremento de 11.806.68 horas no prestadas y remuneradas que representa un 11,32% más que el año anterior.

También en las horas de desplazamiento se observa un aumento de 1.944.47 horas que representa un adicional del 5,18% respecto al año anterior, acorde al incremento porcentual del mayor número de servicios efectivamente prestados que ha sido del 4,70%.

Por último, indicar que en la presente memoria, al igual que comenzamos a hacer en el año anterior, hemos incluido también las horas de desayuno a abonar al personal auxiliar de ayuda a domicilio cuando la distribución de su jornada de trabajo genera el derecho a las mismas; estas horas también forman parte del total de horas pagadas, y en 2022 han ascendido a 13.762.51 horas, suponiendo un incremento del 18,30% respecto a 2021.

RELACION ENTRE HORAS TRABAJADAS Y HORAS PAGADAS

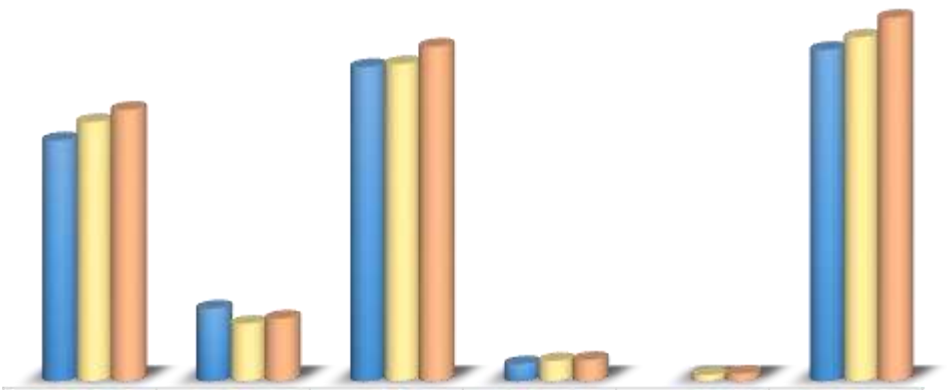

	Horas Prestadas	Horas No Prestadas	Horas con Obligación de Pago	Horas de Desplaza-miento	Total de Desayuno	Total Horas Pagadas
Año 2020	446.053,32	134.798,39	580.851,71	31.426,42		612.278,13
Año 2021	479.719,32	106.658,00	586.377,32	37.502,72	11.633,84	635.513,88
Año 2022	502.243,83	116.099,88	618.343,71	39.447,19	13.762,51	671.553,41

INTERPRETACIÓN DE ANOTACIONES EN TABLA.

(1) Horas de servicio recibidas por el usuario y facturada a los Ayuntamientos.
(2) Horas pagadas a las trabajadoras y no prestadas por: Vacaciones Regladas, Vacaciones no Regladas, Licencias y Festivos.

VACACIONES:

1953 ---------- 172
502.243,83 ---------- X

X (Vacaciones) = 44.232,43 h.

FESTIVOS Y VNR: 14 + 9 VNR = 23

1953 ---------- 7,5 x 14 = 105
502.243,83 ---------- X

X (Festivos) = 27.002,36 h.

1953 ---------- 7,5 x 9 = 67
502.243,83 ---------- X

X (VNR) = 17.230,08 h.

LICENCIAS: HNP (2) – VACACIONES – FESTIVOS – VNR.
116.099,88 h. – 44.232,43 h. – 27.002,36 h. – 17.230,08 h. = 27.635,01 h.

(3) Suma de horas prestadas y horas no prestadas.
(4) Tiempo empleado por la trabajadora en desplazarse de un usuario a otro.
(5) Horas de obligado pago + horas de desplazamiento.

	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Vacaciones Regladas	42.115,87	39.283,75	42.248,71	44.232,43
Festivos	25.710,27	23.981,36	25.791,36	27.002,36
Vacaciones No Regladas	16.405,60	15.302,39	16.457,34	17.230,08
Licencias	23.176,26	48.357,02	22.160,59	27.635,01

IV.1.3 SAD ORDINARIO POR ZONAS.

La modificación de los Estatutos del Consorcio de Servicios Sociales publicada en el BOP Nº 20, de fecha 16 de febrero de 2015, y posterior corrección de errores en los mismos, publicada en el BOP Nº 27, de fecha 4 de marzo de 2015, estableció en seis las zonas del Consorcio de Servicios Sociales, cuya evolución en relación al servicio durante el año 2022 ha sido la siguiente:

Nº ZONA	CASOS ATENDIDOS	Nº HABITANTES + 65 AÑOS	% USUARIOS RELACIONADO CON POBLAC. + 65 AÑOS
ZONA 1	558	5.921	9,42%
ZONA 2	643	10.425	6,17%
ZONA 3	388	4.861	7,98%
ZONA 4	355	4.465	7,95%
ZONA 5	493	3.902	12,63%
ZONA 6	488	7.178	6,80%
TOTAL	**2.925**	**36.752**	**7,96%**

Tabla 7 (Datos: Base datos S.A.D.-Padrón Municipal INE 01/01/2022)

Si tenemos en cuenta que el porcentaje medio de personas mayores de 65 años con SAD es de 7,96%, observamos que 4 de las 6 zonas del Consorcio están por debajo de dicha media.

PORCENTAJE DE USUARIOS SAD RELACIONADOS CON HABITANTES DE MAS DE 65 AÑOS

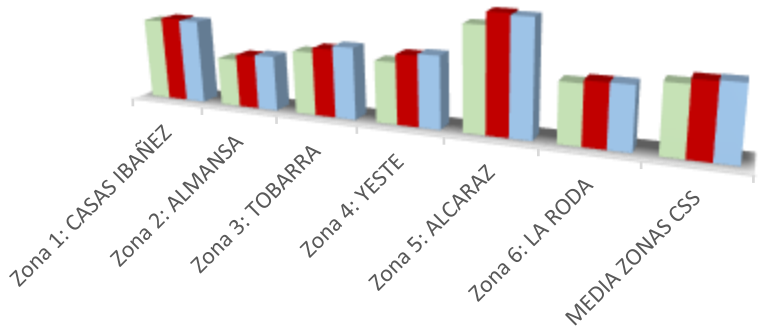

	Zona 1: CASAS IBAÑEZ	Zona 2: ALMANSA	Zona 3: TOBARRA	Zona 4: YESTE	Zona 5: ALCARAZ	Zona 6: LA RODA	MEDIA ZONAS CSS
Año 2020	9,18%	5,41%	7,06%	6,83%	11,49%	6,46%	7,36%
Año 2021	9,57%	6,00%	7,59%	7,73%	12,85%	6,80%	7,88%
Año 2022	9,42%	6,17%	7,98%	7,95%	12,63%	6,80%	7,96%

IV.1.4. PERFIL DE CASOS ATENDIDOS.

NÚMERO Y PORCENTAJE DE CASOS SEGÚN TAREAS REALIZADAS.

TAREAS	Nº USUA	%
Gestión de llaves	233	11,05 %
Permiso para inyección de Insulina	35	1,20 %
Administración de inyectable	27	0,92 %
Prueba de azúcar	22	0,75 %
ATENCIONES PERSONALES	**2519**	**86,18 %**
Comer / Beber	297	10,16 %
Levantar	853	29,18 %
Cambio postural	331	11,32 %
Bañarse/Ducharse	1805	61,75 %
Vestirse/Desvestirse	1496	51,18 %
Moverse en casa	668	22,85 %
Lavado de cabeza	1371	46,90 %
Peinar	28	0,96 %
Arreglo de uñas	761	26,03 %
Administración de medicamentos	685	23,43 %
Curas sencillas (por indicación expresa)	492	16,83 %
Preparar y dar comida/cena	7	0,24 %
Aseo personal	2242	76,77 %
Acostar	128	4,38 %
Cambiar pañales	171	5,85 %
Desayuno	29	0,99 %
Preparar y dar almuerzo/merienda	14	0,48 %
Cena	4	0,14 %
Apoyar deambulación en/fuera domicilio	214	7,32 %
Terapia ocupacional	19	0,65 %
Poner/quitar medias de compresión/ calcetines	3	0,10 %
Afeitar	1	0,03 %
Fisioterapia y rehabilitación	22	0,75 %
Acompañar a actividades lúdicas/culturales	3	0,10 %
Recoger recetas/ medicinas en farmacia	6	0,21 %

TAREAS	Nº USUA	%
ACTIVIDADES DOMESTICAS	**2825**	**96,95 %**
Fregar menaje	1713	58,60 %
Limpiar cocina	2499	85,49 %
Limpiar baño	2739	93,71 %
Limpiar salón/salita	50	1,71 %
Barrer	2183	74,68 %
Quitar el polvo	2114	72,32 %
Fregar suelos	2194	75,06 %
Limpiar cristales	2069	70,78 %
Hacer y cambiar cama	2423	82,89 %
Lavar ropa	1684	57,61 %
Lavandería externa	141	4,82 %
Tender y recoger ropa	1890	64,66 %
Planchar ropa	1459	49,91 %
Hacer compras	868	29,70 %
Hacer comida	539	18,44 %
Transporte de comida al domicilio	45	1,54 %
Hacer cena	8	0,27 %
Realizar gestiones	501	17,14 %
Primera limpieza extraordinaria	158	5,41 %
Repaso de pequeños desperfectos	280	9,58 %
Limpiar altillos y lámparas	89	3,04 %
Limpiar dormitorio	520	17,79 %
Limpieza a fondo y de choque	10	0,34 %
Educación uso y mantenimiento adecuado de vivienda	36	1,23 %
Ordenar ropa	14	0,48 %
Limpiar patio	2	0,07 %
Mantenimiento chimenea en invierno	2	0,07 %
Tirar basura	1	0,03 %
ATENCIÓN PSICOSOCIAL	**1575**	**53,88 %**
Tener compañía	1264	43,24 %
Andar/Pasear	597	20,42 %

TAREAS	Nº USUA	%
Conversar	1347	46,08 %
Hacer visitas	57	1,95 %
Ir al hogar/Centro/ clases de apoyo/catequesis	28	0,96 %
Ir a la peluquería	70	2,39 %
Acompañar al Centro de salud	403	13,79 %
Ir a misa	15	0,51 %
Asistir a actos culturales	29	0,99 %
Adquisición, recuperación y prevención capacidades	72	2,46 %
Hábitos saludables	36	1,23 %
Acompañamiento a gestiones	140	4,79 %
Supervisión tareas escolares	1	0,03 %
Acompañar/recoger colegio/biblioteca	3	0,10 %
Acompañamiento a terapia y/o SED	3	0,10 %
Otros acompañamientos (cementerio, SEPAP, etc.)	6	0,21 %
ACTIVIDADES CONVIVENCIALES	**49**	**1,68 %**
Visitar a familiares	29	0,99 %
Escribir a familiares	16	0,55 %
Telefonear a familia	35	1,20 %
ACTIVIDADES FORMATIVAS	**490**	**16,76 %**
Higiene básica	455	15,57 %
Alimentación	301	10,30 %
Cuidado del vestido	351	12,01 %
Organización económica y familiar	10	0,34 %
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	**973**	**33,29 %**
Control de medicamentos	571	19,53 %
Estimulación psíquica	468	16,01 %
Estimulación física	351	12,01 %
Controlar riesgos de accidente	494	16,90 %
Control de dietas	212	7,25 %
Supervisión desayuno/aseo	3	0,10 %

TABLA 8: Usuarios por Tareas (Fuente GESAD)

Los porcentajes que vemos en este cuadro son prácticamente un reflejo años anteriores donde el bloque de tareas más presente en los proyectos individualizados de intervención de los usuarios continúa siendo el de tareas domésticas (un 96,95%), y del dentro del mismo, las tareas de limpieza de baño, y de cocina aparecen en porcentajes superiores al 93% y 85%, respectivamente.

Con menor porcentaje, pero por encima del 70% vuelves a situarse las tareas de hacer y cambiar cama, barrer, fregar suelos, quitar polvo y limpiar cristales, y superando el 50%, las de tender y recoger ropa, fregar menaje y/o lavar ropa.

El siguiente bloque de tareas con mayor porcentaje, ha sido nuevamente el de atenciones personales; respecto al año anterior se recogen valores porcentuales prácticamente idénticos. Dentro de las mismas, las atenciones más demandadas y valoradas continúan siendo el aseo personal y el baño/ducha, con porcentajes superiores al 76% y 61%, respectivamente, seguidos de las tareas de lavado de cabeza y vestirse/desvestirse con niveles porcentuales superiores al 46%; respecto a las tareas de levantamiento, continúa en valores porcentuales muy cercanos al 30%.

Respecto a las atenciones psicosociales, se recogen valores porcentuales muy similares al año anterior, siendo las de conversar y tener compañía las más planificadas en los proyectos individuales de intervención de los usuarios, con valores superiores al 43%.

Por último, en lo relativo al resto de bloques de tareas, vemos cómo las actividades convivenciales, formativas y preventivas han experimentado un mínimo decremento respecto al año anterior. Ello nos invita a ratificar el análisis emitido en memorias de años anteriores, donde reflejamos que este tipo de atenciones marcan el perfil de la intervención en materia de prevención de la dependencia y promoción de la autonomía desde el servicio de ayuda a domicilio, lo que nos lleva a considerar que los costes que este servicio supone a los ayuntamientos se destinan para aquellos casos en los que se ha de atender las necesidades relacionadas con las actividades de la vida diaria (ABVD) quedando en un segundo plano las instrumentales de la vida diaria (AIVD) y de relación con el entorno.

AÑO 2021

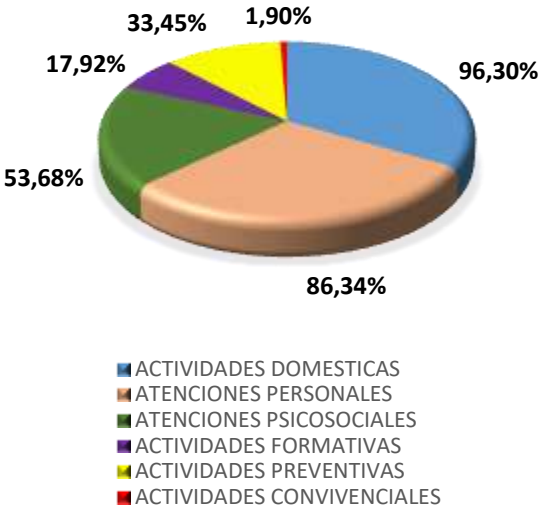

AÑO 2022

USUARIOS POR EDADES

RANGO EDAD	USUARIOS	%
Sin Especificar	3	0,10 %
Hasta 20 años	5	0,17 %
De 21 a 25	2	0,07 %
De 26 a 30	4	0,14 %
De 31 a 35	2	0,07 %
De 36 a 40	9	0,31 %
De 41 a 45	14	0,48 %
De 46 a 50	27	0,92 %
De 51 a 55	42	1,44 %
De 56 a 60	65	2,22 %
De 61 a 65	88	3,01 %
De 66 a 70	104	3,56 %
De 71 a 75	205	7,01 %
De 76 a 80	426	14,56 %
De 81 a 85	677	23,15 %
De 86 a 90	774	26,46 %
Más de 90 años	478	16,34 %

Tabla 9: Fuente GESAD

Según observamos en la tabla anterior, únicamente el 8,93% de los usuarios atendidos durante 2022 tenía 65 años o menos, mientras que entre 66 y 90 años se concentra el 74,74%, correspondiendo el 65,95% a personas mayores de 81 años. Estos datos arrojan valores prácticamente idénticos a años anteriores, siendo destacable el último dato que corresponde al porcentaje de población más susceptible de ser beneficiario de los servicios relacionados con la ley de dependencia y servicios complementarios al SAD.

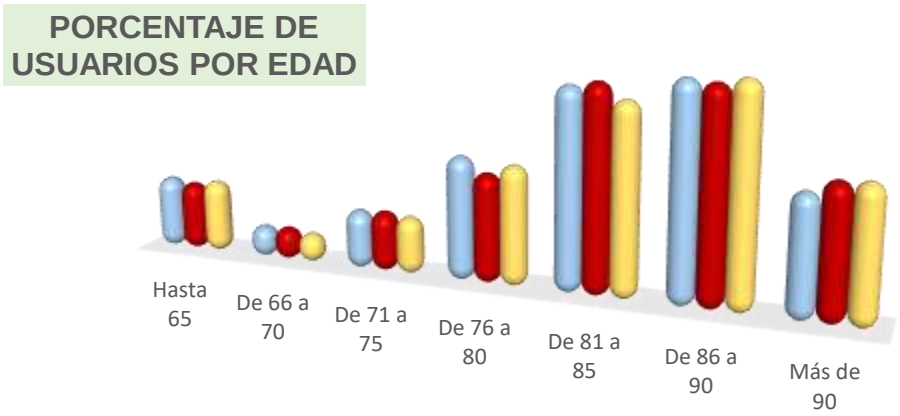

	Hasta 65	De 66 a 70	De 71 a 75	De 76 a 80	De 81 a 85	De 86 a 90	Más de 90
AÑO 2020	8,84%	3,86%	7,20%	15,03%	24,38%	26,05%	14,66%
AÑO 2021	8,41%	3,94%	7,33%	13,28%	24,97%	25,74%	16,15%
AÑO 2022	8,93%	3,56%	7,01%	14,56%	23,15%	26,46%	16,34%

IV.2
SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EXTRAORDINARIO

IV.2.1 DATOS GENERALES

Entendemos como SAD Extraordinario (SADE) aquellos servicios planificados no solo en domingos, festivos y otros días no laborables, sino también aquellos planificados en sábados no festivos; éstos últimos aparecían integrados en anteriores memorias de gestión dentro del SAD Ordinario, creyendo oportuno integrarlos dentro del SAD Extraordinario puesto que tanto su facturación como remuneración en el Consorcio de Servicios Sociales son análogas a aquellos servicios prestados en domingos, festivos y otros días no laborables.

MUNICIPIOS CONSORCIADOS CON SERVICIOS DE SADE EN 2021: 31

- SADE con sábados únicamente: **22**
- SADE con sábados, domingos, festivos y otros no laborables: **9**

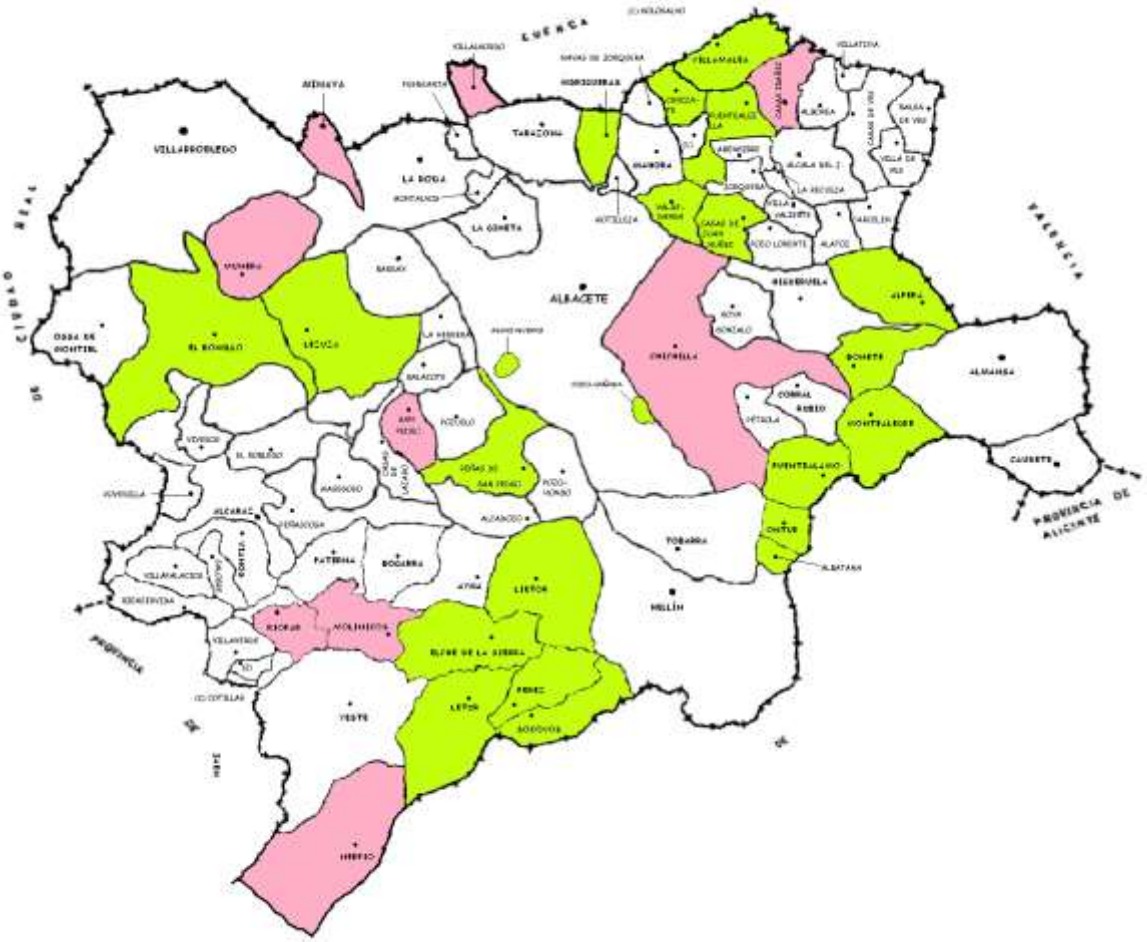

a) Nº Horas Prestadas: **11.414,25**

b) Nº Horas No Prestadas: **1.849,82**

c) Nº Horas Pagadas: **14.342,65**

d) Coste hora: **21,37 euros/hora**

e) Nº usuarias/os atendidas/os en el SADE: 199

- Usuarias/os con SADE sábados únicamente: **147**
- Usuarias/os con SADE sábados, domingos, festivos y otros no laborables: **50**
- Usuarias/os con SADE domingos, festivos y otros no laborables: **2**

IV.2.2. DIFERENCIACIÓN DE HORAS TOTALES.

MES	HORAS PRESTADAS A USUARIOS (1)	HORAS NO PRESTADAS (2)	HORAS CON OBLIGACION DE PAGO (3)	HORAS DE DESPLAZA-MIENTO (4)	HORAS DE DESAYUNO (5)	TOTAL HORAS PAGADAS (6)
ENERO	1.045,00	124,08	1.169,08	55,20	10,34	1.234,62
FEBRERO	926,00	73,30	999,30	63,79	14,93	1.078,02
MARZO	930,50	99,99	1.030,49	72,14	16,36	1.118,99
ABRIL	1.177,50	106,39	1.283,89	90,48	26,95	1.401,33
MAYO	976,75	160,90	1.137,65	90,17	21,22	1.249,04
JUNIO	939,25	143,33	1.082,58	76,08	17,60	1.176,26
JULIO	1.062,50	139,73	1.202,23	52,47	14,09	1.268,80
AGOSTO	858,00	122,59	980,59	67,14	17,03	1.064,75
SEPTIEMBRE	802,00	158,54	960,54	58,03	13,30	1.031,87
OCTUBRE	1.005,00	257,58	1.262,58	78,75	21,92	1.363,25
NOVIEMBRE	805,00	175,97	980,97	76,33	22,87	1.080,17
DICIEMBRE	886,75	287,42	1.174,17	78,12	23,28	1.275,57
TOTAL AÑO SADE	11.414,25	1.849,82	13.264,07	858,69	219,89	14.342,65

INTERPRETACIÓN DE ANOTACIONES EN TABLA.

(1) Horas de servicio recibidas por el usuario y facturada a los Ayuntamientos.
(2) Horas pagadas a las trabajadoras y no prestadas por: Vacaciones Regladas, Vacaciones no Regladas, Licencias y Festivos.

VACACIONES:

1953----------172
11.414,25----------X

} X (Vacaciones) = 1.005,25 h.

FESTIVOS Y VNR: 14 + 9 VNR = 23

1953----------7,5 x 14 = 105
11.414,25----------X

} X (Festivos) = 613,67 h.

1953----------7,5 x 9 = 67
11.414,25----------X

} X (VNR) = 391,58 h.

LICENCIAS: HNP (2) – VACACIONES – FESTIVOS – VNR.
1.849,82 h. – 1.005,25 h. – 613,67 h. – 391,58 h. = 160,68 h.

(3) Suma de horas prestadas y no prestadas.
(4) Tiempo empleado por la trabajadora en desplazarse de un usuario a otro.
(5) Horas de obligado pago + horas no prestadas + horas de desplazamiento.

En virtud de los datos anteriores, observamos que la diferencia entre horas prestadas y horas pagadas en 2022 ha sido de 2.928,40 horas, lo cual supone un 25,66% más sobre los costes de horas prestadas, porcentaje algo inferior al 33,71% obtenido este año en el SAD ordinario.

	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Vacaciones Regladas	299,68	222,24	1.064,37	1.005,25
Vacaciones No Regladas	116,73	86,57	414,61	351,58
Festivos	182,94	135,67	649,76	613,67
Licencias	483,72	553,02	211,27	160,68

IV.3
PROGRAMA DE COMIDA A DOMICILIO

El Programa de Comida a Domicilio del Consorcio de Servicios Sociales ha estado marcado, durante el año 2022, por la continuidad en la prestación del servicio en línea caliente en la totalidad de las rutas de reparto, tras el cambio de prestación del servicio en línea fría a línea caliente implementada durante el ejercicio de 2017. Desde de la implantación de la línea fría en el año 2012, se experimentó una merma considerable del servicio, con un acusado descenso lineal del número de usuarios de este programa pasando de 780 usuarios en 2011 (último año de prestación del servicio en línea caliente) a 330 usuarios en 2016, debido sobre todo al descontento generalizado existente hacia la comida servida en línea fría; motivo por el cual, muchos de ellos optaron por tramitar su baja en el servicio gestionando la comida directamente con empresas privadas locales o comarcales, que seguían sirviendo las comidas en línea caliente.

Partiendo de esta circunstancia el Consorcio pretendió, a través de un nuevo procedimiento, de manera progresiva y teniendo en consideración las circunstancias y características de cada uno de los municipios, reconvertir el suministro de comidas en frío a comidas en caliente, optando por rescindir el contrato con la empresa adjudicataria total del servicio en línea fría. Así, y desde el pasado 1 de mayo de 2017, el Programa de Comidas a Domicilio quedó estructurado en los siguientes Lotes y Rutas de reparto:

LOTE Nº 1	
CODIGO RUTA	MUNICIPIOS INTEGRANTES
L01R1	CASAS IBAÑEZ, ALBOREA, CASAS DE VES, VILLA DE VES, BALSA DE VES, VILLATOYA
L01R2	VILLAMALEA, ABENGIBRE, JORQUERA, ALCALA DEL JUCAR, LA RECUEJA, FUENTEALBILLA

LOTE Nº 2	
CODIGO RUTA	MUNICIPIOS INTEGRANTES
L02R1	CAUDETE, ALMANSA, ALPERA, MONTEALEGRE DEL CASTILLO, BONETE, CORRAL RUBIO
L02R2	VALDEGANGA, CASAS DE JUAN NUÑEZ, VILLAVALIENTE, POZO LORENTE, CARCELEN, ALATOZ,HOYA GONZALO, HIGUERUELA

LOTE Nº 3	
CODIGO RUTA	MUNICIPIOS INTEGRANTES
L03R1	CHINCHILLA DE MONTEARAGON, LIETOR, POZOHONDO, POZO CAÑADA
L03R2	AGUAS NUEVAS, PEÑAS DE SAN PEDRO, POZUELO, ALCADOZO, ALBACETE (Hasta el 31/08/2018)

LOTE Nº 4	
CODIGO RUTA	MUNICIPIOS INTEGRANTES
L04R1	TARAZONA DE LA MANCHA, MADRIGUERAS, MOTILLEJA, MAHORA, GOLOSALVO, CENIZATE, NAVAS DE JORQUERA
L04R2	YESTE Y PEDANIAS

LOTE Nº 5	
CODIGO RUTA	MUNICIPIOS INTEGRANTES
L05R1	LA RODA, MINAYA
L05R2	LA GINETA, MONTALVOS, FUENSANTA, VILLALGORDO DEL JUCAR
L05R3	NERPIO Y PEDANIAS

LOTE Nº 6	
CODIGO RUTA	MUNICIPIOS INTEGRANTES
L06R1	ELCHE DE LA SIERRA, SOCOVOS, FEREZ, LETUR
L06R2	VILLAVERDE DE GUADALIMAR, COTILLAS, MOLINICOS, RIOPAR,
L06R3	AYNA, PATERNA DEL MADERA, BOGARRA

LOTE Nº 7	
CODIGO RUTA	MUNICIPIOS INTEGRANTES
L07R1	SAN PEDRO, CASAS DE LAZARO, MASEGOSO, PEÑASCOSA, ALCARAZ, VIANOS
L07R2	SALOBRE, BIENSERVIDA, VILLAPALACIOS, POVEDILLA, VIVEROS, ROBLEDO

LOTE Nº 8	
CODIGO RUTA	MUNICIPIOS INTEGRANTES
L08R1	EL BALLESTERO, EL BONILLO, MUNERA, OSSA DE MONTIEL
L08R2	BALAZOTE, LEZUZA, BARRAX, LA HERRERA

LOTE Nº 9	
CODIGO RUTA	MUNICIPIOS INTEGRANTES
L09R1	PETROLA, FUENTE ALAMO, ONTUR, ALBATANA
L09R2	HELLIN, TOBARRA

Consecuencia positiva de todo ello, fue el incremento en 2018 por vez primera desde 2011 del número de usuarios del programa, hasta un total de 352; al mismo tiempo se ha continuado observando un aumento generalizado en todos los lotes y rutas de nuevos expedientes de solicitud de alta en el servicio de comidas, que a excepción de los meses de abril, mayo y junio de 2020, obligó al Consorcio a mantener una lista de espera debido a las limitaciones presupuestarias existentes en este ejercicio para la puesta en marcha de todos los expedientes aprobados en Comisión.

Dicha lista de espera se mantuvo hasta junio de 2021, y fue gestionada conforme a las “Normas de gestión de listas de espera de usuarios/as en el Servicio de Comidas a Domicilio del Consorcio de Servicios Sociales”, aprobadas por Junta General con fecha 30 de junio de 2017. La existencia de recursos presupuestarios suficientes para financiar la puesta en marcha, a partir del 16 de junio de 2021, de todos los expedientes existentes hasta el momento en la lista de espera hizo que ésta desapareciese, no siendo necesario volver a generarla hasta la fecha.

Las condiciones que rigen la prestación del servicio en línea caliente del presente Programa, han sido las siguientes:

El Servicio de Comida a Domicilio en línea caliente supone la elaboración, emplatado y almacenamiento de los alimentos en instalaciones homologadas y la distribución de los mismos diariamente mediante contenedores isotérmicos homologados que garanticen la cadena del calor, preservando frías las ensaladas, postres y platos fríos.

1. Producción, envasado y reparto.

Como norma general las comidas se elaborarán la misma mañana de su servicio. Mientras permanezcan en el establecimiento, las comidas frías se mantendrán a una temperatura igual o inferior a los 4 ºC y las comidas calientes se mantendrán a una temperatura igual o superior a 65 ºC.

Durante el transporte, las comidas frías no superarán los 8 ºC y las comidas calientes no descenderán de 65 ºC. Si estas temperaturas no se pudieran garantizar, la empresa aplicará medidas correctoras eficaces conforme a las excepciones recogidas en el R.D. 3484/2000.

Si fuera imposible el transporte de las comidas a una temperatura que garantice la seguridad de las mismas conforme a las estipulaciones anteriores, se deberá pasar la ruta o rutas a la línea fría, siguiendo el criterio de adjudicación establecido en las presentes bases y por lo tanto podría conllevar la adjudicación de este servicio a otro licitador que hubiere presentado oferta más ventajosa en línea fría.

2. Forma de prestar el servicio.

a) Horario: Las comidas deberán ser entregadas diariamente en el domicilio del usuario entre las 12:30 h. y las 14:00 h. en los 6 días de la semana que el licitador determine; de tal forma que el día que establezca como descanso semanal, entregará la comida prevista para el día de descanso el día anterior al mismo (la cual será servida únicamente para éste día en línea fría); de producirse algún festivo entre semana se podrá aplicar el criterio indicado anteriormente, previa comunicación al Consorcio.

b) Soporte de entrega: Las comidas deberán suministrarse en contenedores desechables para uso alimentario, cerrados herméticamente y éstos a su vez, deberán transportarse en contenedores isotermos individuales homologados e higiénicamente limpios.

c) Entrega: La entrega se hará directamente en el domicilio del usuario que indique el Consorcio, pudiendo delegar el beneficiario la recepción del contenedor individual en un familiar u otra persona de su confianza que tenga su domicilio como máximo a 50 metros del domicilio del usuario. En ningún caso el contenedor con la comida, se dejará en la puerta o en un lugar determinado por el usuario si no hay una persona para recepcionarlo. La comida será entregada dentro del contenedor isotermo, el cual se quedará en el domicilio del usuario hasta el día siguiente en que se volverá a hacer entrega de otro contenedor y recogida del entregado el día anterior, lo que conlleva la dedicación de dos contenedores por usuario.

Transformación de línea fría a línea caliente: El objetivo final del Programa de Comidas a Domicilio es que todos las/los usuarias/os del servicio puedan hacer uso del mismo en la modalidad de línea caliente, lo cual se ha estado garantizado durante todo el año 2022; esto ha sido viable desde el inicio del contrato fruto de que todas las empresas implantaron el servicio en línea caliente en todos los lotes y rutas adjudicadas desde el primer momento.

A partir del 15 de octubre de 2019, la empresa adjudicataria de los Lotes 3, 7 y 9 comunica al Consorcio la imposibilidad de continuar prestando el servicio debido a razones técnicas y sanitarias, situación que al final no pueden resolver, por lo que a partir del 22 de octubre de 2019, se adjudican provisionalmente dichos Lotes a otras dos empresas adjudicatarias de otros Lotes, circunstancia que se mantendrá durante todo el año 2022, ya que la adjudicación de la prestación del servicio en los diferentes Lotes y Rutas con motivo de la formalización con fecha 1 de abril de 2022 de los nuevos contratos administrativos consecuencia del correspondiente procedimiento de licitación, correspondió a las mismas empresas adjudicatarias que lo venían prestando.

De esta manera, la relación de las empresas prestatarias del servicio, así como su modo de prestación ha sido la siguiente:

<table>
<tr><th rowspan="2">LOTE</th><th colspan="4">PERIODOS, EMPRESA Y MODALIDAD DE PRESTACION</th></tr>
<tr><th>Hasta 30/04/17</th><th>Del 01/05/17 al 05/06/17</th><th>Desde el 06/06/17 hasta el 21/10/19</th><th>Desde el 22/10/19 hasta el 31/12/22</th></tr>
<tr><td>1</td><td rowspan="9">ALBIE, S.L. (Línea fría)</td><td colspan="3">SERCOAMA, S.C. (Línea caliente)</td></tr>
<tr><td>2</td><td colspan="3">COPRISER, S.L. (Línea caliente)</td></tr>
<tr><td>3</td><td>ALBIE, S.L. (Línea fría)</td><td>KUKER´S, S.L. (Línea caliente)</td><td>COPRISER, S.L. (Línea caliente)</td></tr>
<tr><td>4</td><td colspan="3">COPRISER, S.L. (Línea caliente)</td></tr>
<tr><td>5</td><td colspan="3">COPRISER, S.L. (Línea caliente)</td></tr>
<tr><td>6</td><td colspan="3">COPRISER, S.L. (Línea caliente)</td></tr>
<tr><td>7</td><td>ALBIE, SL. (Línea fría)</td><td>KUKER´S, S.L. (Línea caliente)</td><td>COMIDAS EL PUCHERO, S.L. (Línea caliente)</td></tr>
<tr><td>8</td><td colspan="3">COMIDAS EL PUCHERO, S.L. (Línea caliente)</td></tr>
<tr><td>9</td><td>ALBIE, S.L. (Línea fría)</td><td>KUKER´S, S.L. (Línea caliente)</td><td>COPRISER, S.L. (Línea caliente)</td></tr>
</table>

Es importante mencionar que desde el 15 de marzo de 2022 y hasta el final del ejercicio, el Programa de Comidas a Domicilio se ha enmarcado dentro del Programa de Garantía de Cuidados de las Personas en su Entorno de la Diputación Provincial de Albacete, subvencionado conforme a la Resolución de 9 de marzo de 2022, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se concede una subvención directa a la citada Diputación para la garantía de cuidados de las personas en su entorno, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (DOCM núm. 1, de 3 de enero de 2022).

Dentro del citado Programa de Garantía de Cuidados de las Personas en su Entorno de la Diputación Provincial de Albacete, se contemplan tres proyectos:

a) Proyecto de Implementación y Desarrollo del Servicio de Comidas a Domicilio: “Servicio de Comidas a Domicilio a municipios del ámbito rural de la provincia de Albacete”, en el cual ha tenido perfecto encaje nuestro Programa de Comidas a Domicilio.

b) Proyecto de Implementación y Desarrollo de un Plan de Formación continua a auxiliares SAD, al que haremos mención dentro del apartado *3ª Línea de Actuación: Plan de Formación del punto IV.6 Programa de Apoyo Técnico y Supervisión*.

c) Proyecto de apoyo a la Atención Domiciliaria.

De este modo, las actuaciones previas que han condicionado del desarrollo de nuestro Programa de Comidas a Domicilio dentro del Proyecto enumerado como a) en el párrafo anterior han sido:

1. Adjudicación de contratos de servicio de comida a domicilio a empresas suministradoras, la cual coincide con la adjudicación ya existente dentro de nuestro Programa en virtud de contrato administrativo en vigor celebrado con anterioridad al 1 de marzo de 2022.

2. Creación de soporte documental de seguimiento y logotización de vehículos de reparto. De esta manera, todo soporte documental y vehículo de reparto empleado para el desarrollo de Programa de Comidas a Domicilio durante el periodo de integración en el citado Proyecto a), sin perjuicio de incorporar también logotización relativa a la empresa prestataria del servicio, ha debido de contener obligatoriamente la siguiente logotización:

Por último, la prestación efectiva del servicio de comidas a domicilio se ha desarrollado en los mismos términos establecidos en el Programa de Comidas a Domicilio del Consorcio de Servicios Sociales desde el pasado 1 de mayo de 2017, y cuyas directrices principales han sido expuestas anteriormente en el presente apartado.

MAPA POR MUNICIPIOS Y EMPRESAS DE COMIDA A DOMICILIO

Hasta el 21/10/2019

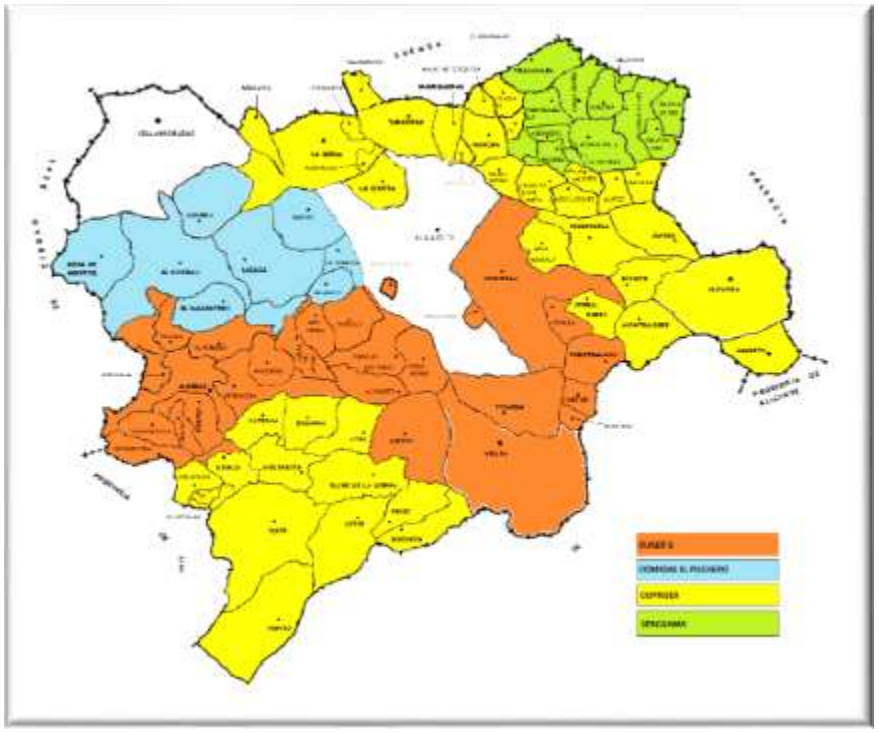

Desde el 22/10/2019

IV.3.1 CARACTERÍSTICAS Y PERFIL CASOS ATENDIDOS

IV.3.1.1 USUARIOS POR MUNICIPIO (EDAD, SEXO Y TIPO DE DIETA)

Ejercicio: 2022

					USUARIOS POR EDADES Y SEXO								TIPO DIETAS			
					< 65		65 - 74		75 - 85		>85					
Municipio	Nº Comidas	Nº Usuarios	Alta	Baja	V	M	V	M	V	M	V	M	Normal	Hiposódica Hipocalórica	Diabética	Otras
ABENGIBRE	2817	10	2	0	0	0	1	0	1	3	1	3	0	9	0	4
AGUAS NUEVAS	1530	8	3	2	0	1	0	0	1	1	1	4	0	7	0	3
ALATOZ	769	3	1	0	2	0	1	0	0	0	0	0	2	1	0	0
ALBATANA	3197	11	0	0	1	0	1	1	2	1	2	3	4	3	0	3
ALBOREA	2030	7	1	1	1	0	1	0	1	1	1	2	3	3	0	2
ALCADOZO	226	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1
ALCALA DEL JUCAR	2934	13	5	3	0	0	2	1	3	1	2	4	3	7	0	5
ALCARAZ	3240	12	3	1	3	0	3	1	1	2	1	1	5	5	0	7
ALMANSA	2239	13	7	4	1	1	0	3	0	2	4	1	4	7	0	6
AYNA	176	2	2	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2	0	0
BALAZOTE	7820	28	5	2	2	1	0	0	5	9	5	6	1	17	0	10
BALSA DE VES	62	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
BARRAX	2864	9	1	0	4	0	0	0	2	0	2	1	3	4	0	4
BIENSERVIDA	2207	11	5	4	0	1	0	0	1	5	1	3	2	5	0	5
BOGARRA	4447	18	3	4	3	0	3	0	3	3	5	1	3	8	0	9
BONETE	566	3	2	1	1	0	0	0	1	1	0	0	1	2	0	1
BONILLO, EL	12811	49	6	4	6	0	2	2	9	8	5	16	9	20	0	23
CARCELEN	1165	8	5	3	0	0	0	0	4	3	0	1	0	8	0	5
CASAS IBAÑEZ	4379	16	3	2	1	0	2	1	1	1	5	5	2	9	0	6
CASAS DE JUAN NUÑEZ	906	5	3	1	1	0	0	0	0	1	2	1	0	4	0	1
CASAS DE LAZARO	202	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0
CASAS DE VES	1830	9	1	4	2	1	0	0	1	2	1	2	1	5	0	5
CAUDETE	942	7	2	2	0	2	1	1	1	0	1	1	2	4	0	4
CENIZATE	1095	3	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	3	0	1
CHINCHILLA	2537	11	5	0	1	1	1	0	1	1	2	3	2	6	0	3
ELCHE DE LA SIERRA	1902	9	2	1	1	0	1	2	1	2	1	1	1	6	0	5
FUENSANTA	1087	8	6	1	1	0	0	0	1	2	2	1	1	4	0	5
FUENTE ALAMO	1557	8	1	3	1	0	0	0	1	2	2	2	2	5	0	3
FUENTEALBILLA	1359	6	2	2	0	1	0	0	1	1	1	2	0	6	0	3
GOLOSALVO	730	2	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2	0	0	0
HELLIN	7205	30	10	4	5	1	3	1	2	7	4	6	4	23	0	14
HERRERA, LA	238	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
HIGUERUELA	181	4	4	1	2	0	1	0	0	0	1	0	1	1	0	3
HOYA GONZALO	1080	4	2	0	0	0	1	0	2	1	0	0	0	2	0	1
JORQUERA	670	4	3	0	1	0	0	0	1	0	1	1	1	3	0	0
LETUR	2334	10	5	1	0	0	1	0	1	3	2	3	1	7	0	5
LEZUZA	7100	23	1	2	1	2	2	1	2	5	2	8	2	14	0	9

Ejercicio: 2022

					USUARIOS POR EDADES Y SEXO								TIPO DIETAS			
					< 65		65 - 74		75 - 85		>85					
Municipio	Nº Comidas	Nº Usuarios	Alta	Baja	V	M	V	M	V	M	V	M	Normal	Hiposódica Hipocalórica	Diabética	Otras
LIETOR	1203	4	2	0	1	0	0	0	1	0	1	1	1	2	0	1
MADRIGUERAS	3842	18	5	7	1	0	1	0	1	3	4	5	2	13	0	8
MAHORA	1327	6	3	1	0	0	0	0	3	1	0	1	1	4	0	2
MASEGOSO	365	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1
MINAYA	3034	17	7	4	0	0	1	0	3	4	4	5	4	11	0	9
MOLINICOS	60	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
MONTALVOS	40	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
MONTEALEGRE DEL CASTILLO	59	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1
MOTILLEJA	187	2	2	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0
MUNERA	10217	43	9	4	1	1	2	1	10	11	6	11	3	30	0	14
NAVAS DE JORQUERA	22	2	2	2	0	0	0	0	1	1	0	0	0	2	0	1
NERPIO	4257	13	0	2	2	0	0	1	1	1	6	2	6	6	0	5
OSSA DE MONTIEL	2421	11	8	0	0	0	0	1	5	2	1	2	0	9	1	6
PATERNA DEL MADERA	1810	6	0	1	1	1	1	0	2	0	1	0	1	5	0	2
PEÑAS DE SAN PEDRO	1383	5	0	0	0	1	0	0	2	0	0	1	1	2	0	1
PEÑASCOSA	1408	4	0	0	0	0	1	0	0	0	0	3	2	2	0	2
PETROLA	663	5	2	2	0	0	1	1	0	0	1	2	1	1	0	1
POVEDILLA	1028	6	0	3	0	0	0	1	0	1	1	3	1	3	0	2
POZO CAÑADA	614	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1
POZO LORENTE	1028	4	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	1	2	0	2
POZOHONDO	915	5	3	0	0	0	0	0	1	1	2	1	0	3	0	3
POZUELO	1610	7	3	2	0	0	0	0	2	1	3	1	0	5	0	3
RECUEJA, LA	705	3	2	0	0	0	0	0	0	2	1	0	1	2	0	2
ROBLEDO	142	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
RODA, LA	8004	43	15	9	7	2	3	1	6	6	8	8	11	27	0	17
SALOBRE	2329	11	7	1	0	0	1	0	1	3	3	3	1	8	0	7
SAN PEDRO	2096	9	4	4	0	0	0	0	2	2	3	2	3	5	0	2
SOCOVOS	799	6	2	2	0	0	1	0	0	1	3	1	0	6	0	5
TARAZONA DE LA MANCHA	6445	26	7	6	3	0	3	2	1	5	6	6	4	18	0	11
TOBARRA	2360	14	6	4	0	2	1	2	4	2	3	0	3	8	0	5
VALDEGANGA	1571	7	2	1	1	0	0	2	1	0	1	2	1	6	0	6
VIANOS	1160	4	2	0	0	0	1	1	2	0	0	0	1	3	0	1
VILLA DE VES	204	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1
VILLALGORDO DEL JUCAR	3837	14	2	1	3	0	1	3	1	1	2	2	1	7	0	7
VILLAMALEA	8424	32	10	3	3	0	4	0	3	5	7	9	5	20	0	12
VILLAPALACIOS	949	3	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	2	1	0	1
VILLATOYA	362	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
VILLAVALIENTE	1643	5	0	0	2	0	0	0	3	0	0	0	2	4	0	1
VIVEROS	1649	7	2	1	1	0	0	1	0	3	2	0	1	5	0	4
YESTE	2533	9	1	0	1	0	1	0	3	0	2	2	1	5	0	5
TOTAL MUNICIPIOS	**171.139**	**728**	**214**	**116**	**70**	**22**	**57**	**31**	**113**	**128**	**131**	**160**	**129**	**440**	**1**	**310**

Conforme a los datos recogidos en la tabla anterior observamos que el número total de usuarios que han accedido al servicio durante 2022 ha sido de 728; representando un aumento del 9,31% respecto a 2021; esto ratifica un año más la tendencia iniciada en 2018 por vez primera desde 2011, donde tras una secuencia a la baja de seis años consecutivos (tal y como refleja el gráfico que a continuación se acompaña), el número de usuarios vuelve a ascender a niveles muy próximos al año 2011.

Esta tendencia al alza únicamente se vio frenada en 2020 cuando a partir de marzo convivimos con la pandemia por el Covid-19, y donde el incremento de usuarias/os solamente fue de 3 más respecto al año anterior.

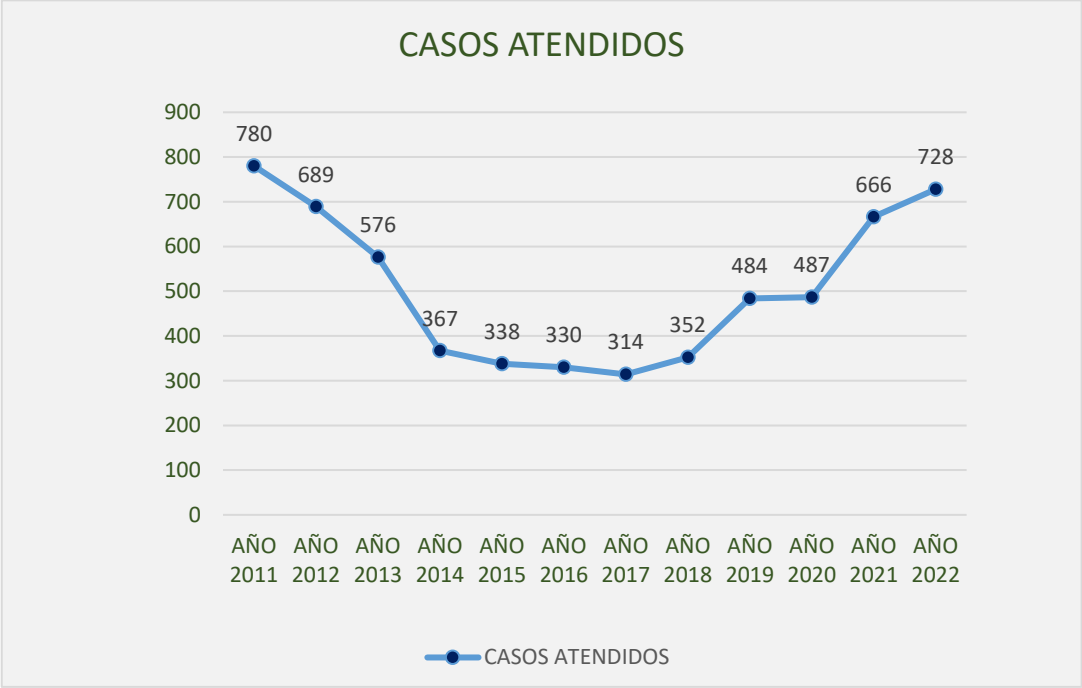

Al analizar los datos de usuarios por edades y sexos, observamos como en cifras absolutas la diferencia no es especialmente significativa; porcentualmente la diferencia entre hombres y mujeres es de 4,21 puntos más en hombres (52,11%) que en mujeres (47,89%). No obstante, si consideramos los datos por tramos de edad observamos las siguientes situaciones porcentuales:

- Grupo < 65 años: Diferencia de 52,17 puntos a favor de los varones.
- Grupo 65 a 74 años: Diferencia de 29,55 puntos a favor de los varones.
- Grupo 75 a 85 años: Diferencia de 6,22 puntos a favor de las mujeres.
- Grupo > 85 años: Diferencia de 9,97 puntos a favor de las mujeres.

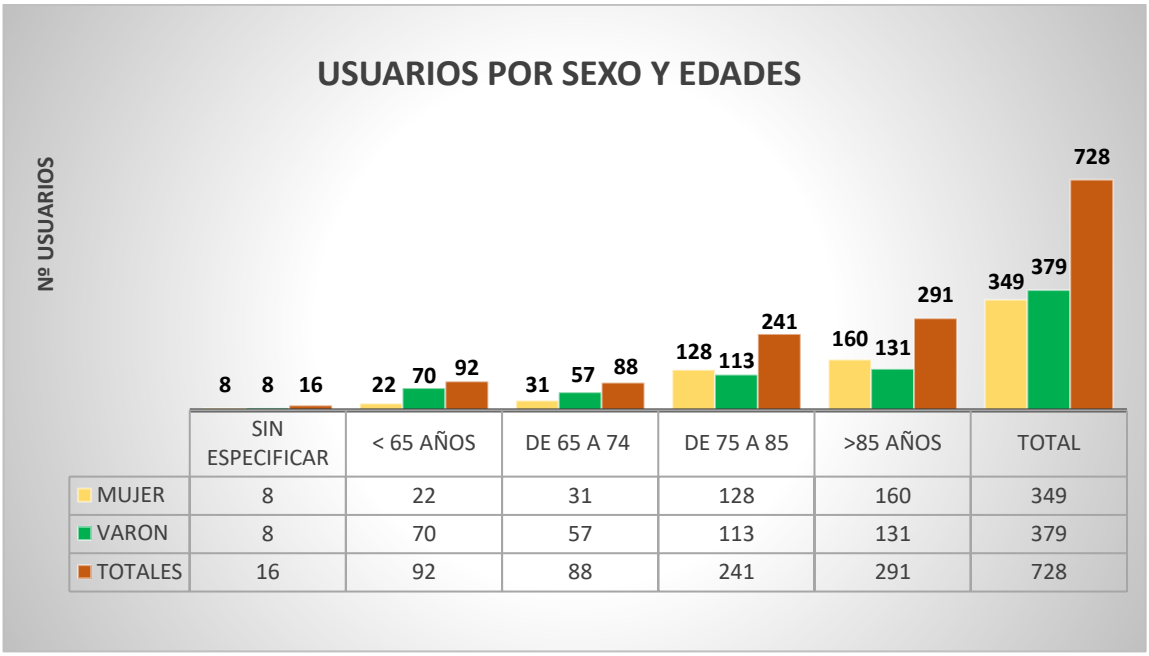

	SIN ESPECIFICAR	< 65 AÑOS	DE 65 A 74	DE 75 A 85	>85 AÑOS	TOTAL
MUJER	8	22	31	128	160	349
VARON	8	70	57	113	131	379
TOTALES	16	92	88	241	291	728

Podemos concluir que el acceso de los hombres al servicio de comidas a domicilio viene principalmente determinado tanto por la falta de habilidades domésticas (principal criterio que justifica la gran diferencia porcentual frente a las mujeres en los dos primeros grupos de edad) así como las limitaciones en su autonomía personal condicionadas propiamente por el avance de la edad. Por su parte, el acceso al servicio de las mujeres viene condicionado principalmente por las referidas limitaciones en su autonomía personal, de ahí que en los dos últimos grupos de edad se vea invertida la tendencia porcentual entre hombres y mujeres, aunque sin llegar a las diferencias observadas en los dos primeros grupos.

Hay que aclarar que el número total de dietas no se corresponde con el total de usuarios; esto es debido a que hay usuarias/os que pueden tener una dieta normal y al tiempo otra específica.

Por último, en relación a los municipios con implantación de este servicio, podemos contabilizar un total de 77, frente a los 71 del año anterior, lo que supone un incremento más que considerable que hace que la valoración en este sentido siga siendo muy positiva en cuanto a que la implantación del servicio es prácticamente total y estable en los municipios con usuarias/os atendidas/os, si bien el hecho de que en otros 8 municipios no se haya prestado servicio se debe a que éste no está siendo demandado por las/los usuarias/os.

IV.3.1.2 USUARIOS POR MUNICIPIO (FAMILIA Y RENTA)

Ejercicio: 2022

					SITUACIÓN FAMILIAR				RENTA PER CÁPITA		
Municipio	**Nº Comidas**	**Nº Usuarios**	**Alta**	**Baja**	**SOLO**	**CON CONYUGE**	**MATRIMONIO Y FAMILIA**	**OTROS**	**< 200**	**Entre 200 y 400 €**	**> 400€**
ABENGIBRE	2817	10	2	0	7	3	0	0	0	0	10
AGUAS NUEVAS	1530	8	3	2	3	3	0	2	0	0	8
ALATOZ	769	3	1	0	2	0	0	1	2	0	1
ALBATANA	3197	11	0	0	8	3	0	0	0	2	9
ALBOREA	2030	7	1	1	7	0	0	0	1	0	6
ALCADOZO	226	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1
ALCALA DEL JUCAR	2934	13	5	3	7	5	1	0	1	0	12
ALCARAZ	3240	12	3	1	7	4	0	1	1	2	9
ALMANSA	2239	13	7	4	5	4	2	2	0	2	11
AYNA	176	2	2	0	0	2	0	0	0	0	2
BALAZOTE	7820	28	5	2	11	16	0	1	0	0	28
BALSA DE VES	62	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1
BARRAX	2864	9	1	0	7	0	0	2	1	2	6
BIENSERVIDA	2207	11	5	4	8	2	0	1	0	0	11
BOGARRA	4447	18	3	4	16	2	0	0	1	2	15
BONETE	566	3	2	1	1	2	0	0	0	0	3
BONILLO, EL	12811	49	6	4	24	15	1	8	0	2	47
CARCELEN	1165	8	5	3	4	4	0	0	0	1	7
CASAS IBAÑEZ	4379	16	3	2	10	2	0	4	0	1	15
CASAS DE JUAN NUÑEZ	906	5	3	1	3	2	0	0	1	0	4
CASAS DE LAZARO	202	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1
CASAS DE VES	1830	9	1	4	5	4	0	0	0	0	9
CAUDETE	942	7	2	2	4	0	0	3	1	0	6
CENIZATE	1095	3	0	0	3	0	0	0	0	0	3
CHINCHILLA	2537	11	5	0	11	0	0	0	0	1	10
ELCHE DE LA SIERRA	1902	9	2	1	6	2	0	1	0	1	8
FUENSANTA	1087	8	6	1	3	5	0	0	0	1	7
FUENTE ALAMO	1557	8	1	3	3	5	0	0	0	0	8
FUENTEALBILLA	1359	6	2	2	6	0	0	0	0	1	5
GOLOSALVO	730	2	0	0	0	2	0	0	0	0	2
HELLIN	7205	30	10	4	17	12	0	1	0	5	25
HERRERA, LA	238	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1
HIGUERUELA	181	4	4	1	4	0	0	0	0	0	4
HOYA GONZALO	1080	4	2	0	2	2	0	0	0	0	4
JORQUERA	670	4	3	0	2	2	0	0	0	1	3
LETUR	2334	10	5	1	5	5	0	0	0	1	9
LEZUZA	7100	23	1	2	11	9	0	3	0	0	23
LIETOR	1203	4	2	0	2	2	0	0	0	1	3
MADRIGUERAS	3842	18	5	7	11	5	0	2	1	1	16
MAHORA	1327	6	3	1	3	3	0	0	0	0	6

Ejercicio: 2022

					SITUACIÓN FAMILIAR				RENTA PER CÁPITA		
Municipio	**Nº Comidas**	**Nº Usuarios**	**Alta**	**Baja**	**SOLO**	**CON CONYUGE**	**MATRIMONIO Y FAMILIA**	**OTROS**	**< 200**	**Entre 200 y 400 €**	**> 400€**
MASEGOSO	365	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1
MINAYA	3034	17	7	4	9	7	0	0	0	0	17
MOLINICOS	60	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0
MONTALVOS	40	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1
MONTEALEGRE DEL CASTILLO	59	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1
MOTILLEJA	187	2	2	1	0	2	0	0	0	2	0
MUNERA	10217	43	9	4	29	12	0	1	0	1	42
NAVAS DE JORQUERA	22	2	2	2	0	2	0	0	0	0	2
NERPIO	4257	13	0	2	9	2	0	2	0	5	8
OSSA DE MONTIEL	2421	11	8	0	5	6	0	0	0	0	11
PATERNA DEL MADERA	1810	6	0	1	6	0	0	0	0	0	6
PEÑAS DE SAN PEDRO	1383	5	0	0	2	3	0	0	0	0	4
PEÑASCOSA	1408	4	0	0	2	2	0	0	0	1	3
PETROLA	663	5	2	2	3	2	0	0	0	0	5
POVEDILLA	1028	6	0	3	2	4	0	0	0	0	6
POZO CAÑADA	614	2	0	0	2	0	0	0	0	0	2
POZO LORENTE	1028	4	0	0	2	2	0	0	0	1	3
POZOHONDO	915	5	3	0	3	2	0	0	0	0	5
POZUELO	1610	7	3	2	4	3	0	0	0	0	7
RECUEJA, LA	705	3	2	0	0	2	0	1	0	0	3
ROBLEDO	142	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1
RODA, LA	8004	43	15	9	20	17	3	3	0	5	38
SALOBRE	2329	11	7	1	5	6	0	0	0	0	11
SAN PEDRO	2096	9	4	4	5	4	0	0	1	1	7
SOCOVOS	799	6	2	2	2	2	0	2	0	0	6
TARAZONA DE LA MANCHA	6445	26	7	6	14	10	1	1	1	2	23
TOBARRA	2360	14	6	4	7	5	2	0	1	1	12
VALDEGANGA	1571	7	2	1	4	3	0	0	1	1	5
VIANOS	1160	4	2	0	4	0	0	0	0	0	4
VILLA DE VES	204	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1
VILLALGORDO DEL JUCAR	3837	14	2	1	6	8	0	0	0	1	12
VILLAMALEA	8424	32	10	3	22	8	1	1	1	2	29
VILLAPALACIOS	949	3	0	0	1	2	0	0	0	0	3
VILLATOYA	362	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0
VILLAVALIENTE	1643	5	0	0	5	0	0	0	1	1	3
VIVEROS	1649	7	2	1	4	3	0	0	0	1	6
YESTE	2533	9	1	0	8	1	0	0	0	1	8
TOTAL MUNICIPIOS	**171.139**	**728**	**214**	**116**	**422**	**248**	**11**	**44**	**18**	**53**	**655**

Los porcentajes resultantes de los datos referidos a la situación familiar son prácticamente idénticos a años anteriores. De este modo, el grupo más numeroso lo representan aquellos usuarios atendidos que viven solos (58,21%), seguido de los que viven con su cónyuge (34,21%), de los definidos como “otros” y que son aquellos que viven con algún/a hermano/a o hijo/a, que no se ocupa de la alimentación (6,07%), y por último, aquellos que continúan conformando matrimonio más algún familiar (1,52%).

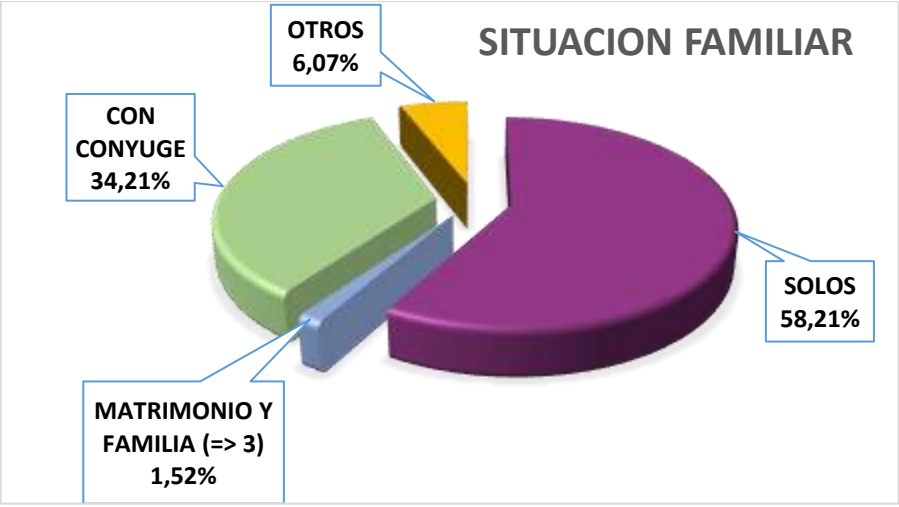

En relación a la situación económica de las/los usuarias/os del servicio se observa que el mayor porcentaje corresponde a rentas superiores a 400 euros mensuales, porcentaje éste, que engloba a usuarios con pensiones mínimas con o sin cónyuge a cargo o que disponen de haberes bancarios por valor superior a 9.000 euros; seguido del porcentaje de usuarios con renta per cápita entre 200 euros y 400 euros, que aglutina a usuarios con pensión no contributiva o contributiva mínima con o sin cónyuge a cargo y con haberes bancarios por debajo de 9.000 euros.

IV.3.2. COSTES Y FINANCIACIÓN

Ejercicio: 2022

Municipio	Nº Comidas	Nº Usuarias/os	Aportación Usuarias/os	Coste Total
ABENGIBRE	2817	10	11.940,80 €	22.930,38 €
AGUAS NUEVAS	1530	8	4.830,35 €	10.694,70 €
ALATOZ	769	3	1.839,86 €	6.451,91 €
ALBATANA	3197	11	11.176,51 €	25.512,06 €
ALBOREA	2030	7	10.668,72 €	16.524,20 €
ALCADOZO	226	1	748,06 €	1.579,74 €
ALCALA DEL JUCAR	2934	13	10.849,63 €	23.882,76 €
ALCARAZ	3240	12	12.302,19 €	30.132,00 €
ALMANSA	2239	13	9.832,78 €	18.785,21 €
AYNA	176	2	533,28 €	1.846,24 €
BALAZOTE	7820	28	27.049,35 €	46.450,80 €
BALSA DE VES	62	1	248,00 €	504,68 €
BARRAX	2864	9	9.501,95 €	17.012,16 €
BIENSERVIDA	2207	11	10.949,47 €	19.200,90 €
BOGARRA	4447	18	17.877,17 €	46.649,03 €
BONETE	566	3	4.013,38 €	4.748,74 €
BONILLO, EL	12811	49	42.000,65 €	76.097,34 €
CARCELEN	1165	8	3.991,21 €	9.774,35 €
CASAS IBAÑEZ	4379	16	17.648,58 €	35.645,06 €
CASAS DE JUAN NUÑEZ	906	5	3.466,03 €	7.601,34 €
CASAS DE LAZARO	202	1	808,00 €	1.878,60 €
CASAS DE VES	1830	9	10.275,82 €	14.896,20 €
CAUDETE	942	7	4.801,01 €	7.903,38 €
CENIZATE	1095	3	3.752,20 €	7.949,70 €
CHINCHILLA	2537	11	8.910,87 €	20.270,63 €
ELCHE DE LA SIERRA	1902	9	6.190,91 €	23.755,98 €
FUENSANTA	1087	8	4.486,55 €	9.446,03 €
FUENTE ALAMO	1557	8	5.482,18 €	12.424,86 €
FUENTEALBILLA	1359	6	5.500,42 €	10.809,92 €
GOLOSALVO	730	2	2.044,00 €	5.299,80 €
HELLIN	7205	30	25.722,07 €	54.685,95 €
HERRERA, LA	238	1	747,32 €	1.413,72 €
HIGUERUELA	181	4	829,39 €	1.518,59 €
HOYA GONZALO	1080	4	4.275,78 €	9.061,20 €
JORQUERA	670	4	1.715,20 €	5.453,80 €
LETUR	2334	10	7.868,78 €	29.151,66 €
LEZUZA	7100	23	24.477,23 €	42.174,00 €
LIETOR	1203	4	6.180,03 €	9.611,97 €
MADRIGUERAS	3842	18	15.289,63 €	27.892,92 €
MAHORA	1327	6	5.824,11 €	9.634,02 €
MASEGOSO	365	1	1.292,10 €	3.394,50 €
MINAYA	3034	17	10.171,80 €	22.026,84 €
MOLINICOS	60	1	120,00 €	749,40 €
MONTALVOS	40	1	114,40 €	347,60 €
MONTEALEGRE DEL CASTILLO	59	1	403,56 €	495,01 €
MOTILLEJA	187	2	426,36 €	1.357,62 €
MUNERA	10217	43	33.077,62 €	60.688,98 €
NAVAS DE JORQUERA	22	2	106,70 €	159,72 €
NERPIO	4257	13	13.661,23 €	58.533,75 €
OSSA DE MONTIEL	2421	11	9.772,79 €	14.380,74 €
PATERNA DEL MADERA	1810	6	6.206,10 €	18.986,90 €
PEÑAS DE SAN PEDRO	1383	5	5.227,94 €	9.667,17 €
PEÑASCOSA	1408	4	4.422,04 €	13.094,40 €
PETROLA	663	5	3.292,64 €	5.290,74 €
POVEDILLA	1028	6	3.365,79 €	8.943,60 €
POZO CAÑADA	614	2	1.841,41 €	4.905,86 €
POZO LORENTE	1028	4	3.882,68 €	8.624,92 €
POZOHONDO	915	5	2.917,61 €	7.310,85 €
POZUELO	1610	7	6.664,37 €	11.253,90 €
RECUEJA, LA	705	3	2.749,65 €	5.738,70 €
ROBLEDO	142	1	1.235,40 €	1.235,40 €
RODA, LA	8004	43	29.823,06 €	58.109,04 €

Ejercicio: 2022

Municipio	Nº Comidas	Nº Usuarias/os	Aportación Usuarias/os	Coste Total
SALOBRE	2329	11	10.191,03 €	20.262,30 €
SAN PEDRO	2096	9	6.763,52 €	19.492,80 €
SOCOVOS	799	6	2.920,96 €	9.979,51€
TARAZONA DE LA MANCHA	6445	26	21.288,31 €	46.790,70 €
TOBARRA	2360	14	10.439,07 €	17.912,40 €
VALDEGANGA	1571	7	5.066,43 €	13.180,69 €
VIANOS	1160	4	6.064,86 €	10.788,00 €
VILLA DE VES	204	1	489,60 €	1.660,56 €
VILLALGORDO DEL JUCAR	3837	14	13.904,34 €	33.343,53 €
VILLAMALEA	8424	32	37.108,50 €	68.571,36 €
VILLAPALACIOS	949	3	5.351,63 €	8.256,30 €
VILLATOYA	362	1	2.946,68 €	2.946,68 €
VILLAVALIENTE	1643	5	4.177,21 €	13.784,77 €
VIVEROS	1649	7	4.959,54 €	14.346,30 €
YESTE	2533	9	8.823,84 €	34.828,75 €
TOTAL MUNICIPIOS	**171.139**	**728**	**637.920,24 €**	**1.358.696,82 €**

Del total de los costes (1.358.696,82 €) el 46,95% ha sido financiado por las/os usuarias/os, lo que supone un aumento del 5,30% respecto al año 2021 en relación a dicho porcentaje de participación. El 53,05 restante de las aportaciones han corrido a cargo de los Ayuntamientos, el Consorcio de Servicios Sociales y la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha, dentro de la mencionada inclusión de nuestro Programa de Comidas a Domicilio, desde el 1 de marzo de 2022 hasta la finalización del presente ejercicio, en el Programa de Garantía de Cuidados de las Personas en su Entorno de la Diputación Provincial de Albacete, subvencionado conforme a la Resolución de 9 de marzo de 2022, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se concede una subvención directa a la citada Diputación para la garantía de cuidados de las personas en su entorno, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (DOCM núm. 1, de 3 de enero de 2022).

De las/los 728 usuarias/os únicamente 42 han aportado el 100% del coste del servicio, dato que aunque supone un considerable aumento respecto al año 2021 donde únicamente fueron 16 estas/os usuarias/os, aún se sitúa muy por debajo de años como 2013 donde fueron 200 los casos que aportaron el 100% del coste.

DATOS CUANTITATIVOS

USUARIOS ATENDIDOS EN 2022:	**728**	**COMIDAS SERVIDAS EN 2022:**	**171.139**
COSTE TOTAL DEL PROGRAMA:	**1.358.696,82 €**	**COSTE MEDIO COMIDA:**	**7,94 €**
Aportación Usuario:	**637.920,24 €**	**Aportación Usuario:**	**3,73 €**
Resto de aportaciones	**720.776,58 €**	**Resto de aportaciones**	**4,21 €**

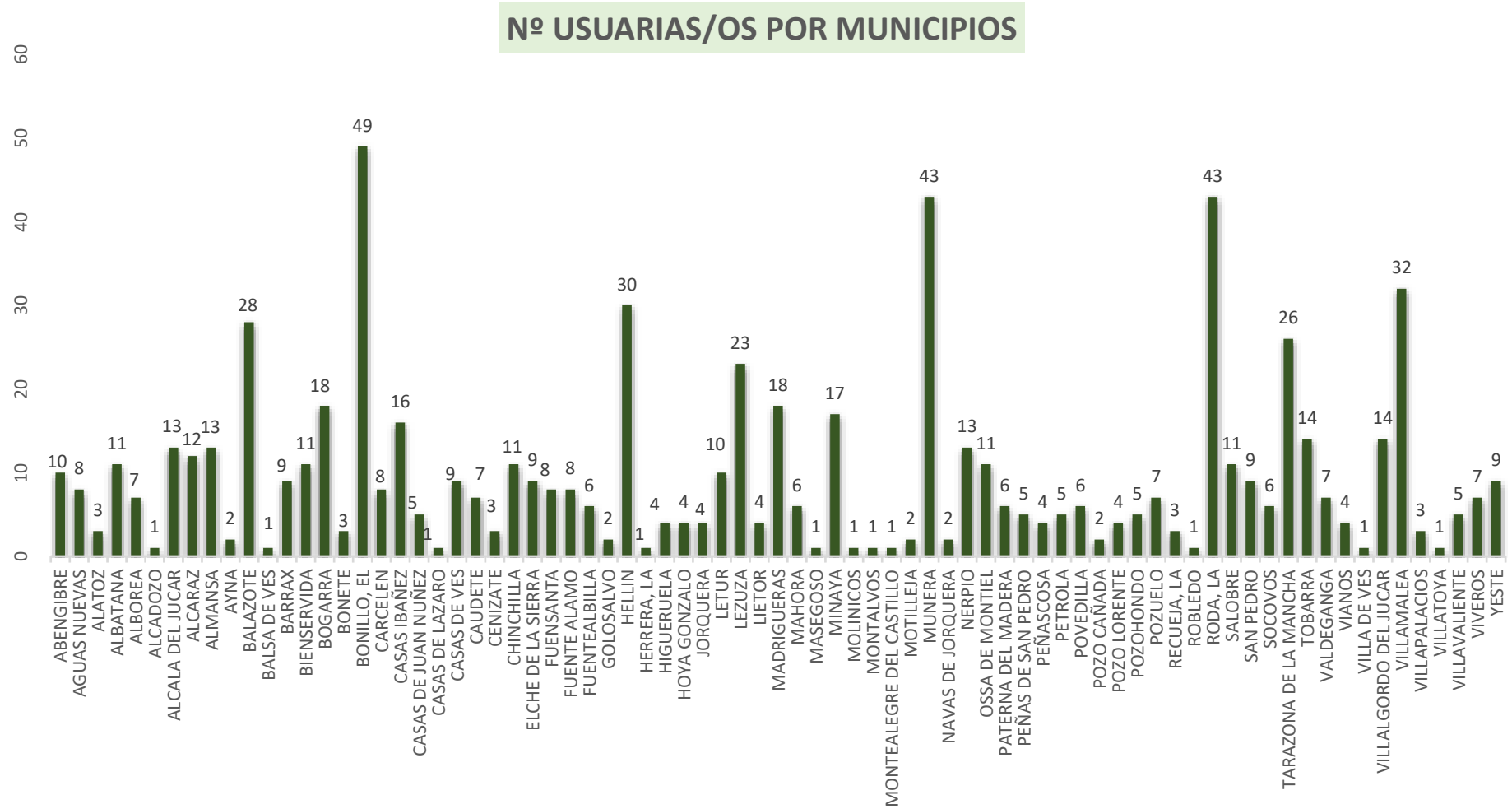
Nº USUARIAS/OS POR MUNICIPIOS
0
10
20
30
40
50
60
ABENGIBRE 10
AGUAS NUEVAS 8
ALATOZ 3
ALBATANA 11
ALBOREA 7
ALCADOZO 1
ALCALA DEL JUCAR 13
ALCARAZ 12
ALMANSA 13
AYNA 2
BALAZOTE 28
BALSA DE VES 1
BARRAX 9
BIENSERVIDA 11
BOGARRA 18
BONETE 3
BONILLO, EL 49
CARCELEN 8
CASAS IBAÑEZ 16
CASAS DE JUAN NUÑEZ 5
CASAS DE LAZARO 1
CASAS DE VES 9
CAUDETE 7
CENIZATE 3
CHINCHILLA 11
ELCHE DE LA SIERRA 9
FUENSANTA 8
FUENTE ALAMO 8
FUENTEALBILLA 6
GOLOSALVO 2
HELLIN 30
HERRERA, LA 1
HIGUERUELA 4
HOYA GONZALO 4
JORQUERA 4
LETUR 10
LEZUZA 23
LIETOR 4
MADRIGUERAS 18
MAHORA 6
MASEGOSO 1
MINAYA 17
MOLINICOS 1
MONTALVOS 1
MONTEALEGRE DEL CASTILLO 1
MOTILLEJA 2
MUNERA 43
NAVAS DE JORQUERA 2
NERPIO 13
OSSA DE MONTIEL 11
PATERNA DEL MADERA 6
PEÑAS DE SAN PEDRO 5
PEÑASCOSA 4
PETROLA 5
POVEDILLA 6
POZO CAÑADA 2
POZO LORENTE 4
POZOHONDO 5
POZUELO 7
RECUEJA, LA 3
ROBLEDO 1
RODA, LA 43
SALOBRE 11
SAN PEDRO 9
SOCOVOS 6
TARAZONA DE LA MANCHA 26
TOBARRA 14
VALDEGANGA 7
VIANOS 4
VILLA DE VES 1
VILLALGORDO DEL JUCAR 14
VILLAMALEA 32
VILLAPALACIOS 3
VILLATOYA 1
VILLAVALIENTE 5
VIVEROS 7
YESTE 9

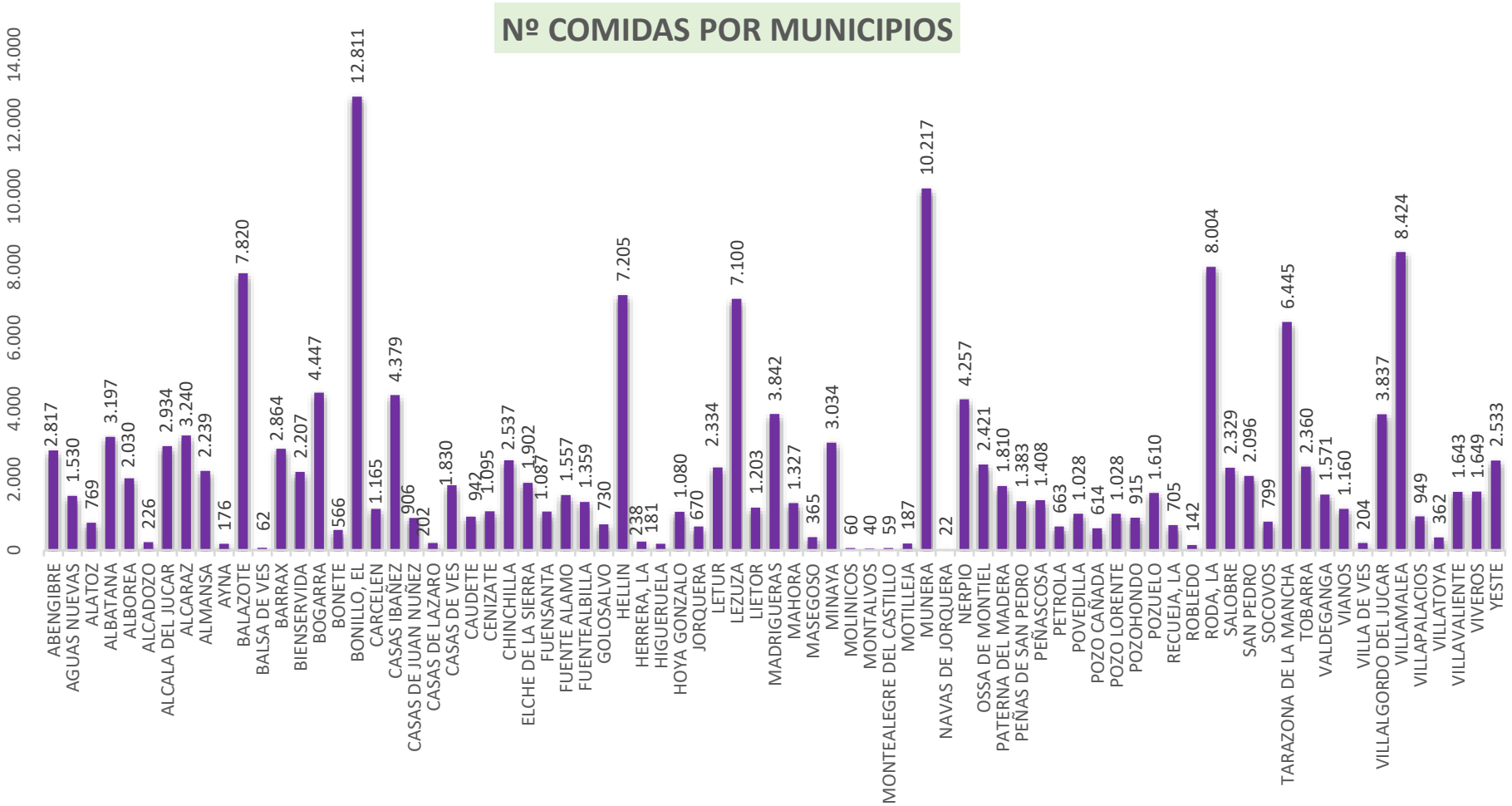
Nº COMIDAS POR MUNICIPIOS
0
2.000
4.000
6.000
8.000
10.000
12.000
14.000
ABENGIBRE 2.817
AGUAS NUEVAS 1.530
ALATOZ 769
ALBATANA 3.197
ALBOREA 2.030
ALCADOZO 226
ALCALA DEL JUCAR 2.934
ALCARAZ 3.240
ALMANSA 2.239
AYNA 176
BALAZOTE 7.820
BALSA DE VES 62
BARRAX 2.864
BIENSERVIDA 2.207
BOGARRA 4.447
BONETE 566
BONILLO, EL 12.811
CARCELEN 1.165
CASAS IBAÑEZ 4.379
CASAS DE JUAN NUÑEZ 906
CASAS DE LAZARO 202
CASAS DE VES 1.830
CAUDETE 942
CENIZATE 1.095
CHINCHILLA 2.537
ELCHE DE LA SIERRA 1.902
FUENSANTA 1.087
FUENTE ALAMO 1.557
FUENTEALBILLA 1.359
GOLOSALVO 730
HELLIN 7.205
HERRERA, LA 238
HIGUERUELA 181
HOYA GONZALO 1.080
JORQUERA 670
LETUR 2.334
LEZUZA 7.100
LIETOR 1.203
MADRIGUERAS 3.842
MAHORA 1.327
MASEGOSO 365
MINAYA 3.034
MOLINICOS 60
MONTALVOS 40
MONTEALEGRE DEL CASTILLO 59
MOTILLEJA 187
MUNERA 10.217
NAVAS DE JORQUERA 22
NERPIO 4.257
OSSA DE MONTIEL 2.421
PATERNA DEL MADERA 1.810
PEÑAS DE SAN PEDRO 1.383
PEÑASCOSA 1.408
PETROLA 663
POVEDILLA 1.028
POZO CAÑADA 614
POZO LORENTE 1.028
POZOHONDO 915
POZUELO 1.610
RECUEJA, LA 705
ROBLEDO 142
RODA, LA 8.004
SALOBRE 2.329
SAN PEDRO 2.096
SOCOVOS 799
TARAZONA DE LA MANCHA 6.445
TOBARRA 2.360
VALDEGANGA 1.571
VIANOS 1.160
VILLA DE VES 204
VILLALGORDO DEL JUCAR 3.837
VILLAMALEA 8.424
VILLAPALACIOS 949
VILLATOYA 362
VILLAVALIENTE 1.643
VIVEROS 1.649
YESTE 2.533

IV.3.3 VALORACIÓN PROGRAMA DE COMIDAS

IV.3.3.1. COMISION DE VALORACION Y SEGUIMIENTO

Los expedientes del Programa de Comidas a Domicilio son valorados, entre otras cuestiones, en la Comisión de Valoración y Seguimiento, la cual se reúne mensualmente con carácter ordinario; en concreto, y durante el año 2022:

COMISIONES DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO							
FECHA COMISION	CARÁCTER (1)	ALTAS	BAJAS	INCORPORACION DE LISTA DE ESPERA (2)	REINICIOS (3)	EXPTES. DESESTIMADOS	RATIFICA-CIONES (4)
19/01/2022	ORD	17	20	SIN LISTA DE ESPERA	0	0	0
02/02/2022	ORD	4	15	SIN LISTA DE ESPERA	0	0	0
02/03/2022	ORD	37	21	SIN LISTA DE ESPERA	0	0	0
06/04/2022	ORD	25	10	SIN LISTA DE ESPERA	1	0	1
04/05/2022	ORD	19	15	SIN LISTA DE ESPERA	0	0	0
01/06/2022	ORD	28	13	SIN LISTA DE ESPERA	0	0	0
06/07/2022	ORD	20	13	SIN LISTA DE ESPERA	0	0	0
03/08/2022	ORD	15	4	SIN LISTA DE ESPERA	0	0	0
07/09/2022	ORD	28	11	SIN LISTA DE ESPERA	0	0	1
19/09/2022	EXT	1	0	SIN LISTA DE ESPERA	0	0	0
06/10/2022	ORD	24	27	SIN LISTA DE ESPERA	0	0	0
09/11/2022	ORD	46	32	SIN LISTA DE ESPERA	0	0	0
21/12/2022	ORD	25	35	SIN LISTA DE ESPERA	0	0	0
TOTALES		**289**	**216**	**SIN LISTA DE ESPERA**	**1**	**0**	**2**

(1) Carácter: ORD (Ordinario) o EXT (Extraordinario).
(2) Incorporación de Lista de Espera: Usuarias/os que, formando parte de la Lista de Espera procedentes de Altas en Comisiones anteriores o incorporadas/os a la misma tras su Alta en esa Comisión, se incorporan al servicio, abandonando por tanto la citada Lista de Espera.
(3) Reinicios: Usuarios con servicio suspendido y sin situación de baja que solicitan la reanudación del servicio.
(4) Ratificaciones: Altas con consideración de urgencia social puestos en marcha antes de la celebración de la Comisión correspondiente.

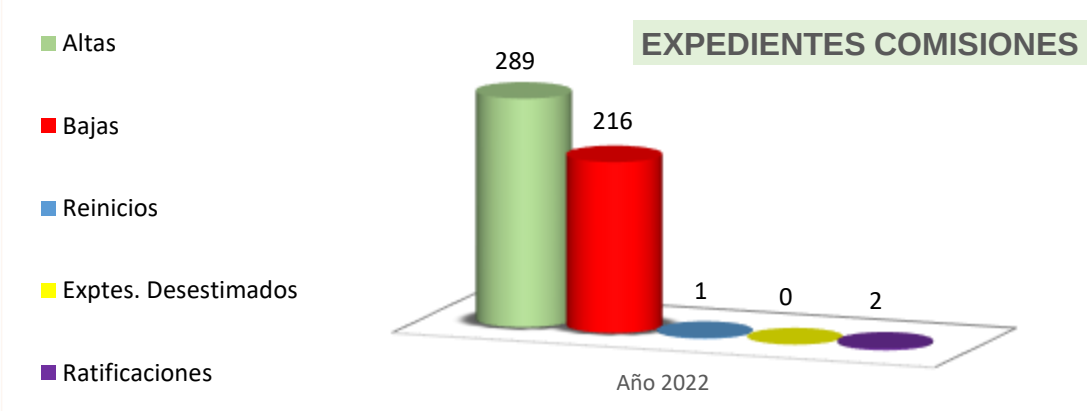

IV.3.3.2 INTERVENCIONES DEL PROGRAMA

El programa de comidas a domicilio está consolidado dese hace ya muchos años como un recurso muy importante que contribuye al bienestar de las personas dependientes en los municipios de la provincia y a la permanencia en sus domicilios el mayor tiempo posible. Se trata de un programa que debe ir adaptándose, y de hecho se adapta, a las nuevas necesidades existentes y a su mejora en el funcionamiento global del mismo; de este modo el documento técnico del Programa se revisa periódicamente, actualizando e introduciendo modificaciones en su redacción y sus baremos de acceso.

En cuanto al funcionamiento propiamente dicho del programa, desde el punto de vista técnico, el mayor peso de la supervisión del servicio de comidas a domicilio se ha realizado aprovechando las visitas domiciliarias efectuadas para el seguimiento del servicio de ayuda a domicilio, dentro del Programa de Apoyo Técnico y Supervisión de la Unidad Técnica de Trabajo Social, donde se ha recogido las valoraciones formuladas por las/los usuarias/os y/o las/los auxiliares de ayuda a domicilio que en muchas ocasiones están presentes cuando reparten la comida, además de la información e incidencias trasladadas por los servicios sociales del municipio; en otras ocasiones, se ha podido comprobar in situ las comidas, al coincidir la entrega con nuestra presencia en el domicilio.

Otras actuaciones y/o intervenciones realizadas han sido:

- El asesoramiento técnico a los servicios sociales de atención primaria en la tramitación de los expedientes y la resolución de las dudas.
- Estudio y valoración de los ámbitos de la autonomía personal, sociofamiliar y otros factores, en expedientes nuevos.
- Traslado a Gerencia y a la Comisión de Valoración, de las incidencias detectadas en el funcionamiento del servicio.
- Propuestas técnicas relacionadas con el funcionamiento del Programa en aquellos aspectos que competen a la Unidad de Trabajo Social.

IV.3.3.3. SEGUIMIENTO A EMPRESAS SUMINISTRADORAS.

Con el fin de garantizar una adecuada prestación del servicio por las empresas adjudicatarias conforme a las condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas objeto del presente contrato, así como en el proyecto técnico adjunto a las ofertas presentadas por dichas empresas en el procedimiento de adjudicación, se hace preciso realizar un seguimiento del mismo.

Para ello en este ejercicio se ha continuado la línea de seguimiento de las empresas suministradoras, con especial concreción en los procesos, procedimientos y actuaciones de las mismas, desde la filosofía que les inspira en la prestación del servicio hasta la entrega final de cada comida.

A su vez, se han mantenido reuniones con las empresas adjudicatarias al objeto de tratar las disfunciones detectadas, hacer un análisis general del funcionamiento del servicio y valorar propuestas de mejoras a corto y medio plazo.

Con el fin de unificar criterios sobre los contenidos de las memorias anuales que las empresas adjudicatarias del servicio de comida a domicilio deben presentar al Consorcio de Servicios Sociales, se confecciona a efectos de valorar el cumplimiento de las condiciones de prestación del servicio según lo recogido en las prescripciones técnicas correspondientes, un guion con los siguientes contenidos:

1. *Visión / Misión de la empresa respecto a este programa.*

2. *Ejecución del servicio.*
   a) *Instalaciones.*
   b) *Seguridad alimentaria.*
   c) *Manuales de dietas.*
   d) *Logística y distribución.*

3. *Valoración de protocolos.*
   a) *Coordinación entre Consorcio – empresa adjudicataria.*
   b) *Protocolos internos de seguimiento del servicio que pueda tener la empresa adjudicataria.*
   c) *Inicio de casos – acogida – folletos explicativos.*

4. *Menús de contingencia.*
   a) *Menús de contingencia composición según dietas.*
   b) *Menús de contingencia utilizados y cuando.*
   c) *Controles de entrega y renovación.*

5. *Menús.*
   a) *Rotación.*
   b) *Calidades de los productos y justificantes.*
   c) *Tipos de carnes, pescados, frutas, etc., y razones de su elección.*

6. *Prestaciones complementarias.*
   a) *Cuáles, dónde y a quien.*
   b) *Apoyo a algún usuario en alguna terea.*

7. *Incidencias.*
   a) *Quejas y resolución.*
   b) *Llaves autorizadas.*
   c) *Adaptación de platos a usuarios.*

8. *Propuestas de mejora.*

9. *Encuesta de satisfacción.*
   a) *Preguntas planteadas:*
      - *Sensación general sobre el servicio.*
      - *Sensación general sobre trato del repartidor.*
      - *Sensación general sobre la calidad de la comida.*
      - *Platos que más / menos le gustan.*
      - *Sugerencias.*
   b) *Resultados obtenidos.*
   c) *Análisis de los resultados.*
   d) *Valoración de platos por las/os usuarias/os.*
   e) *Sugerencias de las/os usuarias/os.*

10. *Conclusiones y propuesta.*

IV.3.3.4. VALORACION Y PROPUESTAS.

El Programa de Comidas es un recurso complementario al servicio de ayuda a domicilio que contribuye al bienestar de la persona y el mantenimiento en su lugar de residencia, siendo de esta manera muy bien acogido y con un aumento progresivo de su demanda por la población con alguna situación de dependencia.

En general las condiciones de prestación de los servicios han sido correctas y se han ajustan a las prescripciones técnicas, de cualquier manera hay algunas cuestiones, que aun no considerándose deficiencias que disminuyen la calidad del servicio, es preciso mejorar:

- Establecer protocolos de seguimiento periódico entre ambas partes para valorar la evolución de los servicios y las respuestas a incidencias surgidas.
- Responder a las quejas formuladas por las/os usuarias/os con reporte de la misma al Consorcio de lo realizado y su conclusión.
- Reforzar el seguimiento de este programa para garantizar la adecuada prestación del mismo.
- Realizar seguimientos del servicio de comidas derivados de visitas domiciliarias, contactos telefónicos, efectuadas dentro del Programa de Apoyo Técnico y Supervisión.
- Aprobar las modificaciones propuestas en relación al Programa de Comidas a Domicilio, en especial las planteadas en los baremos de acceso.
- Mejorar los canales de coordinación con los servicios sociales de atención temprana con el fin de que tengan una información actualizada del estado de tramitación en el que se encuentran los expedientes y por otro, avanzar en el envío de expedientes completos de documentación para que no se retrase su resolución.
- Dar respuesta a las quejas formuladas en relación al funcionamiento del servicio.
- Mejorar la difusión e información del Programa a través de aplicaciones y/o plataformas electrónicas favoreciendo así la accesibilidad al mismo.

IV.4
PROGRAMA PARQUE DE AYUDAS TÉCNICAS

IV.3.4.1. COMPOSICIÓN DEL PARQUE

En el 2022 el Parque de Ayudas Técnicas ha contado con un total de 100 ayudas técnicas, misma cantidad del año anterior:

AYUDA TECNICA	TOTAL 2020	INCREMENTO RESPECTO 2020
GRUAS DE MOVILIZACION	68	0
GRUA DE BIPEDESTACION	1	0
ASIENTO GIRATORIO DE BAÑERA	26	0
SILLA DE RUEDAS DE WC	1	0
SILLA DE RUEDAS PARA DUCHA	4	0
TOTALES	**100**	**0**

Tras la detección y valoración de la necesidad de utilizar alguna de las ayudas técnicas enumeradas en el cuadro anterior, para la correcta y adecuada prestación del servicio de ayuda a domicilio, se pone en marcha el procedimiento de gestión de las mismas. Así pues, los servicios de mantenimiento, reparación, entrega y/o, sustitución en domicilio de usuarios de las grúas de movilización y bipedestación que integran el parque de ayudas técnicas del Consorcio de Servicios Sociales, que fueron gestionados a través de un contrato administrativo con la empresa Amannta 2010, S.L. hasta el 30 de junio de 2021 no han tenido continuidad durante este año ante la no posibilidad de renovación de dicho contrato y la imposibilidad por realizar un nuevo procedimiento administrativo de contratación, por lo que los servicios de entrega, recogida y/o sustitución en domicilio tanto de grúas de movilización como del resto de ayudas técnicas han sido realizados a través del parque móvil de Diputación de Albacete.

Con respecto a las entregas y/o sustituciones de grúas de movilización y/o bipedestación, durante el año 2022, han sido las siguientes:

DETALLE DE GESTIONES DE GRUA REALIZADAS			
FECHA GESTION	**AYUDA TECNICA**	**MUNICIPIO**	**GESTION REALIZADA**
08/04/2022	GRUA MOVILIZACION	MUNERA	ENTREGA
10/05/2022	GRUA MOVILIZACION	MUNERA	ENTREGA
26/05/2022	GRUA MOVILIZACION	TARAZONA DE LA MANCHA	ENTREGA
25/07/2022	GRUA MOVILIZACION	YESTE	SUSTITUCION POR AVERIA
20/09/2022	GRUA MOVILIZACION	RODA, LA	SUSTITUCION POR AVERIA
11/11/2022	GRUA MOVILIZACION	BONILLO, EL	SUSTITUCION POR AVERIA
01/12/2022	GRUA MOVILIZACION	CASAS IBAÑEZ	ENTREGA
12/12/2022	GRUA MOVILIZACION	YESTE	SUSTITUCION POR AVERIA
19/12/2022	GRUA MOVILIZACION	OSSA DE MONTIEL	ENTREGA

IV.3.4.2. INTERVENCIONES/ACTUACIONES

Dentro del programa de ayudas técnicas del Consorcio de Servicios Sociales, encontramos dos líneas principales de intervención y/o actuación; que son:

a) Desde la unidad de trabajo social:

- Organización, planificación y coordinación de los agentes implicados para el adecuado desarrollo de la prestación.
- Detección de los casos susceptibles de utilización de una ayuda técnica.
- Seguimiento de beneficiarios/as del SAD con ayudas técnicas asignadas, así como el correcto uso, utilización y mantenimiento de las mismas.
- Cumplimentación de solicitudes de entrega y recogida.
- Recepción de los avisos de averías de las ayudas técnicas en préstamo.
- Racionalización del parque de ayudas técnicas del Consorcio en relación a las ayudas específicas de la JJ.CC. de Castilla – La Mancha.

b) Desde la adjuntía a Gerencia en coordinación con la unidad de contabilidad, programas y registro:

- Recepción de solicitudes de entrega, recogida y/o sustitución de ayudas técnicas.
- Gestión de la lista de espera de disponibilidad de ayuda técnica.
- Elaboración de documentación administrativa.
- Coordinación con el servicio de parque móvil de Diputación de Albacete, para llevar a cabo las gestiones relativas a la entrega, recogida y/o sustitución de ayudas técnicas.

Para implementar las anteriores intervenciones y/o actuaciones enumeradas, se realizan numerosas gestiones, entre las cuales encuadramos las siguientes:

- Instrucción básica en el funcionamiento de ayudas técnicas a aquel personal auxiliar que no tiene formación en su manejo.

- Valoración con servicios sociales de atención primaria acerca del tipo de ayuda técnica idónea para la atención realizada por el personal auxiliar de ayuda a domicilio, así como la racionalización de las mismas.
- Contacto con auxiliares, usuarias/os y sus familiares, y servicios sociales de atención primaria para valoración de nuevas demandas.
- Visitas a los domicilios para comprobar las condiciones de accesibilidad y adaptabilidad de la vivienda para el uso de ayudas técnicas, así como visitas de seguimiento dentro del marco del programa de apoyo técnico y supervisión del SAD.
- Atención al personal auxiliar en las incidencias y/o disfuncionalidades relativas a las ayudas técnicas, vía telefónica o mediante visita domiciliaria.
- Información y difusión del funcionamiento del programa.

IV.3.4.3. VALORACIÓN DEL PROGRAMA.

El Programa de Ayudas Técnicas conforma un pilar fundamental para garantizar un óptimo desarrollo del servicio de ayuda a domicilio. El mismo, ha estado asentado como un recurso de referencia, tanto por su cercanía como por la agilidad del acceso a este programa.

No obstante, desde la finalización del contrato administrativo para el mantenimiento, reparación, entrega y/o, sustitución en domicilio de usuarias/os de las grúas de movilización y bipedestación con la empresa Amannta 2010, S.L. el pasado 30 de junio de 2021, dicha agilidad se ha visto resentida al no poder operar con la misma celeridad por medio del personal del parque móvil de Diputación. Este programa supone que las auxiliares de ayuda a domicilio del Consorcio de Servicios Sociales cuenten con unas determinadas ayudas técnicas que les hagan posible desempeñar su trabajo minimizando y/o eliminando determinados riesgos laborales producidos por sobresfuerzos y posturas forzadas, y reduciendo por tanto, los posibles accidentes de trabajo inherentes a dichos riesgos.

De este modo, la no posibilidad de renovación de dicho contrato y la imposibilidad por realizar un nuevo procedimiento administrativo de contratación, y por tanto, tener que responder a las necesidades de mantenimiento, entrega y/o sustitución en domicilio de las citadas ayudas técnicas a través del parque móvil de Diputación de Albacete y las propias dependencias del Consorcio, ha provocado un estancamiento en el funcionamiento del programa durante el presente año; principalmente, al no poder efectuar la puesta a punto de las grúas recogidas por bajas de usuaria/o no se han podido entregar a nuevas/os usuarios/as; sí se han podido subsanar solicitudes de sustitución derivadas de averías en baterías, y puntualmente también se han entregado algunas grúas para atender alguna demanda urgente. Esta circunstancia también ha supuesto una merma en la posibilidad de consulta técnica relativa a funcionamiento y manejo de ayudas técnicas que ha sido solventada principalmente por parte del personal de la unidad de trabajo social.

Señalar también, que dentro de la valoración de casos susceptibles de utilización de ayudas técnicas, se hace necesario concretar las condiciones que reúne la vivienda y/o determinadas dependencias de la misma, para que la utilización de dichas ayudas técnicas.

Por último, poner en valor el avance que se viene observando en el conocimiento y manejo que tiene el personal auxiliar de ayuda a domicilio, tanto de plantilla como sustituto, en las distintos tipos de ayudas técnicas y de su funcionamiento, así como en tareas de movilización de usuarias/os, también como consecuencia de la mayor exigencia para el acceso a la profesión (certificado de profesionalidad y titulaciones habilitantes) y los cursos de formación realizados por dicho personal auxiliar.

IV.3.4.4. PROPUESTAS

Las propuestas fijadas para el 2023 versarían acerca de:

- Incrementar el parque de ayudas técnicas del Consorcio de Servicios Sociales en lo que respecta a grúas de movilización y bipedestación, cubriendo al menos aquellas unidades descatalogadas y/o amortizadas por avería sin posibilidad de reparación y/u obsolescencia.
- Disponer nuevamente de contrato administrativo con empresa específica del sector, ampliando incluso los servicios contemplados en el anterior contrato de mantenimiento, reparación, entrega y/o, sustitución en domicilio de grúas de movilización y bipedestación, al resto de ayudas técnicas integrantes de nuestro parque, además de la recogida de todas ellas.
- Incidir en un mejor apoyo técnico por parte de la empresa adjudicataria de dicho contrato administrativo a las/los auxiliares en referencia al uso y utilización de las diferentes ayudas técnicas.
- Desarrollar una formación básica en el procedimiento de utilización de las ayudas técnicas.

IV.5
PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PERSONAL

IV.5.1. DATOS CUANTITATIVOS.

MUNICIPIO	Nº DE USUARIOS	TOTAL HORAS	COSTE
ALCALA DEL JUCAR	1	22 h. 55 m.	375,20 €
CASAS IBAÑEZ	1	5 h. 45 m.	94,13 €
MADRIGUERAS	1	12 h. 00 m.	196,44 €
SAN PEDRO	2	22 h. 25 m.	367,02 €
TARAZONA DE LA MANCHA	1	6 h. 00 m.	98,22 €
VILLAPALACIOS	1	16 h. 00 m.	261,92 €
TOTAL	**7**	**85 h. 05 m.**	**1.392,92 €**

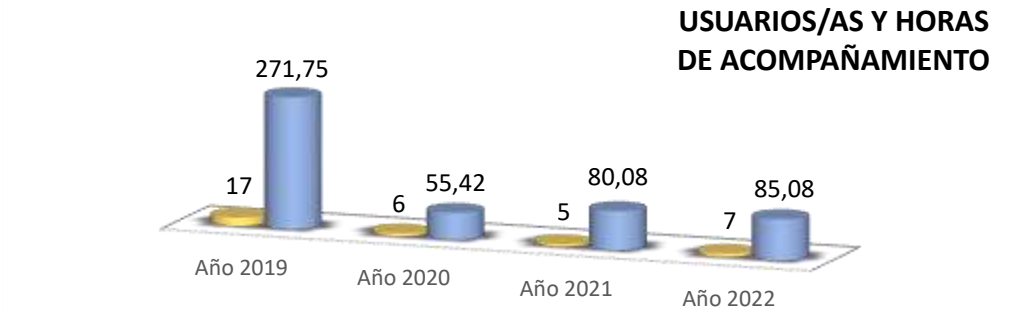

	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Usuarias/os	17	6	5	7
Horas de acompañamiento	271,75	55,42	80,08	85,08

IV.5.2. COMISION DE VALORACION Y SEGUIMIENTO

Los expedientes del Programa de Acompañamiento Personal son valorados, entre otras cuestiones, en la Comisión de Valoración y Seguimiento, la cual se reúne mensualmente con carácter ordinario; en concreto, y durante el año 2022:

COMISIONES DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PERSONAL			
FECHA COMISION	EXPTES. APROBADOS	EXPTES. DESESTIMADOS	RATIFICACIONES (1)
19/01/2022	0	0	2
02/03/2022	0	0	1
06/04/2022	1	0	0
04/05/2022	0	0	1
01/06/2022	0	0	2
06/07/2022	0	0	1
09/11/2022	1	1	2
21/12/2022	0	0	2
TOTALES	**2**	**1**	**11**

(1) Ratificaciones: Expedientes aprobados y puestos en marcha antes de la celebración de la Comisión correspondiente.

	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Aprobados	33	15	3	2
Desestimados	4	6	0	1
Ratificados	71	10	15	11

IV.5.3. VALORACIÓN Y PROPUESTAS DEL PROGRAMA.

El desarrollo de este Programa en el 2022, no ha sufrido modificaciones relevantes respecto a años anteriores. Las principales actuaciones han sido:

- Propuestas de valoración social de aquellos expedientes donde no viene aportada por los Servicios Sociales de Atención Primaria.
- Traslado a la auxiliar de ayuda a domicilio responsable de efectuar el acompañamiento, en caso necesario, de la información necesaria respecto a la situación socio-sanitaria u otros aspectos de interés.
- Supervisión de los casos atendidos a través del Programa de Supervisión y Apoyo Técnico.

Durante el año 2022 se ha experimentado nuevamente un ligero incremento respecto del año anterior en relación al número de horas prestadas dentro de este programa, lo cual no puede cambiar la valoración de memorias anteriores donde planteábamos que este servicio está siendo muy poco demandando puesto que, por un lado, si comparamos con las horas prestadas con años anteriores a la Covid-19 vemos como éstas están muy por debajo de las prestadas en dichos años. Por otro lado, el aumento de dos usuarias/os acogidas/os al programa tampoco es significativo si comparamos dicho dato con 2020, y sobre todo si lo hacemos con años pre pandemia. Y por último, otro factor que se repite en la presente valoración responde a las condiciones económicas exigidas, las cuales son sobrepasadas por una mayoría de solicitantes que, por consiguiente, no superan el baremo de acceso para ser aprobado el servicio; tal circunstancia deriva en que el servicio ni sea muy ofertado por parte de los servicios sociales ni tampoco muy demandado.

En cuanto al modo de gestión sigue siendo el mismo, con personal propio, a ser posible con la misma auxiliar y sin aportación de las/los usuarias/os, cuestión que debería ser modificada a fin de universalizar dicho servicio. La aprobación de un precio público que implantara el copago en el servicio facilitaría la cobertura a un mayor número de situaciones de necesidad existentes, que en la actualidad, quedan fuera de este programa.

IV.6
PROGRAMA DE APOYO TÉCNICO Y SUPERVISION

LINEAS DE ACTUACIÓN UNIDAD TÉCNICA TRABAJO SOCIAL CSS

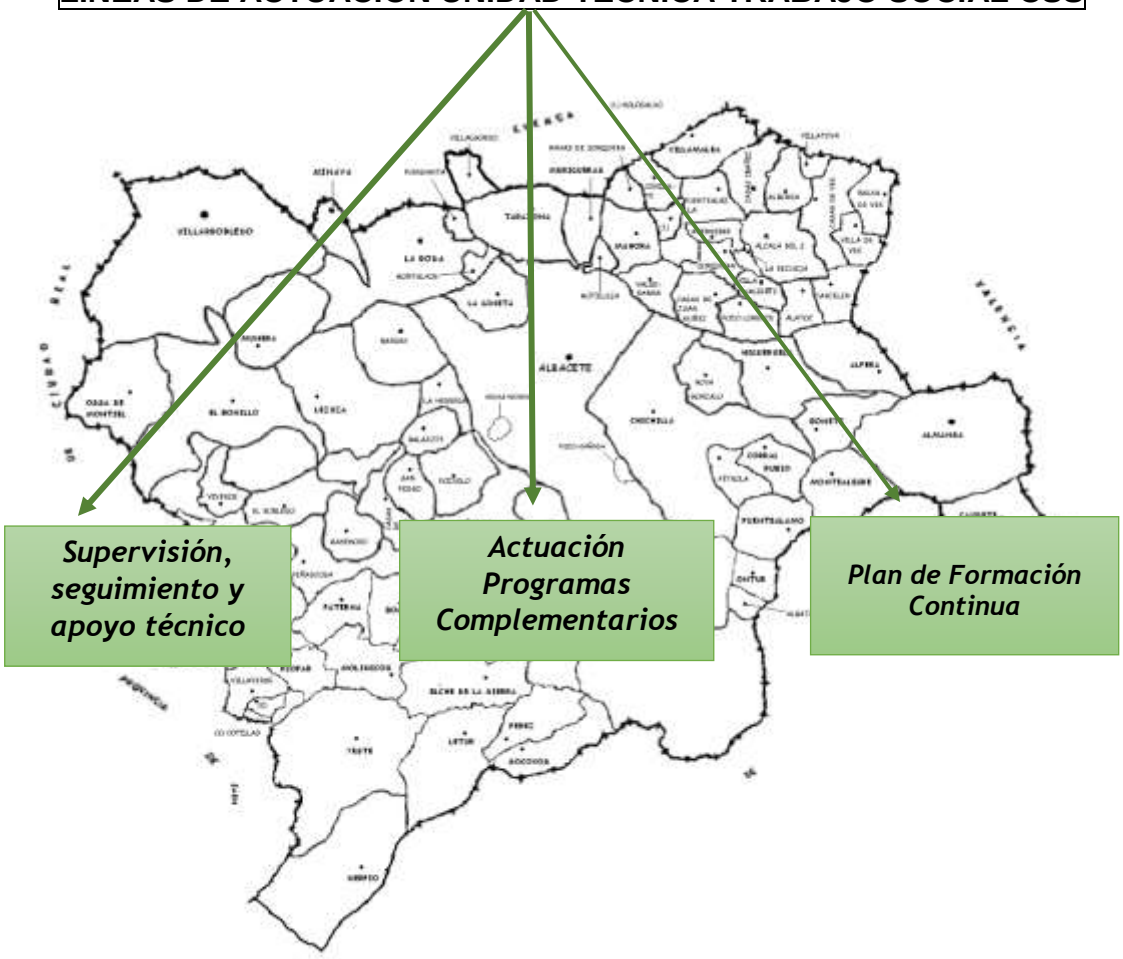

IV.6.1. METODOLOGIA

El conjunto de procedimientos para la realización de este Programa se asientan en tres líneas principales de funcionamiento:

1ª Línea de actuación: Supervisión, seguimiento y apoyo técnico.

Las actuaciones principales que se llevan a cabo a través de esta unidad por los/as trabajadores/as sociales del Consorcio:

- *Visitas domiciliarias con los usuarios/as* para conocer en el propio contexto los casos atendidos por el SAD. Estas visitas nos ha permitido conocer el funcionamiento del servicio, detectar posibles necesidades/conflictos y el nivel de satisfacción de los usuarios.
- *Reuniones de coordinación individual o grupal con las auxiliares* tanto titulares como sustitutas. En estas reuniones se han revisado los casos actuales que atendían y se han abordado las dificultades y/o conflictos que pudieran estar encontrando, orientando y reforzando y/o modificando las intervenciones llevadas a cabo.

- *Reuniones de coordinación de la Unidad Técnica de Trabajo Social* con el objetivo de intercambiar información, valorar procedimientos técnicos de actuación, efectuar valoraciones conjuntas de los casos y definir estrategias de intervención comunes, programar actuaciones futuras en relación al SAD y programas complementarios, formación de auxiliares, etc.
- *Reuniones de coordinación con los servicios sociales* de atención primaria a fin efectuar valoraciones conjuntas de los casos y definir estrategias de intervención comunes. También se han programado visitas domiciliarias conjuntas con estos profesionales en determinados casos que por sus características sociales o por la existencia de una situación de conflicto, se observa como idónea.
- *Contactos y seguimientos telefónicos* con todos los agentes implicados en el funcionamiento del SAD.

De estas actuaciones derivan otras intervenciones realizadas dentro de esta línea de actuación tanto en seguimientos programados como no programados:

- Presentación de determinados casos, valorados como convenientes para centrar adecuadamente las condiciones de prestación, planificación de actuaciones y prevención de futuros conflictos.
- Elaboración de informes técnicos para indicar y orientar sobre la situación problema en un servicio y adoptar, en coordinación con otras unidades del Consorcio, Jefe de Unidad y Gerencia, la resolución más adecuada.
- Modificación, en coordinación con servicios sociales de atención primaria, de ficha de tareas asignadas dentro del plan de cuidados.
- Mediación en las situaciones problema que, sin existir queja formal, derivan en la realización de un plan de intervención.
- Estudio y valoración de usuarios/as de baja temporal para mantenerlos en la asignación del personal auxiliar titular con la posibilidad de reanudación del servicio por sí mismo o en favor de un/a beneficiario/a (fallecimiento, ingreso en residencia del titular, etc.), para actualizar su horario y jornada laboral, o en caso contrario, dejar el caso *"pendiente de asignar"*.
- La intermediación y búsqueda de acuerdos en situaciones de incidencia/conflicto, desplazándose a los municipios correspondientes.
- Contacto con el personal auxiliar que va a comenzar un caso nuevo, para el acompañamiento personalizado y en la puesta en funcionamiento de los diferentes servicios que se van a iniciar.
- Apoyo y soporte a las diferentes auxiliares sustitutas para su orientación y apoyo en la prestación de SAD.
- Evaluar nuevas asignaciones y reorganizaciones de servicios en relación con la jornada laboral del personal auxiliar (reducciones de jornada, cambios en planificación e intensidad horaria de los usuarios/as, etc.).
- Seguimiento y actualización de los datos mediante informes de la aplicación GESAD, de los datos de cada zona relativos al SAD, con los servicios sociales de atención primaria de la JJ.CC. de CLM.

- Estudio de las condiciones y características de las personas que reciben el SAD, con el ajuste en su plan de cuidados y prestación que van a desarrollar las/los auxiliares (asignación de ayudas técnicas, adecuación de tareas/horarios, actualización de fichas de tareas, etc.).
- Derivación al servicio de prevención de riesgos laborales de aquellos expedientes que requieren su valoración para el establecimiento de las condiciones de seguridad oportunas.
- Apoyo psicosocial al personal auxiliar en su desarrollo diario del SAD.

2ª Línea de actuación: Seguimiento de los Programas de Servicios Complementarios.

Esta línea vendrá desarrollada en el apartado de programas complementarios**:**

- Programas del Servicio de Comidas a Domicilio.
- Servicio de Acompañamiento Personal.
- Programa del Parque de Ayudas Técnicas.

3ª Línea de Actuación: Plan de Formación.

Señala la exposición de motivos de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia que los cambios demográficos y sociales producidos a lo largo de los años en España, han ido provocando un aumento progresivo de la población en situación dependencia. Junto con el crecimiento del número de personas mayores de 65 años hay que sumar el fenómeno demográfico denominado “envejecimiento del envejecimiento”, referida a la población mayor de 80 años. A ello hay que unir las situaciones de dependencia derivadas de enfermedad u otras causas de discapacidad o limitación.

La atención de las necesidades de las personas dependientes, continúa siendo uno de los grandes retos de la política social, ya que no cesa el incremento de la demanda de cuidados y atención para este colectivo, especialmente en el ámbito domiciliario. Ello requiere por consiguiente, un perfil profesional con formación específica y competencias profesionales acreditadas a través de la obtención del certificado de profesionalidad de atención sociosanitaria a personas en el domicilio, establecido en el RD 1379/2008 de 1 de agosto.

Por otro lado, hay que señalar que el personal auxiliar titular de ayuda a domicilio que conforma la plantilla actual del Consorcio de Servicios Sociales, cuenta con una cualificación académica muy variada pudiendo encontrar desde personal auxiliar que participó procesos de acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral, a aquel otro que posee una titulación mayor, como la de técnico de atención sociosanitaria, título de FP como técnica/o en atención a personas en situación de dependencia, etc.

En este sentido, se hace necesario contar con un plan de formación continua que redunde en una mejora de la cualificación del personal auxiliar y una mayor calidad de los servicios. Es por ello que desde el Consorcio se apuesta por un plan de formación continua que contempla dos vertientes, por un lado, los contenidos técnicos adaptados a los módulos formativos y unidades de competencia recogidos en el RD 1379/2008 de 1 de agosto, y por otro y atendiendo a la realidad y problemáticas sociales con las que el personal auxiliar se encuentra en su intervención diaria; acciones formativas específicas y especializadas que aborden la intervención en determinadas problemáticas sociales o con colectivos que por su perfil (enfermos mentales, personas con deterioro cognitivo, personas con adicciones…) requieren el dominio de técnicas y herramientas específicas.

En definitiva dicho Plan, debe permitir un reciclaje, renovación y actualización de los conocimientos y ayudar a trasmitir la filosofía del servicio de ayuda a domicilio para contribuir a una mejora de la realización del trabajo y de la motivación personal; y por ende, a una mejora en la calidad del servicio.

Por ello, desde la unidad de trabajo social se observó la necesidad de promover una acción formativa priorizada al personal sustituto del Consorcio de Servicios Sociales, innovadora y continua para la adquisición sistemática de actitudes, conceptos, conocimientos, reglas o destrezas que impliquen una mejora en la realización del trabajo, además de intentar conseguir:

- Responder a las necesidades específicas del Consorcio.
- Mejorar las competencias y cualificación del personal del Consorcio.
- Aumentar las habilidades, competencias y conocimientos de las/los trabajadoras/es del Consorcio.
- Posibilitar el establecimiento de instrumentos de comunicación del personal auxiliar.
- Adaptar el personal a las innovaciones y mejoras tecnológicas, nuevas herramientas y formas de trabajo.
- Que las/os trabajadoras/es se desarrollen personal y profesionalmente.
- Mejorar las expectativas y posibilidades de desarrollo en el Consorcio, la motivación y el clima laboral.
- Favorecer el reciclaje del personal del Consorcio con la reorientación y actualización de conocimiento profesionales.

ORGANIZACIÓN DE LAS JORNADAS FORMATIVAS

Se proyectaron, por tanto 13 jornadas formativas para personal SAD y SADE de sustitución, que se realizaron en los municipios Molinicos, Lezuza y Albacete entre el 14 y el 29 de noviembre de 2022, en las que participaron 199 auxiliares de todos los municipios consorciados de la provincia.

Los grupos se conformaron con la participación de auxiliares pertenecientes a todo tipo de municipios tanto por tamaño como por la zona geográfica en la que están ubicados y atendiendo a la mayor facilidad de acceso al lugar de celebración; de ahí que dos sesiones se realizaran en Molinicos, aglutinando los municipios de la Sierra del Segura, dos más en Lezuza, haciendo lo propio con los municipios de la sierra de Alcaraz, y 9 sesiones en Albacete agrupando a los municipios del resto de la provincia. En este sentido se facilitó el acceso mediante la utilización de vehículos propios, abonando los gastos de desplazamiento por los kilómetros realizados.

JORNADAS FORMATIVAS PARA AUXILIARES SAD Y SADE 2023			
FECHA	**LUGAR DEL CURSO**	**MUNICIPIOS PARTICIPANTES**	**Nº AUXILIARES**
14/11/2023	LEZUZA	EL BONILLO, MUNERA, BIENSERVIDA, ALCARAZ	23
14/11/2023	MOLINICOS	ELCHE DE LA SIERRA, MOLINICOS, NERPIO, RIOPAR, PATERNA DEL MADERA, YESTE, SOCOVOS, VILLAVERDE DE GUADALIMAR	13
15/11/2023	LEZUZA	EL BONILLO, MUNERA, BIENSERVIDA, ALCARAZ, OSSA MONTIEL, POVEDILLA	15
15/11/2023	MOLINICOS	FEREZ, ELCHE DE LA SIERRA, MOLINICOS, NERPIO, RIOPAR, PATERNA DEL MADERA, YESTE, SOCOVOS, VILLAVERDE DE GUADALIMAR	13
17/11/2023	ALBACETE	ALCADOZO, ALMANSA, ALPERA, BONETE, CHINCHILLA, FUENTE ALAMO, BALAZOTE, CASAS DE JUAN NUÑEZ, TARAZONA,VILLAMALEA, LA RODA, POZO LORENTE, ONTUR	11
18/11/2023	ALBACETE	AGUAS NUEVAS, ALMANSA, ALPERA, AYNA, CARCELEN, CASAS DE LAZARO, LA GINETA, CASAS DE VES, FUENTEALBILLA, LA RODA, ONTUR, MAHORA, VILLALGORDO, HIGUERUELA, HOYA GONZALO, JORQUERA	14
21/11/2023	ALBACETE	ALCALA DEL JUCAR, ALMANSA, AGUAS NUEVAS, CARCELEN, CASAS DE JUAN NUÑEZ, CASAS DE VES, BARRAX, CHINCHILLA	17
22/11/2023	ALBACETE	MINAYA, MONTEALEGRE, MOTILLEJA, ONTUR, POZO CAÑADA, POZO LORENTE, POZUELO, LA RODA, ALCADOZO, ALMANSA, MADRIGUERAS, CASAS DE JUAN NUÑEZ, CASAS DE VES, CHINCHILLA	15
23/11/2023	ALBACETE	BOGARRA, CHINCHILLA, ALMANSA, ONTUR, PEÑAS, POZO CAÑADA, LA RODA, LA RECUEJA, VILLAVALIENTE, TOBARRA, SAN PEDRO, ALPERA, CARCELEN, JORQUERA	17
24/11/2023	ALBACETE	ALMANSA, CHINCHILLA, LA GINETA, CARCELEN, CASAS DE VES, MAHORA, MADRIGUERAS, MINAYA, ONTUR, PETROLA, POZO CAÑADA, POZOLORENTE, SAN PEDRO, LA RODA, TARAZONA, TOBARRA, VILLALGORDO, MONTEALEGRE	17
25/11/2023	ALBACETE	ONTUR, PATERNA DEL MADERA, PEÑAS DE SAN PEDRO, ALMANSA, MADRIGUERAS, POZOHONDO, CHINCHILLA, MINAYA, VILLAVALIENTE, VILLAMALEA, VILLALGORDO, TOBARRA, VALDEGANGA, TARAZONA, LA RODA, SAN PEDRO	18
28/11/2023	ALBACETE	ONTUR, PEÑAS DE SAN PEDRO, POZO LORENTE, LA RODA, SAN PEDRO, TARAZONA, TOBARRA, VILLAMALEA, ALMANSA, CHINCHILLA, FUENSANTA, BARRAX, ALCADOZO, MADRIGUERAS, NAVAS DE JORQUERA	13
29/11/2023	ALBACETE	ALCADOZO, ALCALA DEL JUCAR, ALMANSA, BALAZOTE, CHINCHILLA, MADRIGUERAS, ONTUR, PEÑAS, SAN PEDRO, TOBARRA, VALDEGANGA, VILLALGORDO, VILLAMALEA, CASAS IBAÑEZ	13
TOTAL			**199**

CONTENIDOS DE LAS JORNADAS FORMATIVAS

1. El modelo de gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) en el Consorcio de Servicios Sociales.
2. Profesionales del SAD. Equipos en el servicio de ayuda a domicilio del Consorcio de Servicios Sociales.
3. Condiciones de prestación del SAD en el Consorcio de Servicios Sociales.
4. Normas de régimen interior en la intervención del/de la auxiliar de ayuda a domicilio del Consorcio de Servicios Sociales:
    4.1 Protocolos de intervención en relación con el servicio.
    4.2 Protocolos de intervención en relación con usuario.
    4.3. Normas de gestión interna.
    4.4. Normativa laboral administrativa.
5. Información y formación básica en prevención de riesgos laborales.

Dichos contenidos fueron recogidos en un documento de trabajo que fue sometido a aportaciones de todo el personal de las distintas unidades de personal, contabilidad y programas y trabajo social, con el fin de poder trabajar en la jornada formativa con ese documento que también sirviera de material de consulta una vez finalizada la formación.

La implementación de la formación se realizó apoyada en dicho manual y su presentación en power-point propiciando la participación del personal auxiliar con ejemplos prácticos y mediante la exposición de dudas que se aclararon en el momento y pudieron servir de referencia para el resto.

Al igual que indicábamos en punto *IV.3 Programa de Comidas a Domicilio*, es necesario mencionar que esta acción formativa se ha enmarcado dentro del Programa de Garantía de Cuidados de las Personas en su Entorno de la Diputación Provincial de Albacete, subvencionado conforme a la Resolución de 9 de marzo de 2022, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se concede una subvención directa a la citada Diputación para la garantía de cuidados de las personas en su entorno, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (DOCM núm. 1, de 3 de enero de 2022).

Dentro del citado Programa de Garantía de Cuidados de las Personas en su Entorno de la Diputación Provincial de Albacete, se contemplan tres proyectos:

a) Proyecto de Implementación y Desarrollo del Servicio de Comidas a Domicilio: “Servicio de Comidas a Domicilio a municipios del ámbito rural de la provincia de Albacete”, en el cual ha tenido perfecto encaje nuestro Programa de Comidas a Domicilio. Dicho proyecto ha quedado referenciado en el apartado *IV.3 Programa de Comidas a Domicilio.*

b) Proyecto de Implementación y Desarrollo de un Plan de Formación continua a auxiliares SAD. Es este el proyecto al cual han estado adscritas las jornadas formativas expuestas en este apartado de la Memoria 2023.

c) Proyecto de apoyo a la Atención Domiciliaria.

VALORACIÓN DE LAS JORNADAS FORMATIVAS

A través de un cuestionario elaborado para la valoración de las jornadas formativas por parte del personal auxiliar participante, se quiso evaluar de manera integral ciertos aspectos importantes de la formación dada, como la satisfacción, aprendizaje, aplicación e impacto de la actividad formativa.

Como principales conclusiones se pueden concretar las siguientes:

- Las jornadas fueron valoradas por las asistentes de forma muy positiva, manifestando la necesidad de seguir realizando acciones formativas todos los años; así pues, el cien por cien del personal auxiliar asistente manifestó estar satisfecho y gustarles la formación en general.
- Se aclararon muchas dudas y disfunciones que se producían en la prestación de servicios bien por desconocimiento, bien por olvido de protocolos de intervención que no se habían recordado en varios años.
- Se generó un espacio de intercambio de experiencias entre el personal participante donde además de aclarar el modo correcto en las intervenciones, se pudo dar a conocer las fortalezas y debilidades de nuestro modelo de gestión y analizar, para una mejor comprensión de la realidad actual, las principales dificultades técnicas y de gestión.
- Se pudo poner en valor las intervenciones profesionales que realizan las auxiliares según protocolos en contraposición con las intervenciones realizadas con criterios subjetivos de cada trabajadora.
- Se generó un espacio de dialogo y debate en relación con la motivación en el puesto de trabajo y la idea de intervención como parte de un equipo.
- Se constata de las aportaciones realizadas por las participantes, la necesidad de implementar un plan de formación y reciclaje anual y refuerzo para hacer efectivo un mayor seguimiento y apoyo técnico.

IV.6.2. SEGUIMIENTOS E INTERVENCIONES

En el año 2022, con la incorporación de una trabajadora social a la Unidad Técnica de Trabajo Social, y habiendo mejorado sobremanera la situación derivada de la pandemia del Covid-19, se elabora un Plan de Trabajo que contempla, como objetivo principal, la reanudación de los seguimientos programados, así como la continuidad de los seguimientos no programados, que si venían realizando con regularidad en los años anteriores.

Dicho Plan de Trabajo contempla los siguientes:

a) Objetivos generales:
   - Crear conciencia de equipo base de intervención en el SAD.
   - Marcar criterios comunes de intervención a partir de las fichas de presentación de cada caso.

b) Objetivos específicos:
   - Generar espacios de encuentro y análisis de intervenciones en el SAD.
   - Realizar al menos un seguimiento anual a todas las auxiliares titulares.
   - Posibilitar apoyo técnico directo y continuado a las auxiliares SAD.

IV.6.2.1. SEGUIMIENTOS PROGRAMADOS

Tienen tal consideración aquellos en los que se realiza un seguimiento normalizado y ordinario para observar la evolución, desarrollo y funcionamiento del SAD. En el año 2022, en lo que a éstos respecta, se fija como objetivo realizar al menos un seguimiento anual a todo el personal auxiliar titular. De este modo se programaron visitas domiciliarias a casos propuestos por las auxiliares y/o fueran considerados como prioritarios desde una valoración técnica y se trata de hacer coincidir la visita efectuada in situ con la prestación del servicio por parte de la auxiliar en ese momento.

Por otro lado, a partir del mes de abril (no en los meses anteriores ya que todavía existían algunas restricciones derivadas de la pandemia por el Covid-19), se mantienen reuniones grupales de auxiliares al finalizar cada seguimiento programado por municipio.

IV.6.2.2. SEGUIMIENTOS NO PROGRAMADOS

Son aquellos donde se realiza por parte del/de la trabajador/a social una intervención sistematizada, planificada y justificada, derivada por quejas, conflictos, incidencias, etc. en el desarrollo del SAD. Estos seguimientos se efectúan de forma continuada a lo largo del año, según surja su necesidad y siempre tendrán prioridad en el tiempo, con respecto a los seguimientos programados, ya que suelen requerir respuestas más inmediatas.

IV.6.2.3. VALORACIÓN DE LOS SEGUIMIENTOS.

a) Análisis cuantitativo de los datos.

A continuación se recogen los datos correspondientes a los seguimientos realizados por el personal de la unidad técnica de trabajo social:

Nº SEGUIMIENTOS A USUARIAS/OS	Nº REUNIONES/ VISITAS CON SERVICIOS SOCIALES	Nº REUNIONES CON EQUIPOS DE AUXILIARES	Nº REUNIONES INDIVIDUALES CON AUXILIARES
746	91	39	468

b) Análisis Cualitativo de los datos.

- Nº de seguimientos a usuarias/os. Este dato, que engloba las visitas domiciliarias programadas y no programadas, muestra un extraordinario incremento del 84,20% respecto al año anterior, a lo cual ha contribuido la mejora de la situación derivada de la pandemia por el Covid-19 y la disminución de los ratios de auxiliares y usuarias/os fruto de la incorporación de una nueva trabajadora social.

- Nº de reuniones individuales con auxiliares. Engloba las reuniones mantenidas individualmente con personal auxiliar titular y sustituto celebradas tanto con ocasión de los seguimientos programados de usuarias/os como de forma específica por otros criterios técnicos. También dichas reuniones han experimentado un incremento del 104,37% (más allá del doble) respecto al año 2021, condicionado de igual manera a los factores enumerados en el apartado anterior.

- Nº de reuniones con equipo de auxiliares. Con ellas hacemos referencia a reuniones mantenidas con todo el personal auxiliar titular y sustituto más habitual del municipio. El total de 39 reuniones supone un 45,88% del total de equipos existentes (uno por municipio y/o entidad local menor consorciados), ello es debido principalmente a que dichas reuniones se empezaron a celebrar a partir del mes de abril (cuando la situación de la pandemia por el Covid-19 ya permitía mantener reunión de personas en un espacio cerrado). Estas actuaciones han tenido muy buena acogida por parte del personal auxiliar al poder generarse espacios de trabajo y encuentro entre ellas, como “equipo”.

- Nº de reuniones/visitas con servicios sociales. Este ítem alude a las reuniones y/o visitas de coordinación y/o seguimiento conjunto y/o planificado con los distintos profesionales que conforman los equipos de servicios sociales de atención primaria para el seguimiento de proyectos individuales de atención, valoración de los planes de cuidados, intervención en conflictos, etc., sin perjuicio de la coordinación continuada que existe con éstos en la gestión del SAD y programas complementarios, a través de contactos telefónicos u por otras vías telemáticas.

IV.6.3. QUEJAS DE USUARIAS/OS.

A continuación exponemos en la siguiente tabla los datos recabados en relación a los diferentes conflictos acontecidos en 2022 y que han derivado en quejas/sugerencias, en base al protocolo de quejas establecido en la normativa del Consorcio, por parte de los usuarios/as y/o personal auxiliar del SAD.

Nº DE QUEJAS POR MUNICIPIO		
MUNICIPIO	**CAUSA DE QUEJA**	**RESOLUCIÓN**
AGUAS NUEVAS	RENDIMIENTO / METODOS DE TRABAJO	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
	METODOS DE TRABAJO	MEDIACION
ALCALA DEL JUCAR	VALORACIONES PERSONALES	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
ALCARAZ	DISFUNCIONES EN COMUNICACIÓN/ FALTAS DE RESPETO	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
ALMANSA	COMUNICACIÓN / FALTA DE CONFIANZA / PROBLEMAS CON FAMILIARES / VALORACIONES PERSONALES	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
	COMUNICACIÓN / FALTA DE CONFIANZA / PROBLEMAS CON FAMILIARES / VALORACIONES PERSONALES	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
	CUETIONES ORGANIZATIVAS	DESESTIMACION PARCIAL
	COMUNICACIÓN / FALTA DE CONFIANZA / PROBLEMAS CON FAMILIARES / VALORACIONES PERSONALES	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
	COMUNICACIÓN / FALTA DE CONFIANZA / PROBLEMAS CON FAMILIARES / VALORACIONES PERSONALES	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
	METODOS DE TRABAJO / RENDIMIENTO	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
	METODOS DE TRABAJO / RENDIMIENTO / COMUNICACION	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
BIENSERVIDA	ACOSO SEXUAL	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
BOGARRA	MÉTODOS DE TRABAJO	DESTIMADA
BONILLO, EL	CONDUCTA VIOLENTA	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
	CONDUCTA VIOLENTA	SUSPENSION PROVISIONAL SAD / CAMBIO DE AUXILIAR
	METODOS DE TRABAJO	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
	CONDUCTA VIOLENTA	SUSPENSION PROVISIONAL SAD
CARCELEN	DISFUNCIONES EN COMUNICACIÓN / FALTA DE CONFIANZA / PROBLEMAS CON FAMILIARES / VALORACIONES PERSONALES	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
	FALTA DE CONFIANZA / PROBLEMAS CON FAMILIARES / VALORACIONES PERSONALES	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
	METODOS DE TRABAJO / CONFLICTO	DESESTIMADA
	METODOS DE TRABAJO	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
	METODOS DE TRABAJO	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
CASAS DE JUAN NUÑEZ	ACUSACION DE ROBO	SUSPENSION PROVIONAL SAD / CAMBIO DE AUXILIAR
	INCUMPLIMIENTO DE HORARIOS	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
CASAS DE LAZARO	VALORACIONES PERSONALES / METODOS DE TRABAJO	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
CASAS IBAÑEZ	INCUMPLIMIENTO DE HORARIOS	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR

Nº DE QUEJAS POR MUNICIPIO		
MUNICIPIO	**CAUSA DE QUEJA**	**RESOLUCIÓN**
CAUDETE	METODOS DE TRABAJO / RENDIMIENTO	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
	METODOS DE TRABAJO	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
CENIZATE	FALTA DE CONFIANZA HACIA LA AUXILIAR	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
	FALTA DE CONFIANZA HACIA LA AUXILIAR	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
CHINCHILLA DE MONTEARAGON	MÉTODOS DE TRABAJO	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
	FALTA DE CONFIANZA / PROBLEMAS CON FAMILIARES	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
	ACOSO SEXUAL	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
GINETA, LA	MÉTODOS DE TRABAJO	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
HIGUERUELA	ACUSACION DE ROBO	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
MADRIGUERAS	DISFUNCIONES EN COMUNICACIÓN / FALTA DE CONFIANZA / CONFLICTO	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
	METODOS DE TRABAJO	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
	METODOS DE TRABAJO / RENDIMIENTO	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
	DISFUNCIONES EN COMUNICACIÓN / FALTA DE CONFIANZA	DESESTIMADA
MINAYA	DISFUNCIONES EN COMUNICACIÓN / VALORACIONES PERSONALES / FALTA DE CONFIANZA	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
MUNERA	INCUMPLIENTO DE TAREAS	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
NAVAS DE JORQUERA	ACUSACION DE ROBO	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
NERPIO	METODOS DE TRABAJO / RENDIMIENTO	MEDIACION
	COMUNICACIÓN / FALTA DE CONFIANZA / PROBLEMAS CON FAMILIARES / VALORACIONES PERSONALES	MEDIACION
ONTUR	COMUNICACIÓN / FALTA DE CONFIANZA / PROBLEMAS CON FAMILIARES / VALORACIONES PERSONALES	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
PATERNA DEL MADERA	COMUNICACON / FALTA DE CONFIANZA / PROBLEMAS CON FAMILIARES / VALORACIONES PERSONALES	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
PETROLA	METODOS DE TRABAJO	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
	METODOS DE TRABAJO	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
	METODOS DE TRABAJO	DESETIMADA: MEDIACION
	CAMBIO DE HORARIOS	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
POZO CAÑADA	MÉTODOS DE TRABAJO	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
	PROBLEMAS CON FAMILIARES / VALORACIONES PESONALES	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
	PROBLEMAS CON FAMILIARES / VALORACIONES PERSONALES	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
	COMUNICACIÓN	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
RECUEJA, LA	RENDIMIENTO	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR

Nº DE QUEJAS POR MUNICIPIO		
MUNICIPIO	**CAUSA DE QUEJA**	**RESOLUCIÓN**
RODA, LA	METODOS DE TRABAJO	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
	CONDUCTA VIOLENTA DE FAMILIAR DE USUARIO	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
	DESACUERDO DE HORARIOS	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
	METODOS DE TRABAJO	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
	METODOS DE TRABAJO / PROBLEMAS DE RELACIÓN	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
SAN PEDRO	VALORACIONES PERSONALES	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
	VALORACIONES PERSONALES	DESESTIMADA
	VALORACIONES PERSONALES	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
	VALORACIONES PERSONALES	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
SOCOVOS	ACOSO SEXUAL	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
TARAZONA DE LA MANCHA	INCUMPLIMIENTO DE TAREAS	DESESTIMADA
TOBARRA	CONFLICTO / CONDUCTA VIOLENTA	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
VILLAVERDE DE GUADALIMAR	VALORACIONES PERSONALES / METODOS DE TRABAJO	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
YESTE	COMUNICACIÓN / FALTA DE CONFIANZA / PROBLEMAS CON FAMILIARES / VALORACIONES PERSONALES	ESTIMADA: REASIGNACION DE AUXILIAR
TOTAL		**69**

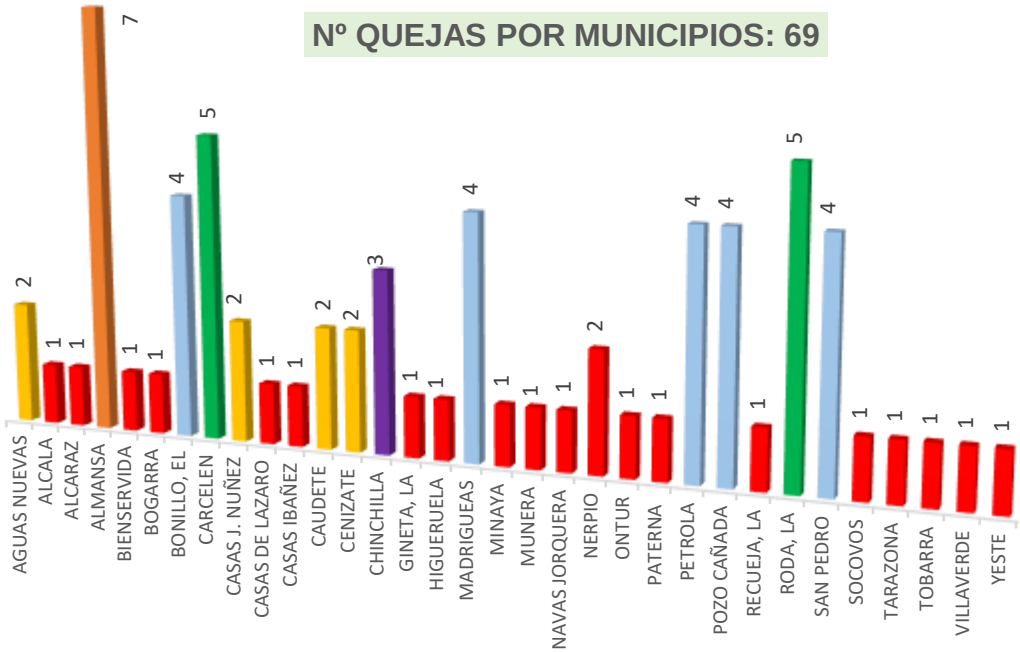

TIPO DE QUEJAS	Nº QUEJAS
RENDIMIENTO Y METODOS DE TRABAJO	24
DISFUNCIONES EN COMUNICACIÓN, VALORACIONES PERSONALES, FALTA DE CONFIANZA Y PROBLEMAS CON FAMILIARES	27
INCUMPLIMIENTO DE HORARIO	4
INCUMPLIMIENTO DE TAREAS	2
ACUSACION DE ROBO	3
ACOSO AUXILIAR	3
CONDUCTAS VIOLENTAS	5
CUESTIONES ORGANIZATIVAS	1
TOTAL	**69**

TIPO DE RESOLUCIÓN DE QUEJAS	Nº QUEJAS
REASIGNACIÓN DE AUXILIAR	58
RESOLUCIÓN POR MEDIACIÓN	5
DESESTIMACIÓN DE QUEJA	6
TOTAL	**69**

En estas series de datos se recogen los tipos de quejas/sugrencias que se han presentado por las/los usuarias/os del SAd y por el personal auxiliar de ayuda a domicilio mediante escrito dirigido al Consorcio de Servicios Sociales y que han conllevado la apertura del correspondiente expediente informativo. Como podemos observar, la cantidad total de quejas formales ha ascendido a 69, lo que representa un porcentaje del 2,36% sobre el total de los 2.925 usuarios atendidos, suponiendo un ligero aumento porcentual frente al 1,49 % de 2021.

Los conflictos más comunes que han originado los citados expedientes informativos de queja/sugerencia han sido los siguientes:

Rendimiento y Métodos de Trabajo (rendimiento, eficacia, efectividad…): Esta problemática aparece principalmente por disfunciones en la realización de las tareas y por la diferente visión y formas de realización de las mismas por parte de usuarios/as y familiares, y del personal auxiliar de ayuda a domicilio. Para analizar estas situaciones se tiene en cuenta el tiempo de realización, la implicación y apoyo del usuario/a y su familia, la intensidad horaria asignada por servicios sociales de atención primaria, y las habilidades y competencias propias del personal auxiliar en relación al rendimiento, eficacia y eficiencia.

Disfunciones en la comunicación, valoraciones personales, y falta de confianza: Las quejas englobadas en este grupo están relacionadas con problemas en la comunicación entre auxiliares, usuarias/os y familia bien por incompatibilidad de caracteres, colaboración del usurio/a o familia, falta de habilidades del personal auxiliar o el/la usuario/a o intervención con colectivos específicos. Este tipo de quejas se dan en supuestos de conflictos en relaciones vecinales anteriores a la iniciación del servicio entre los usuarios o sus familias y el personal auxiliar o sus familias, atenciones a usuarias/os con especiales características como son trastorno mental, intervención familiar, demencias, etc., y por último, las capacidades, actitudes, habilidades y destrezas de cada persona para su manejo.

Incumplimiento de horarios y tareas: Aludimos con este ítem al no cumplimiento con en el horario establecido de prestación del servicio y a la adecuación de las tareas realizadas durante el mismo conforme a la ficha de presentación del/de la usuario/a, que establece el plan de intervención. Existen dificultades para concretar este tipo de incidencias y comprobar su veracidad, ya que con motivo de la pandemia dejaron de operar los partes de control horario y de realización de tareas recogidas en las “Condiciones de prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio a los Ayuntamientos integrados en el Consorcio de Servicios Sociales de la provincia de Albacete”, aprobado por Junta General en fecha 19 de enero de 2017 y publicado en el BOP Nº 64 de 7 de junio de 2017.

Acusaciones de Robo: En este epígrafe se aglutinan las quejas de usuarios que en un primer momento son planteadas como queja de robo por parte de la auxiliar, si bien se suelen tramitar por la/el usuaria/o como conflictos y falta de confianza en la auxiliar, ya que en ningún caso las/os usuarias/os tienen la certeza de tales hechos, incluso apareciendo los objetos de valor después de haberse reorganizado el servicio y prestado por otro personal auxiliar. En estas situaciones nos encontramos con la dificultad de comprobar los hechos que motivan tales acusaciones al ser situaciones no objetivables desde un aspecto técnico, con la consiguiente resolución en las reorganizaciones de servicio por la situación inadecuada y de falta de confianza que se produce.

Acoso a auxiliares: A lo largo del año 2022 se han producido cuatro casos de acoso sexual a personal auxiliar de ayuda a domicilio, las cuales han sido gestionadas con la correspondiente consideración de situación de gran gravedad ya que atenta contra la dignidad y el bienestar de las personas afectadas. En estos casos, la persona usuaria o la pareja de la misma, han manifestado un comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que atenta contra la dignidad de la auxiliar (hablamos en femenino, puesto que los cuatro casos han sido con auxiliares féminas), creando un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo. La resolución de estos casos ha pasado por la suspensión provisional inmediata del servicio y la posterior reasignación del caso a otra auxiliar y/o la reorganización del servicio para condicionar el mismo a la presencia de dos auxiliares, realizando intervenciones con la persona usuaria, su entorno familiar, y los servicios sociales de atención primaria, para abordar la gravedad de la situación y así cambiar la actitud y el comportamiento de la persona que ha protagonizado tales actitudes y/o conductas para con el personal auxiliar de ayuda a domicilio. Tras el cambio de auxiliar y/o auxiliares se ha realizado seguimiento y supervisión periódica del servicio, y en todos los casos el comportamiento posterior ha sido de respeto. Este tipo de conflictos conlleva una dificultad añadida por los comportamientos machistas de estos usuarios y por el miedo de la auxiliar a no ser creída y a ser cuestionada.

Conductas violentas: Hablamos de estas conductas cuando el personal auxiliar sufre abusos, amenazas y/o ataques en circunstancias relacionadas con la prestación del servicio, que puedan poner en peligro, implícita o explícitamente su seguridad, su bienestar o su salud física y/o psíquica. Este ítem, por tanto, ha recogido todas las conductas de violencia física o psicológica que se han producido en relación al servicio de ayuda a domicilio.

Como conlucisión debemos indicar que en estos conflictos no se circuncriben a una sola incidencia o problema. En el proceso técnico de estudio y analísis de la información recogida se observan otra serie de situaciones problema latentes y complementarias a la principal demandada. En especial y en común a éstas, encontramos las valoraciones personales y disfunciones en la comunicación.

IV.6.4. CONFLICTOS / INCIDENCIAS.

En este aportado se van a analizar todas aquellas situaciones donde se ha intervenido a nivel técnico, y no se ha llegado formalizar queja que haya implicado la consiguiente apertura de expediente informativo. Estas intervenciones demandan multitud de trámites, planificados y después sistematizados tales como visitas domiciliarias, reuniones con servicios sociales de atención primaria, llamadas telefónicas y coordinación con personal auxiliar, usuarias/os y sus familiares, gestión de expedientes, mediaciones, etc.

Así pues, se han producido varias quejas e incidencias derivadas del normal funcionamiento del servicio, siendo los más numerosos:

- *Criterios de reorganización de servicios*: El incremento de casos de dependencia que contemplan en sus proyectos de intervención tareas de carácter personal y que conllevan por consiguiente prestarse en una franja horaria determinada, implica una mayor complejidad para planificar servicios que satisfagan a todas/os las/os usuarias/os. Además de otras situaciones como apoyo de familiares a una hora establecida, acceso a centros de día y recursos sanitarios, administración especial de medicamentos, etc.

- *Métodos de trabajo* (rendimiento, eficacia, efectividad, etc.): Las problemáticas abordadas en relación con este tipo de cuestiones son las más numerosas. Nos referimos con ellas a la visión y formas distintas de realización de las tareas que tiene cada parte implicada, especialmente, de aquellas de carácter doméstico; también en los tiempos para realizarlas según los ritmos de trabajo de cada auxiliar, intensidad horaria de la que puede beneficiarse la/el usuaria/o según su grado de dependencia, habilidades sociales propias del personal auxiliar, etc.

- *Incumplimiento de la normativa:* Representan intervenciones respecto a desconocimiento y/o no entendimiento de las condiciones, normas y desarrollo y funcionamiento del SAD, modificación de tareas en la evolución del servicio, desacuerdo con horarios asignados, limpiezas extraordinarias del domicilio entendidas por estas/os usuarios/as como tareas normalizadas, confusión entre derechos y deberes, o la falta de aviso al usuario/a sobre personal auxiliar sustituto.

- *Presencia de familiares en el domicilio*: Tales incidencias son más comunes en periodos vacacionales cuando los familiares se trasladan durante varios días e incluso semanas al domicilio de las personas usuarias. En estos casos, se procede a la no prestación de la parte o totalidad del servicio dedicado a tareas domésticas, al contar la/el usuaria/o con el apoyo necesario para realizarlas durante este periodo, teniendo continuidad la parte o totalidad del servicio dedicado a atenciones personales. La problemática aparece cuando la familia no comprende este cambio y/o reducción del servicio.

- *Prevención de riesgos laborales*: Nos referimos a aquellos servicios donde se detecta la existencia de algún tipo de peligro y/o riesgo para el personal auxiliar con motivo de la prestación del servicio de ayuda a domicilio. Los problemas más comunes que se producen son por movilizaciones de usuarias/os, donde la solución suele venir dada con el apoyo de un familiar, de otra/o auxiliar y/o la utilización de grúa de movilización; otros vienen derivados de riesgos asociados al estado de la vivienda y/o equipamiento de la vivienda. La intervención realizada en estas situaciones consiste en primeras valoraciones al respecto tras recogida de información y/o derivaciones al servicio de prevención de riesgos laborales del Consorcio de Servicios Sociales, como competente en la valoración y resolución en este ámbito.

- *Conflictos y faltas de respeto*: Se trata de todos aquellos conflictos e incidencias relacionados con problemas en las relaciones entre el personal auxiliar y las personas usuarias tales como conductas, comportamientos y actitudes inadecuadas de interacción, diferencias en la percepción de situaciones relacionadas con tareas personales, domésticas, de horario, etc.

IV.6.5. PROPUESTAS DE MEJORA

1. Mantener la prioridad en las visitas a municipios, las reuniones y coordinación con el personal auxiliar del SAD sobre las visitas domiciliarias a usuarias/os.
2. Continuar con una adecuada, conveniente y estrecha relación de coordinación con los servicios sociales de atención primaria.
3. Agilizar la elaboración de informes técnicos que conllevan una propuesta de resolución de los expedientes derivados de un conflicto o situación problema.
4. Mantener una respuesta eficaz y eficiente en relación al programa de ayudas técnicas como recurso esencial en la prevención de riesgos laborales de las auxiliares de ayuda a domicilio.
5. Ampliar las reuniones de la unidad de trabajo social para la adaptación continua a los nuevos procedimientos técnicos del Consorcio de Servicios Sociales.

V. PROPUESTAS GENERALES DE GERENCIA.

1.- Considerando el nivel de competencias que establece el marco regulatorio de los servicios que presta este ente/entidad, para poder garantizar su sostenibilidad resulta prioritario mejorar la financiación con una adecuada distribución de las cargas entre las Administraciones Publicas involucradas.

2.- Implantación de herramientas TIC y de la Administración Electrónica, potenciado el uso de las herramientas de la plataforma SEDIPUALBA, y dotando las infraestructuras y aplicaciones necesarias, que para su adecuado uso requieren de la necesaria formación.

3.-Considerando que el 95% de la plantilla no tiene la condición de personal laboral fijo, siguiendo la normativa estatal sobre estabilización de empleo público, se deben desarrollar procedimientos que permitan revertir esta situación sin alterar el normal funcionamiento del Consorcio y sus servicios.

4.- Modificación de los Estatutos del Consorcio para adecuarlos al marco normativo actual que regula este tipo de entes, y a las necesidades de eficiencia y eficacia que debe cubrir.

5.- Adecuación de la estructura de personal de la Gerencia al crecimiento de los servicios, corrigiendo la infradotación existente, mediante la dotación de recursos suficientes.

6.- Retomar la acción formativa mediante el diseño y desarrollo de itinerarios formativos continuos.

7.- Implantación de modelos de calidad en la gestión y prestación de los servicios.

8.- Plan de comunicación e imagen, con especial énfasis en los canales de comunicación de redes sociales y portal web.

9.- A través de la negociación colectiva, adecuación del marco laboral convencional a las necesidades actuales de los servicios domiciliarios.

10.- Diseño, aprobación, implantación y seguimiento del plan de igualdad.

ANEXOS

ANEXO I. TRABAJADORAS/ES DEL CSS. ALTAS, BAJAS, TIPO Y Nº DE CONTRATOS.

PERSONAL SAD

MUNICIPIO	PLANTILLA A 31-12-2021		ALTAS DEFINITIVAS O HASTA COBERTURA		BAJAS EN PLANTILLA		PLANTILLA A 31-12-2022		ALTAS TEMPORALES			BAJAS CONTRATOS TEMPORALES	Nº CONTRATOS REALIZADOS
	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	IT	VACAC.	PNR Y OTROS		
ABENGIBRE	0	2	0	0	0	0	0	2	2	2	19	23	23
AGUAS NUEVAS	0	9	0	0	0	0	0	9	4	6	22	32	32
ALATOZ	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	1	3	2
ALBATANA	0	3	0	0	0	1	0	2	4	4	27	35	35
ALBOREA	0	2	0	0	0	0	0	2	1	2	12	15	15
ALCADOZO	0	3	0	0	0	0	0	3	5	4	13	22	22
ALCALÁ DEL JÚCAR	0	7	0	0	0	0	0	7	9	8	41	56	58
ALCARAZ	0	7	0	0	0	0	0	7	5	9	46	59	60
ALMANSA	0	29	0	2	0	3	0	28	36	40	156	221	234
ALPERA	0	4	0	0	0	0	0	4	5	5	28	38	38
AYNA	0	3	0	0	0	0	0	3	2	5	6	14	13
BALAZOTE	0	3	0	0	0	0	0	3	2	3	12	17	17
BALLESTERO, EL	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	0	1	2
BALSA DE VES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BARRAX	0	3	0	0	0	0	0	3	4	5	13	23	22
BIENSERVIDA	0	3	0	0	0	0	0	3	6	3	15	24	24
BOGARRA	0	5	0	0	0	0	0	5	7	5	18	28	30
BONETE	0	2	0	0	0	0	0	2	2	2	24	27	28

MUNICIPIO	PLANTILLA A 31-12-2021		ALTAS DEFINITIVAS O HASTA COBERTURA		BAJAS EN PLANTILLA		PLANTILLA A 31-12-2022		ALTAS TEMPORALES			BAJAS CONTRATOS TEMPORALES	Nº CONTRATOS REALIZADOS
	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	IT	VACAC.	PNR Y OTROS		
BONILLO, EL	0	8	0	1	0	0	0	9	5	9	55	69	70
CARCELEN	0	8	0	0	0	0	0	8	19	12	89	116	120
CASAS DE JUAN NÚÑEZ	0	4	0	0	0	0	0	4	7	3	39	49	49
CASAS DE LAZARO	0	2	0	0	0	0	0	2	3	3	1	6	7
CASAS DE VES	0	4	0	0	0	0	0	4	6	8	19	32	33
CASAS IBÁÑEZ	1	8	0	0	0	0	1	8	8	10	60	74	78
CAUDETE	0	3	0	1	0	0	0	4	3	4	5	12	13
CENIZATE	0	3	0	0	0	0	0	3	3	3	14	18	20
CORRAL RUBIO	0	2	0	0	0	1	0	1	4	1	8	10	13
CHINCHILLA	1	10	0	0	0	0	1	10	12	9	15	36	36
ELCHE DE LA SIERRA	1	7	0	0	0	0	1	7	7	16	45	68	68
FEREZ	0	2	0	0	0	0	0	2	2	2	9	12	13
FUENSANTA	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	2	3	3
FUENTE ALAMO	1	6	0	0	0	0	1	6	2	3	25	33	30
FUENTEALBILLA	0	5	0	0	0	0	0	5	6	7	24	37	37
GINETA, LA	2	4	0	0	0	0	2	4	1	4	21	26	26
GOLOSALVO	0	1	0	0	0	0	0	1	2	1	9	11	12
HERRERA, LA	0	0	0	1	0	0	0	1	2	1	3	6	7
HIGUERUELA	1	1	0	0	0	0	1	1	2	4	12	15	18
HOYA GONZALO	0	2	0	0	0	0	0	2	4	1	8	13	13
JORQUERA	0	2	0	0	0	0	0	2	2	2	15	18	19
LETUR	0	2	0	1	0	0	0	3	3	5	13	19	22

MUNICIPIO	PLANTILLA A 31-12-2021		ALTAS DEFINITIVAS O HASTA COBERTURA		BAJAS EN PLANTILLA		PLANTILLA A 31-12-2022		ALTAS TEMPORALES			BAJAS CONTRATOS TEMPORALES	Nº CONTRATOS REALIZADOS
	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	IT	VACAC.	PNR Y OTROS		
LEZUZA	1	5	0	0	0	0	1	5	4	7	15	24	26
LIETOR	1	2	0	0	0	0	1	2	3	0	2	4	5
MADRIGUERAS	0	12	0	1	0	0	0	14	14	21	69	105	105
MAHORA	0	4	0	0	0	1	0	3	10	5	18	32	33
MASEGOSO	0	0					0	0	0	0	0	0	0
MINAYA	1	4	0	1	1	0	0	5	9	13	37	60	60
MOLINICOS	0	5	0	0	0	0	0	5	6	5	16	24	27
MONTALVOS	0	1	0	0	0	0	0	1	3	1	4	8	8
MONTEALEGRE	0	2	0	1	0	0	0	3	1	2	15	19	19
MOTILLEJA	0	1	0	0	0	0	0	1	1	4	1	5	6
MUNERA	0	14	0	0	0	0	0	14	9	15	34	56	58
NAVAS DE JORQUERA	0	2	0	0	0	0	0	2	2	2	12	16	16
NERPIO	2	4	0	0	0	1	2	3	4	5	36	42	45
ONTUR	0	7	0	0	0	0	0	7	6	12	61	79	79
OSSA DE MONTIEL	0	8	0	0	0	0	0	8	5	14	44	62	63
PATERNA	0	4	0	0	0	0	0	4	3	7	23	36	33
PEÑAS DE SAN PEDRO	0	4	0	0	0	0	0	4	6	5	21	33	32
PEÑASCOSA	0	2	0	0	0	0	0	2	2	2	3	6	7
PETROLA	1	4	0	0	0	0	1	4	4	6	17	26	27
POVEDILLA	1	0	0	1	1	0	0	1	1	2	5	11	9
POZOHONDO	0	6	0	0	0	0	0	6	4	5	26	37	35
POZO LORENTE	0	2	0	0	0	0	0	2	3	1	13	19	17

MUNICIPIO	PLANTILLA A 31-12-2021		ALTAS DEFINITIVAS O HASTA COBERTURA		BAJAS EN PLANTILLA		PLANTILLA A 31-12-2022		ALTAS TEMPORALES			BAJAS CONTRATOS TEMPORALES	Nº CONTRATOS REALIZADOS
	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	IT	VACAC.	PNR Y OTROS		
POZO CAÑADA	0	5	0	0	0	0	0	5	12	8	35	52	55
POZUELO	0	2	0	0	0	0	0	2	4	1	1	5	6
RECUEJA, LA	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	7	8	8
RIOPAR	0	4	0	0	0	0	0	4	4	5	38	47	47
ROBLEDO	1	1	0	0	0	0	1	1	2	1	5	8	8
RODA, LA	0	14	0	1	0	0	0	15	28	21	120	145	170
SALOBRE	0	4	0	1	0	1	0	4	7	4	13	24	25
SAN PEDRO	0	4	0	0	0	0	0	4	3	8	22	33	33
SOCOVOS	1	3	0	0	0	0	1	3	2	5	31	40	38
TARAZONA	3	6	0	0	1	1	2	5	8	10	57	72	75
TOBARRA	1	4	0	1	0	0	1	5	8	7	35	49	51
VALDEGANGA	0	4	0	0	0	1	0	3	1	4	26	29	31
VIANOS	0	2	0	0	0	0	0	2	1	2	5	8	8
VILLA DE VES	0	0					0	0	0	0	0	0	0
VILLALGORDO	0	5	0	0	0	0	0	5	10	6	40	55	56
VILLAMALEA	1	8	0	0	0	0	1	8	14	10	79	107	103
VILLAPALACIOS	0	3	0	1	0	1	0	3	1	4	17	22	23
VILLATOYA	0	1	0	0	0	0	0	1	2	1	5	8	8
VILLAVALIENTE	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	3	4	4
VILLAVERDE GUADALIMAR-COTILLAS	0	3	0	0	0	0	0	3	1	4	15	21	20
VIVEROS	0	4	0	0	0	1	0	3	3	5	22	30	30
YESTE	0	9	0	1	0	0	0	10	8	10	45	61	64
TOTAL	**22**	**353**	**0**	**15**	**3**	**12**	**19**	**356**	**417**	**466**	**2.037**	**2.853**	**2.935**

PERSONAL SAUD / SADE

MUNICIPIO	PLANTILLA A 31-12-2021		ALTAS DEFINITIVAS O HASTA COBERTURA		BAJAS EN PLANTILLA		PLANTILLA A 31-12-2022		ALTAS TEMPORALES			BAJAS CONTRATOS TEMPORALES	Nº CONTRATOS REALIZADOS
	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	IT	VACAC.	PNR Y OTROS		
AGUAS NUEVAS	0	2	0	0	0	0	0	2	0	2	10	12	12
ALBATANA	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	1
BONILLO, EL	0	2	0	1	0	0	0	3	2	5	21	30	29
CASAS IBAÑEZ	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	3	4	4
CENIZATE	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	10	10	10
CHINCHILLA	0	2	0	1	0	0	0	3	5	0	26	25	32
FUENTE ALAMO	0	2	0	0	0	0	0	2	1	1	11	13	13
FUENTEALBILLA	0	1	0	0	0	0	0	1	0	2	3	5	5
LETUR	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	7	7	7
LIETOR	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	7	7	7
MADRIGUERAS	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	3	3	3
MINAYA	0	1	0	0	0	0	0	1	4	1	7	11	12
MUNERA	0	3	0	1	0	2	0	2	1	2	26	24	30
NERPIO	0	3	0	0	0	0	0	3	2	1	15	17	18
ONTUR	0	1	0	0	0	0	0	1	2	1	8	10	11
POZO CAÑADA	0	2	0	0	0	0	0	2	5	2	16	23	23
RIOPAR	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	3	5	4
SAN PEDRO	0	2	0	0	0	0	0	2	0	0	9	7	9
VALDEGANGA	0	1	0	0	0	0	0	1	2	1	5	9	8
VILLALGORDO	0	1	0	0	0	0	0	1	4	6	7	17	17
VILLAMALEA	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1
TOTAL	**0**	**31**	**0**	**3**	**0**	**4**	**0**	**30**	**29**	**26**	**198**	**240**	**256**

PERSONAL GERENCIA

MUNICIPIO	PLANTILLA A 31-12-2021		ALTAS DEFINITIVAS O HASTA COBERTURA		BAJAS EN PLANTILLA		PLANTILLA A 31-12-2022		ALTAS TEMPORALES			BAJAS CONTRATOS TEMPORALES	Nº CONTRATOS REALIZADOS
	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	IT	VACAC.	PNR Y OTROS		
GERENCIA	1	18	0	1	0	0	1	19	2	10	1	13	14
TOTAL	**1**	**18**	**0**	**1**	**0**	**0**	**1**	**19**	**2**	**10**	**1**	**13**	**14**

PERSONAL CONSORCIO DE SERVICIOS SOCIALES (TOTALES)

MUNICIPIO	PLANTILLA A 31-12-2021		ALTAS DEFINITIVAS O HASTA COBERTURA		BAJAS EN PLANTILLA		PLANTILLA A 31-12-2022		ALTAS TEMPORALES			BAJAS CONTRATOS TEMPORALES	Nº CONTRATOS REALIZADOS
	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	IT	VACAC.	PNR Y OTROS		
SAD	22	353	0	15	3	12	19	356	417	466	2.037	2.853	2.935
SAUD / SADE	0	31	0	3	0	4	0	30	29	26	198	240	256
GERENCIA	1	18	0	1	0	0	1	19	2	10	1	13	14
TOTAL	**23**	**402**	**0**	**19**	**3**	**16**	**20**	**405**	**448**	**502**	**2236**	**3106**	**3205**

ANEXO II. TRABAJADORAS/ES QUE DURANTE EL AÑO 2022 HAN ESTADO EN SITUACIÓN DE IT.

MUNICIPIOS	Nº AUXILIARES	FECHA BAJA	FECHA ALTA	TIPO DE IT			DIAS BAJA	DIAS HASTA COBERTURA
				EC	AT	COVID		
ABENGIBRE	2	11/05/2022	23/05/2022			x	13	1
		01/07/2022	08/07/2022			x	8	0
AGUAS NUEVAS	9	07/08/2021	07/01/2022	X			7	
		22/10/2021	13/01/2022	X			13	
		30/12/2021	07/01/2022			X	7	
		07/01/2022	17/01/2022			X	11	1
		24/01/2022	03/02/2022			X	11	1
		01/02/2022	11/02/2022			X	11	1
		09/05/2022	15/05/2022			X	7	0
		16/05/2022	19/05/2022			X	4	0
		10/06/2022	13/06/2022	X			4	0
		14/06/2022	22/06/2022		X		9	0
		21/06/2022	24/06/2022	X			4	0
		24/06/2022	22/07/2022		X		29	2
		13/07/2022	19/07/2022		X		7	0
		19/09/2022	FIN CT 25/09/2022			X	7	1
		26/09/2022	03/10/2022			X	8	0
		28/09/2022	05/10/2022		X		8	0
		04/11/2022	04/11/2022	X			1	0
		20/12/2022	23/12/2022	X			4	0
ALATOZ	0							
ALBATANA	3	04/01/2022	10/01/2022	X			7	0
		14/02/2022	25/02/2022		X		12	0
		28/03/2022	01/04/2022	X			5	0
		20/04/2022	28/04/2022	X			9	1
		05/07/2022	11/07/2022			X	7	SIN SUSTITUCION
		25/07/2022	29/07/2022	X			5	1
ALBOREA	2	30/08/2022	30/08/2022	X			1	SIN SUSTITUCION
		21/10/2022	22/10/2022	X			2	0
ALCADOZO	3	04/02/2022	06/04/2022	X			62	0
		24/02/2022	02/03/2022	X			7	1
		25/04/2022	06/05/2022	X			12	1
		28/11/2022	23/12/2022		X		26	0
ALCALA DEL JUCAR	4	19/01/2022	20/01/2022	X			2	SIN SUSTITUCION
		19/01/2022	04/02/2022		X		17	1
		29/01/2022	18/02/2022		X		21	2
		11/02/2022	16/02/2022			X	6	0
		14/02/2022	23/02/2022	X			10	0
		20/04/2022	25/04/2022		X		6	2
		27/06/2022	07/07/2022			X	11	1
		11/07/2022	15/07/2022			X	5	SUSTITUCION PARCIAL
		14/09/2022		X			109	2
		07/10/2022	07/10/2022	X			1	0
		13/10/2022	17/10/2022	X			5	0
		27/10/2022		X			66	1
		14/12/2022	16/12/2022	X			3	1

MUNICIPIOS	Nº AUXILIARES	FECHA BAJA	FECHA ALTA	TIPO DE IT			DIAS BAJA	DIAS HASTA COBERTURA
				EC	AT	COVID		
ALCARAZ	6	18/10/2021	30/05/2022	X			150	0
		11/01/2022	17/01/2022			X	7	1
		20/01/2022	26/01/2022			X	7	0
		13/05/2022	19/05/2022			X	7	0
		04/07/2022	26/07/2022	X			23	2
		04/07/2022	06/07/2022	X			3	SIN SUSTITUCION
		12/08/2022	12/08/2022	X			1	SIN SUSTITUCION
		18/08/2022	29/08/2022	X			12	SIN SUSTITUCION
		03/10/2022	06/10/2022	X			4	2
ALMANSA	28	06/07/2020	01/01/2022	X			1	0
		08/03/2021	22/03/2022	X			81	0
		15/03/2021	26/08/2022	X			238	0
		02/07/2021		X			365	0
		10/01/2022	27/09/2022	X			261	0
		16/01/2022	25/01/2022			X	10	1
		25/01/2022	FIN CT 25/01/2022		X		1	0
		31/01/2022	25/04/2022	X			85	0
		01/02/2022	18/02/2022		X		18	0
		07/02/2022	28/02/2022		X		22	0
		11/02/2022	04/03/2022		X		22	0
		28/02/2022	10/03/2022			X	11	0
		10/03/2022	FIN CT 11/03/2022		X		2	
		11/03/2022	21/03/2022			X	11	1
		09/03/2022	25/03/2022	X			17	
		11/04/2022	18/08/2022	X			130	0
		03/05/2022	10/05/2022			X	8	1
		04/05/2022	11/05/2022	X			8	0
		16/05/2022	23/05/2022			X	8	0
		09/06/2022	04/08/2022		X		57	0
		13/06/2022	12/07/2022	X			30	1
		20/06/2022	04/07/2022	X			15	1
		21/06/2022	26/07/2022		X		36	1
		30/06/2022	28/10/2022	X			121	0
		04/07/2022	06/07/2022	X			3	2
		08/07/2022	10/07/2022	X			3	0
		08/07/2022	27/07/2022		X		20	0
		13/07/2022	20/07/2022			X	8	0
		28/07/2022		X			157	0
		28/07/2022	15/11/2022	X			111	0
		08/08/2022	FIN CT: 09/08/2022	X			2	1
		30/08/2022		X			124	0
		05/09/2022		X			118	1
		21/09/2022	FIN CT 30/09/2022	X			10	0
		26/09/2022		X			97	1
		03/10/2022	18/10/2022	X			16	0
		03/10/2022	13/10/2022		X		11	0
		17/10/2022	09/12/2022		X		54	1
		10/11/2022	11/11/2022	X			2	0
ALPERA	4	18/01/2022	25/01/2022	X			8	0
		02/02/2022	08/02/2022			X	7	0
		09/02/2022	09/02/2022	X			1	0
		30/03/2022	11/04/2022			X	13	1
		26/04/2022	09/05/2022	X			14	1
		07/11/2022		X			55	0

MUNICIPIOS	Nº AUXILIARES	FECHA BAJA	FECHA ALTA	TIPO DE IT			DIAS BAJA	DIAS HASTA COBERTURA
				EC	AT	COVID		
AYNA	3	23/05/2022	27/05/2022			X	5	1
		24/05/2022	06/06/2022			X	14	1
		12/09/2022	12/09/2022	X			1	SIN SUSTITUCION
BALAZOTE	2	21/01/2022	27/01/2022			X	7	0
		02/05/2022	09/05/2022	X			8	1
BALLESTERO, EL	1	21/04/2022	25/04/2022			X	5	NO TIENE SERVICIOS
BALSA DE VES	0							
BARRAX	3	03/11/2021	21/11/2022	X			325	0
		04/01/2022	05/01/2022	X			2	1
		19/01/2022	25/01/2022	X			7	0
		23/02/2022	24/02/2022	X			2	0
		14/07/2022	22/07/2022			X	9	1
		09/08/2022	12/08/2022	X			4	0
BIENSERVIDA	3	20/05/2021	23/06/2022	X			174	0
		07/03/2022	10/03/2022	X			4	0
		14/06/2022	10/10/2022	X			119	0
		20/06/2022	30/06/2022			X	11	0
		27/07/2022		X			158	0
		02/12/2022	09/12/2022	X			8	0
BOGARRA	4	03/01/2022	10/01/2022			X	8	1
		19/04/2022	25/04/2022			X	7	0
		23/05/2022	FIN CT 23/05/2022	X			1	SIN SUSTITUCION
		03/06/2022	09/06/2022	X			7	4
		17/06/2022	17/06/2022	X			1	SIN SUSTITUCION
		24/06/2022	30/06/2022			X	7	4
		15/07/2022	FIN CT 24/07/2022			X	10	SIN SUSTITUCION
		20/07/2022	12/08/2022		X		24	1
		29/09/2022		X			94	7
		09/11/2022		X			53	0
BONETE	2	04/04/2022		X			272	0
		17/06/2022	29/06/2022		X		13	3
BONILLO, EL	9	25/03/2022	01/04/2022	X			8	0
		28/04/2022	02/11/2022	X			189	1
		12/05/2022	15/05/2022			X	4	0
		01/07/2022	07/07/2022			X	7	0
		05/07/2022	08/07/2022			X	4	0
		25/07/2022	27/07/2022			X	3	SUSTITUCION PARCIAL
		26/09/2022	31/10/2022	X			36	0
		15/11/2022	30/11/2022	x			16	1
		01/12/2022	FIN CT 04/12/2022	x			4	0
		20/12/2022		X			12	0
CARCELEN	12	01/03/2021	16/08/2022	X			228	0
		03/01/2022	17/01/2022	X			15	1
		05/01/2022	11/01/2022			X	7	0
		24/01/2022	FIN CT 24/01/2022	X			1	SIN SUSTITUCION
		18/02/2022	12/05/2022	X			84	0
		24/02/2022	31/08/2022	X			189	0
		28/03/2022	01/04/2022	X			5	0
		28/03/2022	06/04/2022			X	10	1

MUNICIPIOS	Nº AUXILIARES	FECHA BAJA	FECHA ALTA	TIPO DE IT			DIAS BAJA	DIAS HASTA COBERTURA
				EC	AT	COVID		
CARCELEN (continuación)	12	04/04/2022	19/04/2022	X			16	0
		18/04/2022	22/04/2022			X	5	0
		25/04/2022	29/04/2022	X			5	0
		25/04/2022	29/04/2022			X	5	0
		12/05/2022	FIN CT 12/05/2022		X		1	0
		04/07/2022	02/08/2022			X	30	8
		04/07/2022	14/07/2022			X	11	SIN SUSTITUCION
		28/07/2022	02/08/2022			X	6	0
		11/10/2022	14/10/2022	X			4	2
		08/11/2022		X			54	2
		11/11/2022		X			51	3
CASAS DE JUAN NUÑEZ	5	28/12/2021	07/01/2022			X	7	0
		07/02/2022		X			328	0
		02/03/2022	05/04/2022	X			35	0
		08/06/2022	21/06/2022	X			14	0
		21/06/2022	30/06/2022			X	10	1
		29/09/2022		X			94	0
		30/11/2022	01/12/2022	X			2	1
CASAS DE LAZARO	2	12/07/2022	20/07/2022			X	9	2
		20/10/2022	31/10/2022	X			12	1
		16/12/2022		X			15	0
CASAS DE VES	8	17/08/2021	13/09/2022	X			256	0
		05/01/2022	17/01/2022			X	13	4
		21/03/2022	22/03/2022	X			2	0
		25/03/2022	25/03/2022	X			1	SIN SUSTITUCION
		28/04/2022	29/04/2022	X			2	0
		15/07/2022	15/07/2022	X			1	SIN SUSTITUCION
		26/08/2022		X			128	0
		07/10/2022	14/10/2022		X		8	3
		17/10/2022	FIN CT 02/11/2022	X			17	0
		24/10/2022	FIN CT 02.11.2022	X			10	1
CASAS IBAÑEZ	10	10/01/2022	17/01/2022			X	8	0
		10/01/2022	21/01/2022			X	12	2
		12/01/2022	18/01/2022			X	7	0
		03/02/2022	09/02/2022			X	7	0
		02/03/2022	28/03/2022	X			27	1
		28/03/2022	04/04/2022	X			8	1
		26/04/2022	27/04/2022			X	2	0
		09/05/2022	10/05/2022	X			2	0
		11/05/2022	13/05/2022	X			3	0
		25/05/2022	01/06/2022	X			6	0
		27/06/2022	30/06/2022			X	4	0
		11/07/2022	27/07/2022		X		17	1
		18/07/2022	25/07/2022	X			8	1
CAUDETE	4	24/01/2022	03/02/2022			COVID	11	0
		25/05/2022	06/06/2022	X			13	0
		04/07/2022		X			181	2
		18/07/2022	29/07/2022		X		12	1
		01/09/2022	19/09/2022	X			19	0
		22/09/2022	26/09/2022	X			5	0
CENIZATE	5	11/10/2021	07/02/2022	X			38	0
		31/12/2021	11/01/2022			X	11	2
		12/01/2022	18/01/2022			X	7	0

MUNICIPIOS	Nº AUXILIARES	FECHA BAJA	FECHA ALTA	TIPO DE IT			DIAS BAJA	DIAS HASTA COBERTURA
				EC	AT	COVID		
CENIZATE (continuación)	5	19/01/2022	20/01/2022	X			2	0
		03/02/2022		X			332	0
		30/05/2022	02/06/2022	X			4	1
		17/08/2022	24/08/2022			X	8	1
CHINCHILLA DE MONTEARAGON	**18**	21/12/2021				X	365	0
		02/01/2022	19/01/2022			X	18	2
		03/01/2022	21/01/2022			X	19	0
		05/01/2022	19/01/2022			X	15	0
		10/01/2022	17/01/2022			X	8	0
		11/01/2022	17/01/2022	X			7	2
		21/01/2022	28/01/2022	X			8	0
		01/02/2022	17/06/2022	X			137	0
		09/02/2022	14/06/2022	X			126	1
		24/02/2022	26/02/2022	X			3	0
		09/03/2022	10/03/2022	X			2	0
		14/03/2022	18/03/2022	X			5	0
		25/03/2022	26/03/2022	X			2	0
		28/03/2022	29/03/2022	X			2	0
		06/04/2022	06/09/2022	X			154	1
		29/04/2022	10/05/2022	X			12	1
		12/05/2022	20/05/2022			X	9	0
		01/07/2022	06/07/2022			X	6	1
		05/07/2022	11/07/2022			X	7	0
		08/07/2022	03/11/2022	X			119	0
		14/07/2022	16/07/2022	X			3	0
		20/07/2022	26/07/2022			X	7	0
		01/08/2022	01/08/2022	X			1	0
		12/08/2022	13/09/2022	X			33	4
		18/08/2022	19/08/2022	X			2	0
		01/09/2022	03/09/2022	X			3	0
		17/10/2022		X			76	0
CORRAL RUBIO	**3**	08/11/2021	19/04/2022	RECAIDA			109	0
		29/09/2022		X			94	0
		09/10/2022	17/10/2022			X	9	1
		31/10/2022	03/11/2022	X			4	0
		17/12/2022		X			14	3
COTILLAS	**1**	31/08/2022	06/09/2022			COVID	7	SIN SUSTITUCION
ELCHE DE LA SIERRA	**6**	25/01/2022	02/09/2022	X			221	0
		23/02/2022	31/03/2022	X			37	0
		02/05/2022	10/05/2022			X	9	1
		23/06/2022	04/07/2022			X	12	0
		27/06/2022	04/07/2022			X	8	SIN SUSTITUCION
		07/07/2022	14/07/2022	X			8	0
		05/09/2022	12/09/2022			X	8	1
FEREZ	**2**	07/01/2022	FIN CT 07/01/2022			X	1	SIN SUSTITUCION
		17/01/2022	07/02/2022			X	22	0
		17/10/2022	15/11/2022	X			30	0
FUENSANTA	**1**	18/03/2022	18/03/2022	X			1	SIN SUSTITUCION
FUENTE ALAMO	**8**	19/05/2021	16/05/2022	X			136	0
		15/11/2021	22/11/2022	X			326	0
		03/01/2022	10/01/2022			X	8	0
		17/01/2022	26/01/2022			X	10	4
		26/04/2022	27/04/2022			X	2	1

MUNICIPIOS	Nº AUXILIARES	FECHA BAJA	FECHA ALTA	TIPO DE IT			DIAS BAJA	DIAS HASTA COBERTURA
				EC	AT	COVID		
FUENTE ALAMO (continuación)	**8**	06/05/2022	30/05/2022		X		25	0
		24/06/2022	26/06/2022	X			3	SIN SUSTITUCION
		18/07/2022	22/07/2022			X	5	SIN SUSTITUCION
		01/08/2022	25/10/2022	X			86	0
		19/09/2022	21/09/2022		X		3	0
		30/10/2022	30/12/2022	X			62	0
		21/11/2022		X			40	0
FUENTEALBILLA	**6**	12/02/2021	01/08/2022	X			212	0
		11/01/2022	21/01/2022			X	11	1
		17/01/2022	28/01/2022			X	12	1
		18/05/2022	10/06/2022		X		24	1
		14/09/2022	FIN CT 03/10/2022	X			20	1
		31/10/2022	12/12/2022	X			43	1
GINETA, LA	**3**	01/12/2021	12/01/2022	X			12	0
		10/01/2022	12/01/2022			X	3	1
		27/06/2022	27/06/2022	X			1	0
GOLOSALVO	**1**	03/01/2022	14/01/2022			X	12	0
		03/05/2022	13/05/2022	X			11	1
HERRERA, LA	**1**	29/07/2022	08/08/2022		X		11	0
		05/12/2022	09/12/2022	X			5	0
HIGUERUELA	**2**	30/12/2021	07/02/2022			X	38	1
		18/04/2022	27/04/2022			X	10	0
HOYA GONZALO	**2**	08/11/2021	21/01/2022		X		21	1
		14/01/2022	14/01/2022	X			1	SIN SUSTITUCION
		04/05/2022	13/05/2022			X	10	0
		09/05/2022	16/05/2022			X	8	2
		06/06/2022		X			209	1
JORQUERA	**1**	09/05/2022	15/05/2022			X	7	0
		18/11/2022	21/11/2022	X			4	0
LETUR	**5**	05/02/2022	11/02/2022			X	7	0
		23/05/2022		X			223	1
		27/06/2022	11/07/2022			X	15	1
		09/08/2022	FIN CT 09/08/2022	X			1	1
		07/09/2022	13/09/2022			X	7	2
		27/10/2022	25/11/2022	X			30	0
LEZUZA	**5**	31/01/2022	18/02/2022	X			19	0
		25/03/2022	11/04/2022			X	18	0
		27/04/2022	18/05/2022	X			22	0
		05/07/2022	13/07/2022			X	9	1
		11/07/2022	FIN CT 13/07/2022	X			3	0
		20/07/2022	25/07/2022	X			6	SUSTITUCION PARCIAL
		27/09/2022	30/09/2022	X			4	0
LIETOR	**4**	15/06/2022	23/06/2022	X			9	SIN SUSTITUCION
		05/07/2022	13/07/2022			X	9	0
		14/11/2022	22/11/2022			X	9	0
		21/11/2022		X			40	0

MUNICIPIOS	Nº AUXILIARES	FECHA BAJA	FECHA ALTA	TIPO DE IT			DIAS BAJA	DIAS HASTA COBERTURA
				EC	AT	COVID		
MADRIGUERAS	11	27/12/2021	10/01/2022	X			10	0
		08/01/2022	17/01/2022			X	10	1
		13/01/2022	16/02/2022	X			35	1
		17/01/2022	17/06/2022	RIESGO EMBARAZO			152	0
		18/02/2022	28/02/2022			X	11	3
		21/03/2022	25/04/2022	X			36	1
		23/06/2022	29/06/2022			X	7	1
		04/07/2022	08/07/2022			X	5	1
		04/07/2022	FIN CT 04/07/2022			X	1	SIN SUSTITUCION
		29/07/2022	20/10/2022	X			84	0
		06/09/2022		X			117	1
		13/09/2022	24/10/2022	X			42	2
		14/10/2022	17/10/2022			X	4	0
		18/10/2022	21/10/2022			X	4	0
		19/10/2022	FIN CT 23/10/2022	X			5	1
		18/11/2022	24/11/2022	X			7	0
		12/12/2022		X			19	0
		16/12/2022	19/12/2022	X			4	0
MAHORA	5	03/01/2022	10/01/2022			X	8	1
		11/01/2022	24/01/2022			X	14	0
		03/02/2022	FIN CT 28/02/2022	X			26	0
		16/02/2022	18/02/2022	X			3	0
		18/03/2022	06/05/2022	X			50	0
		25/05/2022	26/05/2022		X		2	0
		26/05/2022		X			220	1
		19/05/2022	22/05/2022	X			4	0
		25/07/2022	27/07/2022	X			3	0
		16/08/2022		X			138	1
		17/11/2022	20/11/2022	X			4	1
		21/11/2022	09/12/2022	X			19	1
		09/12/2022	FIN CT 11/12/2022	X			3	0
MASEGOSO	0							
MINAYA	9	02/09/2020	11/02/2022	X			42	1
		22/10/2021	10/02/2022	X			41	0
		18/01/2022	24/01/2022	X			7	0
		31/01/2022	18/02/2022		X		19	1
		02/02/2022	17/02/2022			X	16	1
		19/01/2022	17/05/2022	X			119	0
		11/04/2022	18/04/2022	X			8	1
		02/05/2022	FIN CTO 26/06/2022	X			56	1
		02/06/2022	09/06/2022			X	8	0
		23/06/2022	27/06/2022	X			5	0
		18/07/2022	FIN CTO 31/07/2022	X			14	0
		01/09/2022	21/09/2022	X			21	2
		28/10/2022	02/11/2022	X			6	1
		30/12/2022		X			2	1
MOLINICOS	4	24/01/2022	31/01/2022			X	8	0
		01/02/2022	10/02/2022			X	10	2
		18/07/2022	22/07/2022			X	5	2
		25/08/2022	29/08/2022			X	5	SIN SUSTITUCION
		09/09/2022	09/09/2022	X			1	SIN SUSTITUCION

MUNICIPIOS	Nº AUXILIARES	FECHA BAJA	FECHA ALTA	TIPO DE IT			DIAS BAJA	DIAS HASTA COBERTURA
				EC	AT	COVID		
MOLINICOS (continuación)	4	26/09/2022	17/10/2022	X			22	1
		06/10/2022	06/10/2022	X			1	SIN SUSTITUCION
		15/11/2022		X			46	1
		21/11/2022		X			40	0
		20/12/2022	21/12/2022	X			2	SIN SUSTITUCION
MONTALVOS	2	21/10/2021	30/03/2022	RECAIDA			89	1
		07/01/2022	FIN CTO 02/02/2022	X			27	1
MONTEALEGRE DEL CASTILLO	3	15/07/2021	06/05/2022	X			126	0
		26/04/2022	29/04/2022	X			4	0
		20/07/2022	20/07/2022	X			1	0
		28/07/2022	30/07/2022	X			3	0
MOTILLEJA	2	01/06/2021	17/06/2022	X			168	0
		20/06/2022	FIN CT 20/06/2022	X			1	0
MUNERA	16	24/09/2021	03/06/2022		X		153	0
		22/12/2021	03/01/2022			X	3	0
		27/12/2021	04/01/2022			X	4	0
		05/01/2022	13/01/2022			X	9	1
		11/01/2022	31/01/2022	X			21	0
		15/01/2022	16/01/2022	X			2	1
		22/01/2022	28/01/2022			X	7	0
		24/01/2022	18/04/2022	X			85	0
		10/03/2022	17/03/2022			X	8	0
		01/04/2022		X			275	0
		04/04/2022	08/04/2022			X	5	0
		07/04/2022	06/05/2022	X			30	0
		11/04/2022	13/04/2022		X		3	0
		19/04/2022	15/07/2022	X			88	0
		07/06/2022	05/08/2022	X			60	0
		20/06/2022	24/06/2022	X			5	0
		20/06/2022	02/08/2022		X		44	0
		04/07/2022	12/07/2022			X	9	0
		05/07/2022	23/10/2022	X			111	0
		01/08/2022	05/08/2022			X	5	0
		10/08/2022	12/08/2022			X	3	0
		09/09/2022	10/09/2022	X			2	1
		22/11/2022	22/11/2022	X			1	0
		05/12/2022		X			26	1
		02/12/2022	05/12/2022	X			4	1
		24/10/2022		X			69	1
NAVAS DE JORQUERA	2	10/01/2022	21/01/2022	X			12	0
		20/02/2022	25/02/2022			X	6	1
		17/08/2022	22/08/2022			X	6	0
NERPIO	5	09/11/2021		X			365	0
		17/01/2022	24/01/2022	X			8	1
		18/04/2022	08/05/2022			X	21	0
		26/04/2022	13/05/2022			X	18	2
		08/06/2022	05/07/2022	X			28	0
		25/07/2022	01/08/2022			X	8	0
		20/08/2022		X			134	0
ONTUR	10	28/04/2021	24/10/2022	X			297	0
		19/07/2021	05/08/2022	X			217	0
		07/01/2022	12/01/2022			X	6	1

MUNICIPIOS	Nº AUXILIARES	FECHA BAJA	FECHA ALTA	TIPO DE IT			DIAS BAJA	DIAS HASTA COBERTURA
				EC	AT	COVID		
ONTUR (continuación)	10	24/03/2022	25/03/2022	X			2	0
		29/03/2022	20/04/2022	X			23	0
		20/04/2022	20/06/2022	X			62	0
		13/06/2022	14/06/2022	X			2	1
		15/06/2022	17/06/2022	X			3	0
		11/07/2022	15/07/2022			X	5	2
		15/07/2022	26/07/2022	X			12	0
		08/08/2022	12/08/2022	X			5	1
		16/08/2022	26/08/2022			X	11	0
		24/11/2022		X			37	2
OSSA DE MONTIEL	6	28/06/2021		X			365	1
		22/12/2021	03/01/2022			X	3	1
		21/02/2022		X			314	1
		24/02/2022	02/03/2022	X			7	0
		04/05/2022	10/05/2022			X	7	0
		04/07/2022	08/07/2022	X			5	0
		25/07/2022	03/08/2022			X	10	1
		05/12/2022	07/12/2022	X			3	0
PATERNA DEL MADERA	4	23/12/2021	03/01/2022			X	3	0
		23/05/2022	27/05/2022			X	5	0
		14/07/2022	20/07/2022	X			7	0
		10/10/2022	13/10/2022	X			4	0
		10/11/2022	13/11/2022	X			4	0
		29/11/2022	01/12/2022	X			3	SUSTITUCION PARCIAL
PEÑAS DE SAN PEDRO	5	18/01/2021	16/02/2022			X	47	0
		16/12/2021	19/01/2022	X			19	0
		27/12/2021	01/02/2022	X			32	0
		22/04/2022	29/04/2022			X	8	0
		04/07/2022	11/07/2022			X	8	0
		15/07/2022	27/12/2022	X			166	0
		26/07/2022	29/07/2022			X	4	0
		01/08/2022	08/08/2022			X	8	0
		17/10/2022		X			75	0
PEÑASCOSA	2	25/04/2022	06/05/2022			X	12	1
		20/09/2022		X			103	0
PETROLA	2	04/01/2022	19/01/2022			X	16	2
		05/01/2022	12/01/2022			X	8	2
		20/01/2022	24/01/2022			RECAIDA	5	0
		11/07/2022	15/07/2022			X	5	SIN SUSTITUCION
		05/10/2022	02/11/2022	X			29	0
POVEDILLA	1	22/02/2021	14/03/2022	X			72	0
		06/04/2022	05/09/2022	RECAIDA			153	0
POZO CAÑADA	8	03/01/2022	10/01/2022			X	8	0
		07/01/2022	20/01/2022			X	14	1
		14/01/2022	27/01/2022	X			14	1
		23/02/2022	26/02/2022	X			4	0
		22/04/2022	20/05/2022	X			29	0
		24/03/2022	27/04/2022	X			35	0
		05/07/2022	15/07/2022			X	11	0
		08/07/2022	15/07/2022			X	8	SUSTITUCION PARCIAL
		09/07/2022	04/09/2022	X			58	0
		26/08/2022	17/11/2022	X			84	SIN SUSTITUCION
		06/09/2022	12/09/2022		X		7	1

MUNICIPIOS	Nº AUXILIARES	FECHA BAJA	FECHA ALTA	TIPO DE IT			DIAS BAJA	DIAS HASTA COBERTURA
				EC	AT	COVID		
POZO CAÑADA (continuación)	**8**	06/09/2022	04/11/2022	X			60	0
		20/09/2022	26/09/2022			X	7	1
		23/09/2022	03/10/2022			X	11	2
POZO LORENTE	**2**	19/02/2021	01/03/2022	X			60	0
		23/02/2022	07/03/2022	X			13	0
		22/03/2022	25/03/2022	X			4	1
POZOHONDO	**5**	31/08/2020	21/02/2022	X			52	0
		23/08/2021		X			365	1
		14/01/2022	14/01/2022	X			1	SIN SUSTITUCION
		07/01/2022	18/01/2022			X	12	1
		04/04/2022	11/04/2022			X	8	0
		28/04/2022	06/05/2022			X	9	0
		23/05/2022	01/06/2022	X			10	1
		20/09/2022	20/09/2022	X			1	0
		21/09/2022	23/09/2022	RECAIDA			3	0
POZUELO	**3**	24/01/2022	07/02/2022			X	15	1
		08/07/2022		X			176	5
		26/09/2022	03/10/2022	X			8	1
		05/10/2022	28/10/2022		X		24	3
RECUEJA, LA	**1**	24/11/2022	24/11/2022	X			1	SIN SUSTITUCION
RIOPAR	**6**	30/12/2021	11/01/2022			X	11	0
		06/01/2022	17/01/2022			X	12	1
		09/01/2022	FIN CT 11/01/2022			X	3	1
		12/01/2022	04/02/2022		RECAIDA		24	0
		13/01/2022	FIN CT 17/01/2022			X	5	3
		26/04/2022	23/05/2022	X			28	2
		30/05/2022	15/07/2022	X			47	0
ROBLEDO	**3**	29/12/2021	05/01/2022			X	5	1
		09/09/2022	FIN CT 19/09/2022	X			11	1
		05/10/2022	14/10/2022	X			10	1
RODA, LA	**12**	29/12/2021	14/01/2022			X	14	1
		19/01/2022	FIN CTO. 26/01/2022	X			8	0
		27/01/2022	16/02/2022	X			21	0
		26/01/2022	08/02/2022			X	14	1
		04/01/2022	FIN CT 04/01/2022			X	1	SIN SUSTITUCION
		03/02/2022		X			331	1
		08/03/2022	25/03/2022		X		18	1
		15/03/2022	04/04/2022			X	21	0
		17/03/2022	25/03/2022	X			9	0
		09/05/2022	16/05/2022			X	8	0
		19/05/2022	27/05/2022	X			9	1
		27/06/2022	29/06/2022	X			3	0
		04/07/2022	08/07/2022	X			5	0
		24/08/2022	13/09/2022		X		21	SUSTITUCION PARCIAL
		25/08/2022	25/08/2022	X			1	1
		22/09/2022	28/09/2022	X			7	0
		31/10/2022	01/11/2022	X			2	0
		08/11/2022	14/11/2022	X			7	0
		14/11/2022	16/11/2022	X			3	1

MUNICIPIOS	Nº AUXILIARES	FECHA BAJA	FECHA ALTA	TIPO DE IT			DIAS BAJA	DIAS HASTA COBERTURA
				EC	AT	COVID		
RODA, LA (continuación)	**12**	27/12/2022	30/12/2022	X			4	1
		27/12/2022		X			5	1
SALOBRE	**5**	08/03/2022	11/03/2022	X			4	SUSTITUCION PARCIAL
		02/05/2022	06/05/2022	X			5	1
		07/06/2022	10/06/2022	X			4	1
		22/06/2022		X			192	0
		28/06/2022	08/07/2022			X	11	2
		27/06/2022	04/07/2022			X	8	2
		09/08/2022	16/08/2022	X			8	0
		15/09/2022	18/09/2022	X			4	SIN SUSTITUCION
SAN PEDRO	**6**	12/11/2021	22/11/2022	X			325	0
		04/03/2022	11/03/2022			X	8	0
		17/03/2022	30/03/2022			X	14	0
		28/02/2022	08/03/2022	X			9	0
		07/04/2022	13/04/2022	X			7	2
		09/06/2022	19/06/2022		X		11	2
		29/08/2022	05/09/2022	X			8	0
SOCOVOS	**3**	18/06/2021	17/03/2022	X			76	0
		03/01/2022	14/01/2022			X	12	1
		16/03/2022	05/07/2022	X			112	2
		30/05/2022	20/06/2022	X			22	1
TARAZONA DE LA MANCHA	**9**	21/12/2021	20/01/2022	X			20	1
		10/01/2022	21/01/2022			X	12	1
		17/01/2022	07/02/2022			X	22	1
		12/02/2022	02/03/2022		X		19	0
		28/03/2022	04/04/2022	X			8	0
		04/04/2022	FIN CT 26/04/2022	X			23	1
		17/06/2022	25/07/2022	X			39	0
		22/06/2022	27/06/2022			X	6	0
		06/07/2022	11/07/2022			X	6	1
		08/08/2022	12/08/2022			X	5	0
		16/08/2022	FIN CTO .18/08/2022	X			3	1
		30/08/2022	12/09/2022			X	14	1
		28/12/2022	FIN CT 28/12/2022	RECAIDA			1	0
TOBARRA	**5**	30/12/2021	01/06/2022	X			151	1
		21/01/2022	19/05/2022	X			119	1
		09/05/2022	15/05/2022			X	7	0
		14/06/2022	23/06/2022		X		10	0
		22/09/2022	26/09/2022			X	5	1
		26/09/2022	29/09/2022			X	4	1
		21/10/2022	23/11/2022		X		34	1
		12/12/2022	19/12/2022	X			8	1
VALDEGANGA	**3**	25/02/2022	15/07/2022		X		141	0
		15/04/2022	19/04/2022			X	5	0
		18/10/2022	20/10/2022	X			3	1
		05/12/2022	19/12/2022	X			15	0
VIANOS	**2**	29/12/2021	07/01/2022			X	7	2
		18/07/2022	25/07/2022			X	8	1
VILLA DE VES	**0**							

MUNICIPIOS	Nº AUXILIARES	FECHA BAJA	FECHA ALTA	TIPO DE IT			DIAS BAJA	DIAS HASTA COBERTURA
				EC	AT	COVID		
VILLALGORDO DEL JUCAR	9	19/02/2022	04/03/2022		X		14	1
		11/04/2022	06/05/2022	X			26	0
		25/04/2022	02/05/2022			X	8	0
		28/04/2022	FIN CTO 28/04/2022	X			1	0
		16/05/2022	17/10/2022	X			155	1
		27/06/2022	01/08/2022	X			36	0
		13/07/2022	24/07/2022			X	12	0
		12/07/2022	12/07/2022	X			1	SUSTITUCION PARCIAL
		08/08/2022	05/12/2022	X			120	0
		27/10/2022	19/12/2022	X			54	0
		02/11/2022		X			60	0
		28/11/2022	FIN CT 05/12/22	X			8	0
		28/12/2022	30/12/2022	X			3	0
VILLAMALEA	9	25/10/2021	18/01/2022	X			18	0
		04/11/2021	11/05/2022	X			130	0
		10/12/2021	05/04/2022	X			95	0
		13/12/2021	11/02/2022	X			42	0
		12/01/2022	18/01/2022			X	7	0
		14/01/2022	28/01/2022			X	15	1
		07/02/2022	08/03/2022	X			30	0
		14/02/2022	17/02/2022	X			4	0
		28/03/2022	03/04/2022	X			7	1
		09/05/2022	17/05/2022			X	9	0
		02/06/2022	08/06/2022			X	7	0
		15/06/2022	19/07/2022	X			35	2
		28/06/2022	26/08/2022	X			60	0
		27/07/2022	03/08/2022			X	8	1
		16/08/2022		X			138	0
		14/09/2022	11/11/2022	X			59	0
		05/12/2022	07/12/2022	X			3	SIN SUSTITUCION
		20/12/2022		X			12	1
VILLAPALACIOS	2	02/11/2021	04/01/2022	X			4	1
		02/12/2022	09/12/2022	X			8	1
VILLATOYA	1	27/04/2022	27/04/2022	X			1	0
		28/04/2022	01/05/2022	X			4	1
VILLAVALIENTE	0							
VILLAVERDE DE GUADALIMAR	2	30/08/2021	24/03/2022	X			83	0
		05/01/2022	11/01/2022			X	7	1
		12/01/2022	15/01/2022			RECAIDA	4	0
VIVEROS	2	28/06/2022	09/09/2022	X			74	0
		29/07/2022	08/08/2022	X			11	1
YESTE	8	03/11/2021	14/06/2022	X			165	0
		04/02/2022	03/06/2022	X			120	0
		04/05/2022	10/05/2022			X	7	0
		16/05/2022	25/05/2022			X	10	1
		18/05/2022	25/05/2022			X	8	SIN SUSTITUCION
		04/07/2022	11/07/2022			X	8	1
		21/07/2022	26/07/2022	X			6	1
		17/08/2022	23/08/2022			X	7	0
		22/09/2022	13/10/2022	X			22	1
		20/12/2022		X			12	0

MUNICIPIOS	Nº AUXILIARES	FECHA BAJA	FECHA ALTA	TIPO DE IT			DIAS BAJA	DIAS HASTA COBERTURA
				EC	AT	COVID		
GERENCIA	8	27/12/2021		X			365	3
		10/01/2022	13/06/2022	X			155	0
		20/01/2022	01/04/2022	X			72	0
		11/03/2022	11/05/2022	X			62	SUSTITUCION PARCIAL
		11/04/2022	13/04/2022	X			3	0
		18/04/2022	23/05/2022	X			36	0
		13/06/2022	FIN CT 19/06/2022	X			7	SIN SUSTITUCION
		29/11/2022	21/12/2022	X			23	0
TOTAL	**406**	**609**	**553**	**368**	**46**	**195**	**22.425**	**300**